Secretaría de Economia

Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Recursos Materiales y Archivo

Dirección de Contrataciones

Boulevard Adolfo Lopez Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10400, en la Ciudad de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

"SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA GLOBAL"

No. Interno de Control ITP-012-2023

No. de CompraNet: IA-10-711-010000999-N-80-2023

ÍNDICE

ÍNDICE 2

GLOSARIO 4

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN. 6

1.1. Datos de identificación. 6
1.2. Medio y carácter de la Invitación: 6
1.3. Número de identificación de la Invitación. 7
1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación. 7
1.5. Idioma. 7
1.6. Disponibilidad presupuestaria 7

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN. 7

2.1. Objeto de la contratación. 7
2.2. Indicación de agrupamiento. 8
2.3. Precio máximo de referencia 8
2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Estándares de Calidad, Internacionales, calidad, Referencia o Especificaciones. 8
2.5. Pruebas e institución pública o privada que lo realizará. 8
2.6. Tipo de contratación 8
2.7. Criterios Específicos de Evaluación. 8
2.8. Forma de adjudicación. 8
2.9. Modelo del contrato. 9
2.10. Cantidades mínimas y máximas para la contratación. 9

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN. 9

3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la Invitación. 9
3.2. Junta de aclaraciones 10
3.3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones 10
3.4. Proposiciones conjuntas. 12
3.5. Envío de una sola proposición. 12
3.6. Presentación de la documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica 12
3.7. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación 12
3.8. Documentación que se rubricará 12
3.9. Acto de Fallo y Firma de Contrato. 13
a) Acto de Fallo *13*
b) Firma de Contrato *13*
3.10. Garantía de cumplimiento 17

4. REQUISITOS QUE LAS O LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 20

4.1. Documentación legal y Administrativa. 20
4.2. Propuesta técnica 23
4.3. Propuesta económica 25
4.4. Causales expresas de desechamiento. 26

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 28

5.1. Evaluación legal 28

5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 28
5.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. 29

6. INCONFORMIDADES. 30

7. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. 31

8. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA. 31

9. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. 31

10. TERMINACIÓN ANTICIPADA. 33

11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. 33

12. NOTA INFORMATIVA OCDE. 34

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. 34

ANEXO I ANEXO TÉCNICO 37

ANEXO II MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN 37

ANEXO III FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN 105

ANEXO V A ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA FÍSICA 110

ANEXO V B ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL 111

ANEXO VI ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY 112

ANEXO VII ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN 113

ANEXO VIII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 116

ANEXO IX ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL SISTEMA COMPRANET 118

ANEXO X FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL 119

ANEXO XI ESCRITO DE NACIONALIDAD 120

ANEXO XII NOTA OCDE 121

ANEXO XIII PROPUESTA ECONÓMICA 124

ANEXO XIV ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2 Y 4.3 DE LA INVITACIÓN 186

ANEXO XV ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. 190

ANEXO XVI MODELO DEL CONTRATO 191

ANEXO XVII FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 211

GLOSARIO

Para efectos de la presente **Invitación**, se entenderá por:

A efectos de esta Invitación se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

2. **Caso fortuito:** Aquel evento que no pudo ser previsto y no pudo ser evitado.

3. **Contrato o pedido:** Instrumento jurídico mediante el cual se formalizan las adjudicaciones de las adquisiciones, arrendamientos o contratación de bienes o servicios, según corresponda y establecen los derechos y obligaciones para las partes de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás leyes y disposiciones aplicables.

4. **Convocante:** Secretaría de Economía

5. **CompraNet:** Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

6. **Invitación:** Documento que establece las bases en que se desarrolla el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.

7. **Deducciones:** Son aquellas que se derivan del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato.

8. **DGRMA:** Dirección General de Recursos Materiales y Archivo.

9. **Fuerza mayor:** Acontecimiento inesperado y violento, ajeno a la voluntad humana y que por tanto no puede preverse ni evitar sus consecuencias.

10. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

11. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público.

12. **Licitante:** La persona que participe en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o bien de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

13. **Observador:** Persona que asista a cualquiera de los actos del procedimiento, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

14. **OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

15. **Penas convencionales:** Son aquellas que se derivan por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los servicios, misma que no excederá del monto de la garantía del contrato, y será determinada en función de los servicios no prestados oportunamente.

16. **POBALINES**: Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Economía

17. **Precios fijos:** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega y facturación correspondiente de los servicios.

18. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos o pedidos con la Convocante como resultado del presente procedimiento.

19. **RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

20. **RUPA:** Registro Único de Personas Acreditadas.

21. **UC**: Unidad Compradora (CompraNet).

22. **UPCP:** Unidad de Política de Contrataciones Públicas.

INVITACIÓN

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos **25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43** y **47** de la Ley; así como los correlativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial preponderante u objeto social según corresponda esté relacionada con la prestación de servicios integrales para reuniones de trabajo.

1. Identificación de la Invitación.

1.1. Datos de identificación.

Convocante:	Secretaría de Economía.
Área contratante:	La **Dirección General de Recursos Materiales y Archivo**
Domicilio:	Boulevard Adolfo López Mateos No. 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.
Área Requirente:	La **Unidad de Inteligencia Económica Global**

1.2. Medio y carácter de la Invitación:

La Invitación conforme al medio utilizado es **"Electrónica"**; por lo cual las o los licitantes deberán enviar su proposición a través de medio remoto de comunicación electrónica CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **26 Bis** fracción **II** de la Ley, y en el Acuerdo.

En las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la Ley y 50 de su Reglamento.

Por lo anterior, aquellos(as) interesados(as) en participar en esta Invitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema CompraNet, deberán dirigirse con el personal de dicho sistema perteneciente a la

SHCP; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web https://upcp.compranet.hacienda.gob.mx

El carácter del presente procedimiento de contratación es nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo **28** fracción **I** de la Ley.

1.3. Número de identificación de la Invitación.

No. Interno de Control: **ITP-012-2023**
No. de CompraNet: **IA-10-711-010000999-N-80-2023**

1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

Esta contratación es para el ejercicio fiscal 2023.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español, y en su caso, todos y cada uno de los documentos (manuales, instructivos y/o folletos) que acompañen la propuesta y el Anexo I Anexo Técnico de la presente Invitación, en caso de que no haya existencia en este idioma de los documentos, estos serán acompañados con su traducción simple al español.

1.6. Disponibilidad presupuestaria.

La Convocante formalizará contrato para el presente procedimiento de contratación, con cargo a la partida presupuestal **33903** del Clasificador por Objeto del Gasto vigente, debidamente autorizada para el ejercicio fiscal 2023, según consta en la suficiencia presupuestal No. **00286**, de fecha **25** de **septiembre** de **2023**.

2. Objeto y alcance de la Invitación.

2.1. Objeto de la contratación.

Los **servicios integrales para reuniones de trabajo de la Unidad de Inteligencia Económica Global**, conforme a la descripción que se indica en el Anexo I Anexo Técnico, que forma parte de la presente Invitación, misma que se conforma de **una partida única**.

Lo anterior, conforme la descripción amplia y detallada de la suscripción a contratar, los Términos y Condiciones, los lugares de entrega, las especificaciones y los requisitos que están señalados en el Anexo I Anexo Técnico de la presente Invitación.

2.2. Indicación de agrupamiento.

NO aplica para la presente Invitación.

2.3. Precio máximo de referencia

NO aplica para la presente Invitación.

2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Estándares de Calidad, Internacionales, calidad, Referencia o Especificaciones.

Los licitantes deberán comprometerse al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Estandares de Calidad, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en lo que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la presente Invitación.

2.5. Pruebas e institución pública o privada que lo realizará.

NO aplica para la presente Invitación**.**

2.6. Tipo de contratación.

El servicio solicitado se adjudicará mediante contrato abierto de conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley, cuyas cantidades mínimas y máximas para la Partida Única, para el ejercicio fiscal 2023, como se estipula en el numeral 2.10 de la presente Invitación.

2.7. Criterios Específicos de Evaluación.

Criterio de evaluación **binario**.

2.8. Forma de adjudicación.

El contrato se adjudicará por **partida única** al licitante cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos administrativos-legales, técnicos y

económicos establecidos en esta Invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el **PRECIO MÁS BAJO** por los conceptos solicitados en esta Invitación.

2.9. Modelo del contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **29** fracción **XVI** de la Ley y **39** fracción **II** inciso **i)** de su Reglamento, se adjunta a la presente Invitación el modelo de contrato que forma parte integrante de la misma. **Anexo XVI**, en caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la Invitación, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como del resultado en su caso, de las Juntas de Aclaraciones.

2.10. Cantidades mínimas y máximas para la contratación.

Con fundamento en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 85 de su Reglamento (RLAASSP), se llevará a cabo una contratación abierta, conforme a los mínimos y máximos que se indican a continuación:

Presupuesto Mínimo			Presupuesto Máximo		
Subtotal	**I.V.A.**	**Total**	**Subtotal**	**I.V.A.**	**Total**
$724,137.93	$115,862.07	$840,000.00	$1,810,344.83	$289,655.17	$2,100,000.00

3. Forma y términos que regirán los diversos actos de la Invitación.

3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la Invitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación en CompraNet	28/09/2023	---	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales CompraNet. Al tratarse de una Invitación electrónica, las o los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Junta de Aclaraciones a la Invitación.	N/A	N/A	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	03/10/2023	10:00 hrs	
Acto de Fallo	03/10/2023	17:30 hrs	

Los eventos se realizarán en el piso 4 del domicilio de la Convocante.

A los actos del procedimiento de la Invitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, que manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

Igualmente, podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales.

Los representantes de los licitantes que ingresen a las instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas por La Convocante, el no apegarse a su cumplimiento, no le será permitido el acceso al inmueble.

3.2. Junta de aclaraciones

No se llevará a cabo junta de aclaraciones, en términos del artículo **43** fracción **V** de la LAASSP y **77** del RLAASSP.

Con objeto de atender las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la presente invitación y sus anexos, se atenderán vía electrónica a través de CompraNet, las consultas serán recibidas a más tardar a las **12:00 horas** del **29 de septiembre del 2023** **vía CompraNet**. Únicamente serán atendidas las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, la Convocante dará respuesta a las aclaraciones que se pudieran presentar al día hábil siguiente.

3.3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos **34** y **35** de la Ley, **47**, **48** y **49** segundo párrafo del Reglamento, conforme a lo dispuesto en el numeral **3.1** de la Invitación. Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el Acuerdo y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen jpg o equivalente).

Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo

anterior de conformidad con lo señalado en la fracción **II** del artículo **26 Bis**, el último párrafo del artículo **27** de la Ley y el primer párrafo del artículo **50** del Reglamento.

Si por causas ajenas a la voluntad de la SHCP o de la Convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme **Anexo XIV Acuse de recepción de la documentación de la proposición conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Invitación**, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento.

Se informa que por tratarse de una Invitación electrónica, en términos de los artículos **26 Bis** Fracción **II**, **27** y **56** cuarto párrafo, inciso D) de la Ley y en concordancia con el numeral 24 del Acuerdo, las proposiciones recibidas por dicho sistema no se imprimirán en su totalidad, toda vez que se generará un expediente (carpeta virtual), el cual contendrá toda la información del presente procedimiento, por lo que la convocante procederá a descargar la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, misma que se grabará en medio digital (Disco compacto) y únicamente se imprimirá la propuesta económica, misma que será rubricada por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones en cumplimiento a lo señalado en el artículo **35** fracción **II** de la Ley.

En el presente procedimiento no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad respecto de la o las partidas adjudicadas, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

3.4. Proposiciones conjuntas.

De conformidad con el último párrafo del artículo **77** del RLAASSP, **NO** es aplicable para el presente procedimiento la participación mediante propuestas conjuntas.

3.5. Envío de una sola proposición.

Las o los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta Invitación, de conformidad con el párrafo noveno del artículo **26** de la Ley.

3.6. Presentación de la documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica.

La o el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera de los parámetros técnicos y económicos la documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica, misma que invariablemente forma parte de su proposición.

3.7. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

La o el licitante deberá presentar **Anexo V A o V B** debidamente requisitado.

3.8. Documentación que se rubricará

Por tratarse de un procedimiento de contratación electrónico conforme a lo señalado por el artículo **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP, la Convocante establece que atendiendo lo dispuesto por el apartado Medidas específicas para reducir los gastos de operación, Artículo Décimo Primero del DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, la Convocante podrá no imprimir la documentación presentada por los licitantes; haciéndose constar los archivos que cada licitante presente, mismos que se guardarán en medios de almacenamiento magnético (CD's) y que quedarán resguardados en el expediente de la contratación, asimismo, la información presentada por los licitantes, se encontrará permanentemente disponible en el sistema CompraNet.

De conformidad con el artículo **35** fracción **II** de la LAASSP, el servidor público que la Convocante designe, rubricará los documentos o medios de almacenamiento magnético (CD's) que contengan las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes sin incluir la documentación legal y de carácter administrativo.

3.9. Acto de Fallo y Firma de Contrato.

a) Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo **37** de la Ley, en la fecha y hora establecida en el numeral **3.1**, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

El contenido de dicho fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, así mismo se remitirá a las o los licitantes correo electrónico con un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, conforme lo establecido en el artículo **37** sexto párrafo de la Ley.

Con la notificación del fallo las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **37** y **46** de la Ley.

b) Firma de Contrato

Previamente a la firma del instrumento jurídico, el licitante adjudicado deberá presentar preferentemente dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la Dirección de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, con la documentación que se enlista a continuación en original para cotejo y 2 (Dos) copias tamaño carta (NO deberán integrarse en la proposición a fin de agilizar la recepción de las proposiciones):

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el Territorio Nacional con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y en su caso sus reformas o modificaciones que haya sufrido, siendo que el objeto del mismo este directamente relacionado con el servicio objeto de la contratación y que contenga el poder que se otorgue al representante legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumento jurídicos o contratos o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente	Clave Única de Registro de Población Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física.
Comprobante de Domicilio (actualizado, no mayor a tres meses)	Comprobante de Domicilio (actualizado, no mayor a tres meses), con lo que acredite tener su domicilio legal en el Territorio Nacional.
Carta de Pago Interbancario y Estado de Cuenta (actualizado no mayor a tres meses) Instrumento Notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.	Carta de Pago Interbancario y Estado de Cuenta (actualizado, no mayor a tres meses).
Carta original bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Carta original bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Carta original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse dentro del supuesto establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Carta original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse dentro del supuesto establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Carta original bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cumplirá con la regla 2.1.29 primer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2023.	Carta original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cumplirá con la regla 2.1.29 primer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2023.

En el caso de que el licitante adjudicado, se encuentre registrado en el RUPA, solo podrá presentar el número de registro que haya obtenido y los documentos que no se estén en dicho Registro.

En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.29., de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2023

(publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022), en contratos por monto superior a $300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), antes del IVA, el licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, el día de la firma del contrato correspondiente, el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.37., en el que se evidencie la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; asimismo, los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, deberán apegarse al procedimiento indicado en la misma regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2023.

Quien estando obligado no presente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, la Convocante se abstendrá de formalizar el contrato.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y su Anexo 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre del 2022, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal Federal, **el proveedor deberá invariablemente hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones en términos del procedimiento que determina la regla 2.1.25. del citado ordenamiento fiscal.**"

Autorización para hacer pública la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos de lo señalado en la Regla Séptima del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. Lo anterior, con el propósito de que la Convocante realice la consulta al IMSS; la opinión que se obtenga deberá ser en sentido positivo a nombre del licitante.

Dicha constancia deberá presentarse con la entrega de la documentación para la elaboración del contrato, misma que deberá actualizarse y ser presentada el día de la fecha de la firma del contrato, toda vez que dicho documento tiene vigencia del día de su expedición.

Si no presenta el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo en materia de seguridad social, la Convocante se abstendrá de formalizar el contrato, salvo en el caso que no sea aplicable.

En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, en contratos por un monto superior a $300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), antes del IVA, el licitante adjudicado deberá presentar de manera improrrogable el día de la firma del contrato correspondiente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudo o con garantía, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Si no presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudo o con garantía, la Convocante se abstendrá de formalizar el contrato, salvo en el caso que no sea aplicable.

La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, invariablemente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (incluye presentación de garantías no fiscales, entregables de cumplimiento contractual, convenios modificatorios, entre otros) mismo que deberá ser consultado tanto proveedores como administradores de los contratos, en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos, en consecuencia, los Administradores del Contrato deberá solicitar su registro a la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo por única ocasión, siendo indispensable tener actualizada su firma electrónica avanzada proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

No se omite señalar, que el incumplimiento a lo anterior, dará como consecuencia las responsabilidades administrativas que correspondan.

Conforme a lo establecido en el artículo **46** de la LAASSP, los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico respectivo, no podrán ser transferidos por el licitante adjudicado en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

3.10. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico correspondiente, se obliga a garantizar mediante póliza de fianza, expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos **48** de la Ley de Tesorería de la Federación y **79** del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente a un **10%** (diez por ciento) del monto maximo adjudicado antes de I.V.A. en favor de la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico correspondiente, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible, considerando el tipo de obligaciones originadas por el servicio descrito en el Anexo I Anexo Técnico de esta invitación, observando los Modelos de Pólizas de Fianzas establecidos en las "Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649187&fecha=15/04/2022#gsc.tab=0.

De no cumplir con dicha entrega La Convocante podrá rescindir el instrumento jurídico y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el Art. **60** fracción **III** de la LAASSP.

El proveedor queda obligado a mantener vigente la garantía mencionada, mientras permanezca en vigor el contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en el entendido de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Convocante.

En caso de que La Convocante decida prorrogar la vigencia del contrato, el proveedor se obliga a garantizarla previa anuencia, mediante una garantía en los mismos términos señalados y por el periodo prorrogado.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el instrumento jurídico respectivo, y de ninguna manera

impedirá que La Secretaria reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando se incumpla alguna de las obligaciones establecidas en el contrato y su Anexo I Anexo Técnico y una vez agotado el procedimiento de rescisión al que alude el artículo **54** de la Ley y demás disposiciones aplicables.

El proveedor acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la Autoridad competente.

En caso de modificaciones al contrato se deberá tramitar la modificación de la garantía de cumplimiento de conformidad con lo estipulado en el artículo **91** último párrafo del Reglamento.

Con fundamento en los artículos **45** de la Ley de Tesorería de la Federación y **70** del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación, el licitante adjudicado deberá hacer entrega de la garantía mediante escrito en el cual ofrece y exhibe la garantía consistente en tipo y número correspondiente. Documento que deberá estar dirigido a la Dirección de Contratos y suscrito por el mismo apoderado legal de la persona física o moral en su caso, que firme el instrumento jurídico. Lo anterior dentro de los 10 (diez) días naturales a partir de la suscripción el instrumento jurídico.

Dicha garantía se entregará en la Dirección de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo de La Convocante, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, lo anterior atendiendo a las "Disposiciones Generales en materia de funciones de tesorería", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2019, La Convocante a través de la Dirección de Contratos procederá a emitir oficio con la calificación, aceptación o rechazo de la garantía, mismo que será notificado de forma personal al licitante adjudicado para los efectos a que haya lugar según las disposiciones aplicables.

El trámite de liberación de garantía, se realizará a través de la Dirección de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, sita en

Boulevard Adolfo López Mateos No. 3025, Piso 4, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México, teléfono 55 5629 95 00, ext. 27201, el participante adjudicado solicitará por escrito al administrador del instrumento jurídico, la gestión de la liberación de la garantía, quien a su vez informará a la Dirección de Contratos si es procedente dicha liberación para poder llevar a cabo las actas administrativas correspondientes.

a) Póliza de responsabilidad civil

El proveedor deberá constituir un seguro de responsabilidad civil o de daños a terceros, emitida ante compañía mexicana debidamente autorizada para ello, por el equivalente al 30% del presupuesto máximo adjudicado, sin considerar el IVA, aplicable a bienes muebles, archivo, inmuebles, vehículos y a personas, mismo que deberá cubrir a partir de las 00:00 horas del día de inicio de vigencia y terminar a las 23:59 horas del último día de vigencia del contrato, así como durante sus prórrogas o ampliaciones si las hubiera; si los daños o perjuicios exceden ese importe, el participante adjudicado se hará cargo de ellos.

En caso de que el proveedor ya cuente con un seguro de responsabilidad civil general expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, deberá presentar el endoso de dicha póliza a nombre de La Secretaría, con la condición de que dicha póliza no podrá ser cancelada durante la vigencia del instrumento jurídico.

El proveedor libera a La Secretaría, por los daños y perjuicios a las personas o los bienes que serán utilizados por el proveedor, durante la prestación de los servicios.

Queda expresamente estipulado que el personal encargado de la entrega del servicio, estará bajo la responsabilidad directa del proveedor, y por lo tanto, en ningún momento se considerará a La Secretaría como patrón sustituto o solidario, ni tampoco a él proveedor como intermediario, por lo que La Secretaría, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad respecto de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Secretaría.

La póliza deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico respectivo, a la persona administradora del contrato en los términos y condiciones solicitados para su guarda y custodia, devolución o cancelación, quien enviará una copia simple de la póliza a la Dirección de Contratos para los trámites correspondientes, en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la fecha de recepción, toda vez que sin dicho documento no será

posible el registro del instrumento jurídico ante la Unidad de Apoyo Jurídico.

Si por causas imputables al proveedor resultará dañada alguna instalación, equipo u otros bienes propiedad o bajo resguardo de La Secretaría, su reparación será por cuenta y riesgo del proveedor y a entera satisfacción de La Secretaría, la cual estará facultada, en su caso, para solicitar la reposición total del bien dañado, de no ser así se le hará efectiva la garantía de responsabilidad civil.

4. Requisitos que las o los licitantes deben cumplir.

Con fundamento en el artículo **34** de la Ley, la o el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo **50** del Reglamento, la o el licitante **deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren**. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue la o el licitante, y por ser una Invitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

En caso de que los licitantes no presenten propuesta técnica o económica, así como que la proposición no sea firmada con la firma electrónica o que esta no sea válida, no se realizará la evaluación de las propuestas y se procederá a su desechamiento en términos del numeral **4.4** de la presente Invitación.

4.1. Documentación legal y Administrativa.

La o el licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados, los cuales se consideran indispensables para la evaluación de la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

a) **Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.**
Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada señalando el domicilio para el cumplimiento de las obligaciones derivas del presente procedimiento, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Anexo V A o V B.**

b) Identificación Oficial

Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o física, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía).

c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley, de acuerdo con el **Anexo VI** de la Invitación.

d) Escrito de Declaración de Integridad y no colusión

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica, conforme al **Anexo VII** de la Invitación.

e) Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a La SE, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo, para lo cual podrá utilizar el **Anexo IX** Aceptación de condiciones del sistema CompraNet.

f) Escrito de Nacionalidad

Escrito en el que, **bajo protesta de decir verdad**, que manifieste que su representada es de nacionalidad mexicana. **Anexo XI.**

g) Escrito de Normas

Escrito en papel preferentemente membretado en el cual se compromete al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Estandares de Calidad, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme

a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en lo que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la presente Invitación.

h) Escrito en el que el licitante manifieste una **dirección de correo electrónico**, en caso contrario, deberá indicar en el escrito que no cuenta con el mismo.

La falta de presentación de la documentación mencionada en los incisos que anteceden afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.

Los siguientes documentos se consideran no indispensables para la evaluación de la proposición por lo que su incumplimiento no será motivo de desechamiento:

i) **Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas**
En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo VIII** de la Invitación.

j) Escrito en el que el licitante manifieste que de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Invitación infrinjan derechos de **Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros**, en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar la Convocante.

k) Escrito original en el que manifieste garantizar el servicio contra **defectos y vicios ocultos**.

l) **Información reservada y confidencial.**
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona a La SE se contiene información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **Anexo X** Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de

conformidad con el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

m) Manifiesto de Vínculos y Relaciones de Particulares con Servidores Públicos
A fin de dar cumplimiento al "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" en lo que refiere al anexo segundo, "Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" específicamente al numeral 3, los particulares podrán formular a través de la dirección electrónica https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un **acuse de presentación del manifiesto**, el cual podrán adjuntar a su proposición.

n) Relación de documentos que debe presentar el licitante.
Acuse de Recepción de la documentación legal-administrativa solicitada, conforme al Anexo XIV, "Acuse de Recepción de la Documentación Conforme a los Numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Invitación".

4.2. Propuesta técnica

a) Propuesta técnica mediante escrito libre en papel preferentemente membretado debidamente firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, donde describirá de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios que ofertará en concordancia con lo solicitado en el Anexo I Anexo Técnico, la propuesta deberá presentarse sin tachaduras, ni enmendaduras y será necesario que se encuentre firmada en la última hoja.

b) Para acreditar la Experiencia en actividades comerciales iguales o similares a los descritos en el Anexo I Anexo Técnico, presentar copia de mínimo un instrumento jurídico debidamente formalizado celebrado con instituciones públicas o empresas privadas, con el que acredite que ha proporcionado los servicios descritos en el Anexo I Anexo Técnico. Lo anterior dentro de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 o 2022.

c) Datos curriculares del participante (persona física o moral), con la información que acredite que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para llevar a cabo los servicios establecidos en el Anexo I Anexo Técnico, adicionalmente deberá incluir datos de contacto de las empresas y de proveedores a los que les ha proporcionado servicios, tales como nombres, teléfonos y correos electrónicos, mismos que podrán ser verificados por La Convocante, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello.

d) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello, donde se señale el nombre del ejecutivo de cuenta, quien fungirá como enlace de operación, y deberá mantener supervisión permanente del servicio, atendiendo todas las eventualidades y contingencias que se pudieran suscitar, así como los requerimientos en general que realice La Convocante vinculados a la prestación del servicio, adjuntando Currículum Vitae firmado por el implicado donde señale números telefónicos y cuenta de correo electrónico.

e) Escrito en el que manifieste que se compromete a garantizar el servicio y que cuenta con la capacidad, legal, técnica y financiera para prestar los servicios objeto de la presente contratación conforme a las condiciones señaladas en el Anexo I Anexo Técnico, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello.

f) Escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, responderá ante los trabajadores que emplee para la prestación de los servicios, de las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social, por lo que no podrá considerarse a La Convocante, por ninguna circunstancia patrón solidario, sustituto o las derivadas de infracciones o delitos cometidos por ese personal, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello.

g) Escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los gastos directos e indirectos que se generen con motivo de la prestación de "LOS SERVICIOS" correrán por su cuenta, cargo y riesgo, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello.

h) Escrito dirigido a La Convocante en el que manifieste que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente contratación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún

medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier forma, ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la Convocante, de lo contrario será acreedor de las sanciones contempladas por la Legislación Penal, Civil y/o Administrativas que resulten aplicables, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello.

La falta de presentación o la presentación incompleta de la documentación mencionada en los incisos que anteceden afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.

4.3. Propuesta económica

La o el licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el numeral 4.3 y el **Anexo XIII**, en caso de no usar el **Anexo XIII**, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo.

Deberá presentar la propuesta económica en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cotizar todos los conceptos, y considerando lo siguiente:

- La moneda en que se cotiza deberá ser en pesos mexicanos, señalando el precio unitario de cada uno de los conceptos antes de IVA, desglosar el IVA y Total, en número a dos decimales.
- El precio unitario de cada concepto cotizado será fijo durante la vigencia del instrumento jurídico.
- La sumatoria de los precios unitarios son exclusivamente referenciales para determinar el licitante adjudicado; y únicamente se pagará el total de los servicios devengados conforme a los precios unitarios ofertados para cada concepto y con sujeción al monto mínimo y máximo establecido.
- Los precios unitarios cotizados se utilizarán para la elaboración de instrumento jurídico correspondiente.
- La indicación de que la vigencia de la cotización será por 90 días naturales aceptando que, en caso de que derivado de una inconformidad se decrete la suspensión del procedimiento, la propuesta presentada permanecerá vigente hasta que la misma se resuelva y 20 días naturales más.
- Manifestar su conformidad a las condiciones de pago establecidas en la presente Invitación.

No será objeto de evaluación la información capturada en el apartado "Parámetros Económicos" del sistema CompraNet.

4.4. Causales expresas de desechamiento.

Será causal de desechamiento:

a) Cuando no presente escrito **"Bajo protesta de decir verdad**", de que la o el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley, de acuerdo con el **Anexo VI** de la Invitación.
b) Cuando de la consulta al directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SFP, se advierta que el licitante se encuentra enlistado como inhabilitado en dicho directorio.
c) Cuando no presente escrito **"Bajo protesta de decir verdad**" que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la SE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica, conforme al **Anexo VII** de la Invitación.
d) Cuando no presente Identificación Oficial o bien, cuando la identificación oficial presentada no reúna alguno de los requisitos solicitados tales como la fotografía, firma, no esté vigente o no corresponda al representante legal de la persona moral o física que firma la proposición.
e) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
f) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**bajo protesta de decir verdad"**, que se soliciten como requisito de participación en la Invitación será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento.
g) La falta absoluta de folio en la documentación que integre la propuesta técnica, económica así como el resto de los documentos que entregue la o el licitante.
h) La falta de señalamiento de que es de nacionalidad mexicana, o bien que se señale una nacionalidad diferente a la mexicana.

i) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Invitación contenidos en los numerales 4.1 y 4.3, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones.
j) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Invitación contenidos en el numeral 4.2 y Anexo I Anexo técnico, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones.
k) Cuando la o el licitante presente más de una proposición.
l) Cuando la descripción y presentación de los servicios ofertados no sea igual a la descripción solicitada en la presente Invitación.
m) Que la propuesta técnica contenga información contradictoria o que difiera en la documentación que la conforma.
n) Cuando los documentos que exhiban las o los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la proposición.
o) Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica, o viceversa.
p) Cuando no se coticen la totalidad de los conceptos contenidos en la partida señalada en el **Anexo XIII.**
q) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XIII.**
r) Se desecharán las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente o cuando esta sea una firma electrónica no valida.
s) Cuando la proposición del licitante se remita en una versión que no puede ser descargada del sistema CompraNet y/o visualizada por encontrarse dañado el archivo o los archivos.
t) En caso de que los precios no sean convenientes o se determine que son no aceptables.
u) Cuando las proposiciones conjuntas, no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el numeral 3.4. Proposiciones conjuntas y 4.1 Inciso g), de la presente Invitación.
v) Cuando la actividad económica u objeto social de la o el licitante manifestada en los acreditamientos de personalidad jurídica persona física **(Anexo VA)** o acreditamiento de personalidad jurídica persona moral **(Anexo VB)**, según corresponda, no se encuentren relacionada con el objeto de contratación de la presente Invitación.
w) En caso de que el nombre del licitante con el que presenta su proposición en el Sistema CompraNet no coincida con el nombre de este en la acreditación de personalidad o en cualquier otro documento que forme parte de la proposición, sin que medie la indicación de que sea una propuesta conjunta**.**

5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

5.1. Evaluación legal

La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por la o el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Invitación, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Se verificará que la actividad económica u objeto social de la o el licitante manifestada en los acreditamientos de personalidad jurídica persona física **(Anexo VA)** o acreditamiento de personalidad jurídica persona moral **(Anexo VB)**, según corresponda, se encuentren relacionadas con el objeto de contratación de la presente Invitación, de no ser así será causa de desechamiento.

Se comprobará que la identificación se encuentre vigente, y que contenga firma y fotografía.

Se verificará el Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al inciso c) del numeral 4.1.

Se verificará que la Declaración de Integridad solicitada en el inciso 4.1 inciso d), contenga la información solicitada.

Se verificará que se presente el documento solicitado en el inciso f) del numeral 4.1.

Se verificará que la firma electrónica se encuentre vigente y la proposición debidamente firmada.

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

Se empleará el criterio de evaluación **binario** (**cumple/no cumple**) en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo **36** de la Ley y **51** de su Reglamento.

La Convocante podrá evaluar al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio, lo

que, en su caso, se asentará en el fallo respectivo, indicando las proposiciones que no fueron evaluadas en razón de que sus precios no resultaron los más bajos.

Se verificará por parte del área técnica y/o requirente que los licitantes cumplan con las condiciones y requerimientos solicitados en el numeral 4.2 y Anexo I Anexo Técnico de esta Invitación y los que deriven del o los actos de junta de aclaraciones.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad o autenticidad de la información y documentación presentada por el licitante.

5.3. Evaluación de la propuesta económica.

La evaluación de las proposiciones económicas **será realizada por el Área Contratante con el apoyo, en su caso, del área técnica y/o requirente**, verificando que la documentación presentada por la o el licitante, cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.3 de la presente Invitación, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.

En caso de que, derivado de la evaluación legal-administrativa y técnica, la propuesta sea considerada como no solvente, no se llevará a cabo la evaluación de la propuesta económica.

Se tomarán en consideración para efectos de comparación, a fin de determinar la propuesta económica más baja la sumatoria de los precios unitarios de cada uno de los conceptos antes de IVA, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo XIII de la presente Invitación.

Cuando se presente un error de cálculo en la propuesta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si la o el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma. Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento. Lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberán excluir del precio ofertado por la o el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

En su caso se verificará que los precios de las proposiciones presentadas por los licitantes sean aceptables y/o convenientes de conformidad al artículo 51 del RLAASSP.

La Convocante que deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a las o los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la Ley.

Para el caso de que la o el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica Anexo XIII, en el campo previsto en dicho anexo, además de acompañar la documentación requerida.

Los precios ofertados deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.

En el supuesto de existir empate entre dos o más propuestas se dará preferencia en primer término a las Microempresas, a continuación, se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa. En caso de proposiciones conjuntas, cuando uno de los asociados acredite la calidad de MIPYME, no se otorgará el beneficio a la proposición conjunta.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará en favor de la o el Licitante que resulte ganador del sorteo, conforme al artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo, por lo que se estará a lo dispuesto en el artículo 54 párrafos segundo y tercero del Reglamento, en presencia del OIC.

6. Inconformidades.

Conforme a lo establecido en el artículo **65** y **66** de la LAASSP, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en la Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, teléfono: (55)2000-3000.

La inconformidad será presentada, a elección del licitante, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el sistema CompraNet a la dirección **http://inconformidades.CompraNet.gob.mx/inconforweb/index.jsp**, podrá obtener la Guía para presentar inconformidades electrónicas a través de CompraNet en la dirección **https://www.gob.mx/CompraNet/acciones-y-programas/inconformidades electronicas-183145** por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la LAASSP.

Asimismo, podrán acudir ante el Órgano Interno de Control en la Convocante, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos N° 3025, piso 7, Colonia San Jerónimo Aculco, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México

En las inconformidades que se presenten a través de CompraNet, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

7. Cancelación de la Invitación, partida(s), o conceptos incluidos en ésta.

Con fundamento en el artículo 38 párrafo cuarto de la Ley, la Convocante podrá cancelar la presente Invitación, partida(s), o conceptos incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios, arrendamientos o servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

8. Declaración de Invitación Desierta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 38 primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento el presente procedimiento de contratación se declarará desierta cuando:

a. Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
b. Al analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas, así como la demás documentación solicitada, ninguna cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Invitación y la documentación que la integra.
c. Cuando los precios de los servicios no resulten aceptables o convenientes.
d. Cuando las propuestas presentadas rebasen el presupuesto autorizado para la presente **Invitación** y la Convocante no esté en condiciones de efectuar reducciones conforme al artículo **56** del RLAASSP.

9. Rescisión Administrativa del Contrato.

De conformidad con el Título Cuarto, capítulo XI, numeral 1, letra b, de las POBALINES de La Convocante, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones pactadas en el Anexo I Anexo Técnico de esta Invitación y en el instrumento jurídico correspondiente, se procederá a la rescisión administrativa

del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la LAASSP y el apartado 4.3.5. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si el proveedor incurriera en cualquiera de los siguientes casos, de manera enunciativa:

a) Si se declara en concurso mercantil.
b) En caso de que el proveedor no proporcione a la Convocante los datos necesarios que le permita la inspección, vigilancia, supervisión comprobación de que los servicios, están siendo proporcionados de conformidad con lo establecido en el instrumento jurídico y el Anexo I Anexo Técnico.
c) Si subcontrata el servicio materia de esta contratación.
d) Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del proveedor previstas en el instrumento jurídico formalizado.
e) Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la “LAASSP”, su Reglamento, y las leyes, Reglamentos y Lineamientos que rigen en la materia.
f) Cuando el proveedor incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
g) Cuando el proveedor incurra en negligencia respecto a los servicios pactados en el contrato formalizado, sin justificación para la Convocante.
h) Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales y/o deducciones pactadas en el instrumento jurídico formalizado.
i) Si la Convocante o cualquier otra autoridad detecta que el proveedor proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del instrumento jurídico o en la ejecución del mismo.
j) La falta de respuesta por parte del proveedor en el supuesto de que la Convocante le formule una reclamación con motivo de la prestación de los servicios.
k) En caso de que el proveedor modifique los precios de los servicios materia de la presente contratación o durante la vigencia del instrumento jurídico formalizado, sin autorización de la Convocante.
l) Por suspensión injustificada de los servicios que afecten la operación de la Convocante.
m) Ceda total o parcialmente los derechos derivados del instrumento jurídico que se formalice a un proveedor distinto, salvo autorización previa y por escrito de la Convocante.

10. Terminación anticipada.

La Convocante se reserva el derecho de terminar anticipadamente el contrato sin responsabilidad para ella, cuando concurran razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos del procedimiento, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin responsabilidad alguna para La Convocante y mediante dictamen, ésta sustentará tales razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, así como en su caso, en estos supuestos la convocante previa solicitud por escrito reembolsará al Proveedor, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el procedimiento, de conformidad con el artículo **54 Bis** de la **LAASSP**, así como del Título Cuarto, capítulo XI, numeral 1, letra c, de las Pobalines de la Convocante.

11. Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones.

Número	Descripción
Anexo II	Manifestación de interés en participar en la Invitación
Anexo III	Formato de solicitud de aclaraciones a la Invitación
Anexo IV	Modelo de Convenio de Participación Conjunta (no aplica)
Anexo V A	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Persona Física
Anexo V B	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Persona Moral
Anexo VI	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley
Anexo VII	Escrito de Declaración de Integridad y no Colusión
Anexo VIII	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas
Anexo IX	Aceptación de condiciones del sistema CompraNet
Anexo X	Formato de Información reservada y confidencial
Anexo XI	Escrito de nacionalidad
Anexo XII	Nota OCDE
Anexo XIII	Propuesta Económica
Anexo XIV	Acuse de recepción de la documentación de la proposición conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Invitación
Anexo XV	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de

Número	Descripción
	desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
Anexo XVI	Modelo del contrato
Anexo XVII	Forma de redacción de póliza que garantice el cumplimiento del contrato

12. Nota informativa OCDE.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **Anexo XII.**

13. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Se hace del conocimiento de las o los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, las o los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el OIC, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 09 de diciembre de 2015.

ANEXO I
ANEXO TÉCNICO

SERVICIOS INTEGRALES PARA REUNIONES DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA GLOBAL

I. Objeto del servicio

El objeto del servicio consiste en establecer las características técnicas y de calidad de los "servicios integrales para reuniones de trabajo de la Unidad de Inteligencia Económica Global", en adelante y para fines de brevedad denominado como "El Servicio" para La Convocante, con la finalidad de brindar todos los servicios necesarios para su correcta ejecución; determinado el precio de los servicios y demás condiciones generales a las que se sujetará el proveedor durante la vigencia del contrato que se adjudique.

II. Descripción de la contratación

La presente contratación consta de una sola partida, misma que será adjudicada a un solo licitante, el cual deberá asegurar a La Convocante el 100% de los servicios descritos en el presente Anexo I Anexo Técnico.

III. Características técnicas del servicio:

Derivado de lo anterior, se señala a continuación el Catálogo de Servicios que es enunciativo más no limitativo, no generando obligación de adquirirlos o solicitarlos salvo petición expresa del Administrador del Contrato:

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
1	Salón u oficina de 1 a 25 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas cuadradas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas
2	Salón de 1 a 50 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas
3	Salón de 51 a 100 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas
4	Salón de 101 a 150 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
5	Salón de 151 a 200 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas
6	Salón de 201 a 250 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas
7	Salón de 251 a 300 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas
8	Salón de 301 a 350 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas
9	Salón de 351 a 400 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas
10	Salón de 401 a 450 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas
11	Salón de 451 a 500 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas
12	Salón de 501 o más	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas
MOBILIARIO (DE 1 A 500 PERSONAS COMO MÁXIMO)			
"El Licitante" adjudicado deberá proporcionar, montar y desmontar el mobiliario necesario para la prestación del servicio (cotizar por concepto y por día):			
MESAS Y TABLONES			
13	Mesa redonda	Por pieza por día	Dimensiones de 1.50 m X .78 m alto (8 personas).
			Con mantel tergal, lino o Jacquard diversos colores
14	Mesa redonda	Por pieza por día	Dimensiones de 1.60 m X .78 m alto (10 personas).
			Con mantel tergal, lino o Jacquard diversos colores
15	Mesa cuadrada	Por pieza por día	Dimensiones de 1.50 mX1.50 m X .78 m alto (8 personas).
			Con mantel tergal, lino o Jacquard diversos colores

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
16	Mesa cuadrada	Por pieza por día	Dimensiones de 1.65 m X 1.65 m X .78 m alto (10 personas).
			Con mantel tergal, lino o Jacquard diversos colores
17	Mesa redonda	Por pieza por día	Dimensión de 1.80 metros de diámetro. (12 personas)
			Con mantel tergal, lino o Jacquard diversos colores
18	Mesa de centro o lateral **(Utilizada también en formato DAVOS)**	Por pieza por día	Mesas decorativas redondas, rectangulares o cuadradas, de centro o laterales en madera, diversos colores.
19	Tablón o mesa rectangular	Por pieza por día	Dimensiones de 2.44 m X .76 m X .75 m alto.
			Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores
20	Medio Tablón (mesa de trabajo)	Por pieza por día	Dimensiones de 1.53 X 0.76 X0.76 m alto.
			Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores
21	Tablón de 1.80 x 0.75 mts.	Por pieza por día	Dimensiones de 1.80 x 0.75 mts.
			Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores
22	Escritorio Grapa	Por pieza por día	Dimensiones de 1.20 x 0.60 mts.
23	Escritorio en L	Por pieza por día	Escritorio para esquina (izquierda o derecha), de chapa fresno, con dimensiones de 160x110 cm
24	Escritorio Secretarial	Por pieza por día	Dimensiones de 1.20 x 0.60 mts.
25	Escritorio color Haya	Por pieza por día	Dimensiones de 1.50 x 0.75 mts.
26	Mesa de Trabajo color haya	Por pieza por día	Dimensiones de 1.20 x .60 mts.
27	Mesa de Juntas Rectangular	Por pieza por día	Para 8 personas.
			Cubierta color chocolate o similar
28	Mesa de Juntas Ovalada	Por pieza por día	Para 8 personas
			Cubierta chocolate o similar
29	Mesa de Juntas Redonda	Por pieza por día	Mesa Redonda, color natural
			Para 8 personas.
30	Mesa de juntas redonda	Por pieza por día	Color Chocolate de 1.20 mts.
31	Mesa de impresora cuadrada	Por pieza por día	Dimensiones de 1 x 1 m.
32	Tablón Fibracel	Por pieza por día	Dimensiones de 2.44 x 0.75 mts. Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
33	Medio Tablón fibracel	Por pieza por día	Dimensiones de 2.35x 0.45 mts. Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores
34	Tablón Portafolio	Por pieza por día	Tablón tipo portafolio de polietileno de 1.80 m de largo. Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores
35	Mesa para firmas	Por pieza por día	Mesa tipo grapa de madera medidas 1.20m ancho x .50 cm de fondo, color blanco, chocolate o haya.
MANTELERÍA			
MANTELERÍA MESAS REDONDAS			
36	Cubre mantel largo	Por pieza por día	Deshilado o calado, de algodón, para mesas redondas de 1.60 m y 1.80 m de diámetro
37	Mantelería	Por pieza por día	Mantel para mesa redonda de 8 y 10 personas en tela Jacquard y/o lino. En diversos colores a elegir.
MANTELERÍA TABLÓN			
38	Cubre mantel largo	Por pieza por día	Deshilado o calado, de algodón, para tablones rectangulares de 2.44 mts.
39	Mantelería tablón rectangular	Por pieza por día	Mantel de Lino, tergal o Jacquard para tablón de 2.44 mts en diversos colores a elegir.
40	Bambalina para tablón	Por pieza por día	Bambalina en Tergal para tabón dimensiones de 2.44 m X .76 m X .75 m alto.
SILLAS			
41	Silla apilable	Por pieza por día	Silla apilables de cuatro puntos de tubo de acero, acojinadas en tela negra, sin brazos, tipo ejecutiva, altura 89 cms,
42	Mesabanco (diestro)	Por pieza por día	Mesabanco diestro de poliuretano (estilo escolar) color a elegir.
43	Mesa banco (zurdo)	Por pieza por día	Mesabanco de poliuretano (estilo escolar), color a elegir.
44	Sillas plegables Negras acojinadas	Por pieza por día	Silla plegable de 4 puntos, estructura plegable en tubular de acero cuadrado, asiento y respaldo acojinados con tapiz en vinil color negro
45	Sillón individual en tela (utilizado en formato tipo DAVOS)	Por pieza por día	Sillón uniplaza tipo Davos tapizado en tela sue blanco o beige.
46	Silla tiffany	Por pieza por día	Silla tipo tiffany de poliuretano o fibra de vidrio de color blanco con cojín blanco, chocolate o marfil.
47	Silla tiffany de madera.	Por pieza por día	Sillas tipo tiffany de madera color chocolate, con cojín blanco, chocolate o marfil.
48	Silla Versalles.	Por pieza por día	Silla de madera color blanca, chocolate, dorada o negra tipo Versalles.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
49	Silla Cross back de madera	Por pieza por día	Silla de madera color blanca, chocolate, dorada o negra tipo Cross back.
50	Banco o taburete bajo	Por pieza por día	Banco o taburete bajo en vinipiel color blanco o chocolate.
			Para intérpretes al oído.
51	Silla tipo Toluca	Por pieza por día	Silla de oficina con malla ergonómica con ajuste de altura, descansa brazos y respaldo para cabeza.
MOBILIARIO LOUNGE, SALAS, PERIQUERAS Y ACCESORIOS			
52	Juego de mesa periquera	Por pieza por día	Mesa periquera rectangular o circular de madera de diversos estilos, de color chocolate con 4 bancos altos de madera de cuatro puntos tipo bar.
53	Juego de mesa periquera	Por pieza por día	Mesa periquera rectangular o circular de aluminio de diversos estilos y colores con 4 bancos altos de aluminio de cuatro puntos tipo bar.
54	Juego de mesa periquera rectangular	Por pieza por día	Mesa periquera rectangular tipo grapa, en madera de diversos estilos, en color blanco o chocolate, con 6 bancos altos acojinados.
55	Banco periquero cuadrado.	Por pieza por día	Sillas altas de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, diversos colores.
			Tapiz en vinyl texturizado.
56	Banco para periquera	Por pieza por día	Banco de madera o aluminio, color chocolate
			Dimensiones de .35x.35x.70 m
57	Banco para periquera	Por pieza por día	Banco de madera o aluminio, color gris deslavado.
			Dimensiones de .35x.35x.70 m
58	Periquera chocolate	Por pieza por día	Mesa periquera para 4 personas de madera o aluminio.
			Dimensiones de .50 x .50 x 1.10 m
59	Periquera gris deslavado	Por pieza por día	Mesa periquera para 4 personas de madera o aluminio.
			Dimensiones de .50 x .50 x 1.10 m
60	Periquera gris deslavado.	Por pieza por día	Mesa periquera para 6 personas de madera o aluminio.
			Dimensiones de 1 x .50 x 1.10 m
61	Sala de juntas tipo lounge	Por pieza por día	Sala de vinil o tela en diversos colores y estilos.
			Para 3 a 5 personas
62	Sala de juntas tipo lounge	Por pieza por día	Sala de vinil o tela en diversos colores y estilos.
			Para 6 a 10 personas
63	Sala Lounge	Por pieza por día	De vinil blanca o chocolate: 1 love seat, 1 sillón, 1 taburete, 2 bancas triples, 1 mesa iluminada (o similares).
			Para 10 personas.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
64	Sala Lounge	Por pieza por día	De vinil blanca o chocolate: 1 love seat, 1 sillón, 1 taburete, 2 bancas triples, 1 mesa iluminada (o similares). Para 12 personas.
CARPAS Y CALENTADORES			
Cada carpa deberá cotizarse con el montaje, desmontaje y contrapesos, ya sean bidones o concreto según sea el caso.			
65	Toldo	m2 por día	Elaborada con tela resistente en forma de membrana, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje.
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-009-STPS-2011.
66	Malla sombra	m2 por día	De Polietileno de Alta Densidad con sombra del 80%, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje.
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-009-STPS-2011.
67	Carpa de lona	Por m2 por día	Carpa tradicional de lona, hasta 3 mts de altura, tela cubre postes, lonas lisas perimetrales, con todo los complementos necesarios para su instalación y desmontaje
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-009-STPS-2011.
68	Carpa de lona	Por m2 por día	Carpa tradicional de lona, hasta 4 mts de altura, tela cubre postes, lonas lisas perimetrales, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje.
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-009-STPS-2011.
69	Carpa tipo pagoda	Por m2 por día	Carpa tipo pagoda, tela cubre postes, lonas lisas perimetrales, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-009-STPS-2011.
70	Carpa clear span	Por m2 por día	Carpa modelo Clear Span a 4.60 mts de altura mínima con cortinas perimetrales y luz de trabajo.
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.
71	Pabellón de aluminio	Por m2 por día	Carpa estructural con claros. Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta a dos aguas o poligonal y longitud ilimitada. Con iluminación eléctrica.
			Debe incluir montajes, desmontajes e iluminación
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.
72	Pabellón arcum	Por m2 por día	Carpa estructural con claros. Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta de arcum y longitud ilimitada. Con iluminación eléctrica.
			Debe incluir montajes, desmontajes e iluminación
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.
73	Pabellón redondo	Por m2 por día	Carpa estructural con claros. Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta de redonda y longitud ilimitada. Con iluminación eléctrica.
			Debe incluir montajes, desmontajes e iluminación
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.
74	aire acondicionado para pabellón	Por 5 toneladas por día	Aire acondicionado por 5 toneladas que debe incluir montaje, desmontaje, electrificación y operador.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.
75	Aire acondicionado para pabellón	Por 20 toneladas por día	Aire acondicionado por 20 toneladas que debe incluir montaje, desmontaje, electrificación y operador.
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.
76	Aire acondicionado para pabellón	Por 25 toneladas por día	Aire acondicionado por 25 toneladas que debe incluir montaje, desmontaje, electrificación y operador.
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.
77	Paneles de PVC y de cristal.	Por metro lineal por día	Para cerrar pabellones, debe incluir montaje, desmontaje.
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.
78	Calentador de hongo	Por pieza por día	Calentador de patio o para exteriores de gas propano, de aluminio.
"ALFOMBRAS"			
79	Alfombra de uso rudo	m^2 por evento	Suministro y colocación de alfombra de uso rudo de distinto color, incluyendo: todo lo necesario para la correcta instalación, así como la limpieza de la misma y desmontaje
"BANDERAS y PENDONES"			
80	Bandera de Salón para interior	Por pieza por evento	De .90 x1.58 mts. Confeccionada en tela raso, a 2 telas, 2 escudos y 3 azas para sujeción, escudo o logotipo en impresión digital, con moño confeccionado en la misma tela
81	Bandera de Salón para interior protocolaria	Por pieza por evento	De 1.00 x1.75 mts. Confeccionada en tela de raso, a 2 telas, 2 escudos y 3 azas para sujeción, escudo bordado en hilo de colores, con moño confeccionadas en la misma tela.
82	Bandera de Escolta para interior	Por pieza por evento	de 90 x 90 cms. confeccionada en tela de raso 100% poliéster a 2 telas y 3 azas confeccionadas en la misma tela para su sujeción
83	Bandera de Ramillete	Por pieza por evento	de .70 x 1.20 para interior, confeccionada en tela de raso 100% poliéster a 2 telas y 3 azas confeccionadas en la misma tela para su sujeción

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
84	Bandera para exterior	Por pieza por evento	De 1.70 x 3.00 mts. Confeccionada en tela especial para intemperie, refuerzo de polipropileno con 4 ojillos y bandolas para su sujeción
85	Bandera para exterior Tipo A	Por pieza por evento	De 3.40 x 6.00 mts. Confeccionada en tela especial para intemperie, refuerzo de polipropileno con 4 ojillos y bandolas para su sujeción
86	Bandera para exterior Tipo B	Por pieza por evento	3.60 x 2.00 mts. Confeccionada en tela especial para intemperie, refuerzo de polipropileno con 4 ojillos y bandolas para su sujeción
87	Bandera para Escritorio	Por pieza por evento	De 15 x 24 cms. confeccionada en tela de raso a 2 telas 2 escudos.
88	Bandera para Vehículo	Por pieza por evento	de 28 x 40 cms. escudos, dos telas, confeccionada en tela especial para intemperie con refuerzo de lona recubierto y ojillos
89	Pendón para exterior	Por pieza por evento	De 2.50 x 5.00 mts confeccionado en tela especial para intemperie y cintas para su sujeción.
90	Pendón para calle	Por pieza por evento	.90 x 1.70 en Lona Front a 1,200 con jaretas de 10 cms. para bastones de madera, con todo lo necesario para su instalación y desmontaje.
91	Base para bandera	Por pieza por evento	Base de MDF de .40 x .40 x.40mts (cubo).
92	Base con Asta para bandera	por *kit* por evento	Asta y Base para banderas de interior de latón con acabado dorado o cromado para banderas de 1 x 1.75 mts.
TEMPLETES Y ACCESORIOS			
93	Templete	Por pieza por día	Templete reforzada a una altura de 10 o 20 cms, en tramos de 1.22 x 1.22 mts alfombrado, con barandal y con todo lo necesario para su montaje y desmontaje
94	Templete	Por pieza por día	Templete a una altura de 40 o 60 cms, en tramos de 1.22 x 1.22 mts alfombrado y con barandal, escalón y con todo lo necesario para su montaje y desmontaje
95	Templete	Por pieza por día	Templete a una altura de 80 o 100 cms, en tramos de 1.22 x 1.22 mts, alfombrado, barandal, escalón y con todo lo necesario para su montaje y desmontaje.
96	Templete	Por pieza por día	Templete a una altura de 120 o 140 cms, en tramos de 1.22 x 1.22 mts, alfombrado, con barandal, escalón y con todo lo necesario para su montaje y desmontaje.
97	Tarima	por m2 por día	De vinil a nivel de piso con barniz, o pintada con charol blanco o negro
98	Tarima	por m2 por día	Tarima de madera a nivel de parquet para uso rudo.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
99	Templete para prensa	m2 por día	Tarima reforzada a 40, 60, 80, 100, 120 cm. de altura, con alfombra de uso rudo, con tapas laterales, barandal y escalera de 120 cm, con todo lo necesario para su montaje y desmontaje.
100	Muros divisorios	metro lineal por evento	Mampara en sistema modular en aluminio con panel de PVC en módulos de 1 x 2.50 mts, (±10 cm).
101	Entelado	m2 por evento	Entelado decorativo (en tela tipo poliéster o nailon) para interiores y exteriores incluyendo estructura auto portante a piso hasta 5 mts, de altura.
102	Podio de acrílico	por pieza por día	De 120 X 50 cm que incluya consola de 8 canales y 2 micrófonos presidenciales.
103	Podio de madera	por pieza por día	Podio de madera de 120 x 50 cms
104	Podio de metal	por pieza por día	Podio de metal de 120 x 50 cms
105	Bote de Basura	por pieza por día	Bote de Basura Ecológico de plástico de 35-40 cm de alto
106	Bote de Basura	por pieza por día	Bote de Basura de Metal color Negro de 35-40 cm de alto
107	Bote de Basura	por pieza por día	Bote de Basura de Acero Inoxidable de 35-40 cm de alto
108	Bote de Basura malla de metal	por pieza por día	Bote de Basura de malla de metal de 35-40 cm de alto
109	Ventilador	por pieza por día	Ventilador de tipo Torre de 29” a 33” de altura
110	Ventilador	por pieza por día	Ventilador de Piso o pedestal con aspas de plástico
111	Trituradora	por pieza por día	Trituradora de tipo corte cruzado
112	Perchero	por pieza por día	Perchero Metal
113	Perchero	por pieza por día	Perchero madera
114	Módulo Individual	por pieza por día	Módulo Individual de madera de .90 mts
115	Módulo Individual	por pieza por día	Módulo Individual de 1.50 mts.
116	Módulo Individual	por pieza por día	Módulo Individual de 1.80 mts.
117	Módulo Individual	por pieza por día	Módulo Individual de 2.44 mts.
118	Archivero	por pieza por día	Archivero con llave de 3 gavetas medidas .70x.49x1.36 m
119	Aire Acondicionado	por pieza por día	Uso Residencial y Comercial. Aire lavado evaporativo portátil. Ideal para habitaciones, oficinas, o salas de junta. Compartimiento de agua de 26 litros. Humificador, Filtro de Alta eficiencia. Compartimiento para hielo. Motor 3 velocidades. 170 y 171 W, Amps.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
120	Aire Acondicionado	Unidad por día	Aire acondicionado de 1 T, alta eficiencia, con instalación y adecuaciones necesarias para su funcionamiento
121	Aire Acondicionado	Unidad por día	Aire acondicionado de 2 T, alta eficiencia, con instalación y adecuaciones necesarias para su funcionamiento
122	Aire Acondicionado	Unidad por día	Aire acondicionado de 5 T, alta eficiencia, con instalación y adecuaciones necesarias para su funcionamiento
123	Planta de energía para equipos de aire acondicionado	Unidad por día	Con la capacidad suficiente para abastecer al aire acondicionado de 1, 2 o 5 T
124	Ventiladores	por pieza por día	Ventiladores tipo coolers (aire lavado) de 1.2 x 1.20 mts, para enfriar un espacio hasta 300 m2 de con marco de aluminio cubierto con PVC de alto impacto y ventilación de los 4 lados, tangue de agua de 14 galones y cabeza movible con dos velocidades para ventilación.
125	Paraguas	por pieza por día	Paraguas con varillas ligeras de fibra de vidrio a prueba de viento, apertura automática y empuñadura.
			De 99 centímetros de longitud, 130 centímetros de diámetro, longitud de varilla de 75 centímetros y cubierta de Polyester, con eje de fibra de vidrio en color negro.
126	Valla de popote	por pieza por día	Valla metálica de popotillo de dimensiones de 2.30 x 1.20 m.
127	Unifila (bancaria)	por pieza por día	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal.
128	Unifila (Cordón Rojo)	por pieza por día	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms. con cordón rojo, con base de metal.
129	Rampa discapacitados.	por pieza por día	Rampa plegable o móvil para discapacitados con dimensiones de .91 x 2.10 m
TELECOMUNICACIONES Y EQUIPO DE CÓMPUTO			
130	Radio de Dos Vías	Por pieza por día	Renta de radios de intercomunicación intramuros de 16 canales con alcance de 2 km, portátiles para aplicaciones de uso rudo con 4 Watts de potencia, operación en banda UHF (438-470 MHz) señalización MDC 1200, batería recargable de ion de litio, cargador de batería rápida, antena heliflex, clip porta radio. Deberá incluir Kit de diademas con audífono y micrófono con VOX compatibles.
131	Radios	Por pieza por día	Radio de Dos Vías con tecnología IDEN

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
132	Tarjetas telefónicas para celular o recarga electrónica para celular	Por pieza por día	Para recarga de 100 pesos
133	Computadora laptop tipo A	Por pieza por día	Core i5, W 10, Of 2013, Consola Antivirus, 160 GB DD , 8GB RAM.
134	Computadora laptop tipo B	Por pieza por día	Core i5, 160 GB DD, 8GB RAM con el siguiente Hardware: Entrada USB, HDMI, VGA, CD-ROM, WI-FI; Software Windows, Office y Acrobat. Y accesorios (cargador, batería, apuntador láser, cable para conectar a proyector y dispositivo para proyecciones
135	Computadora de tipo Netbook	Por pieza por día	Office 2013. Tipo Mac Book
136	Computadora de tipo Netbook profesional	Por pieza por día	Office 2013. Tipo Mac Book
137	Computadora de escritorio	Por pieza por día	PC, Core i5. W 10, Of 2013. consola Antivirus, 160GB DD, 8GB RAM
138	Red alámbrica (servicio de red)	Por puerto de servicio	Por puerto de servicio (pc, laptop, impresora, multifuncional, etc.)
139	Red inalámbrica	Por pieza por día	AP baja densidad (hasta 35 usuarios)
140	Red inalámbrica	Por pieza por día	AP alta densidad (mínimo 200 usuarios)
141	Red inalámbrica	Por pieza por día	Controladora central para red inalámbrica.
142	Servicio de internet dedicado síncrono	10 Mbps por día	Servicio de internet dedicado síncrono a 10 MBPS.
143	Servicio de internet dedicado asíncrono	10 Mbps por día	Servicio de internet dedicado asíncrono a 10 MBPS.
144	Servicio de internet portátil (BAM)	Por día	1 GB de navegación
145	Sistema de videoconferencia	kit por día	H323, H264 (Video), G711 (audio), H239 (dual stream), Cámara HD (1080p), Micrófono independiente
146	Soporte técnico informático en sitio	Turno 8 horas	Soporte técnico informático en sitio
147	Línea telefónica analógica	Por Línea por día	Línea telefónica analógica con equipo inalámbrico.
148	Minuto Larga Distancia Internacional	Por minuto	Minuto Larga Distancia Internacional
149	Dispositivo de enrutamiento seguro	Por equipo por día	FW o dispositivo all in one para soportar el evento con capacidad de manejar al menos 2 enlaces a internet sin degradación
150	Switch de red	Por pieza	8 puertos

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
151	Switch de red	Por pieza	16 puertos
152	Switch de red	Por pieza	24 puertos
153	Multifuncional bajo volumen b/n	por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día
154	Multifuncional mediano volumen b/n	por día	Capacidad de servicio para 2000 copias por día
155	Multifuncional alto volumen b/n	por día	Capacidad de servicio para 5000 copias por día
156	Multifuncional bajo volumen a color	por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día
157	Multifuncional alto volumen a color	por día	Capacidad de servicio para 5000 copias por día
158	Impresora láser b/n	por día	Capacidad de servicio para 5000 copias por día
159	Impresora láser a color	por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día
160	Impresora inalámbrica láser a color	por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día
161	Control remoto para laptop con señalador láser	por día	Clicker para presentaciones con señalador laser, alcance de hasta 20 mts
162	Control remoto para laptop con señalador láser	por día	Clicker para presentaciones con señalador laser, alcance de hasta 40 mts
REGISTRO			
"El Licitante" adjudicado deberá proporcionar 2 personas para el registro por cada 50 asistentes al evento, con la finalidad de que todas las personas que ingresen sean atendidas de una forma ágil.			
“El Licitante” adjudicado deberá proporcionar todos los registros de asistencia al área usuaria posterior al evento.			
163	Registro para hasta 50 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE HASTA 50 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Mantelería
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión
164	Registro para hasta 50 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE HASTA 50 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			• Impresoras de PVC
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio
			• Porta gafetes de plástico con hilo sencillo sin impresión
			• Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 50 personas
165	Registro de 51 a 100 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 51 A 100 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión
166	Registro de 51 a 100 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 51 A 100 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			• Impresoras de PVC
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano diversos colores
			. Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 100 personas
167	Registro de 101 a 150 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 101 A 150 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)
			Equipos de cómputo
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión
168	Registro de 101 a 150 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL**
			DE 101 A 150 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Mantelería
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			• Impresoras de PVC
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano diversos colores

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			. Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 150 personas
169	Registro de 151 a 200 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 151 A 200 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión
170	Registro de 151 a 200 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 151 A 200 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			• Impresoras de PVC
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano en diversos colores
			• Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 200 personas
171	Registro de 201 a 250 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 201 A 250 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)
			Equipos de cómputo
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión
172	Registro de 201 a 250 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 201 A 250 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			• Impresoras de PVC
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano en diversos colores
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 250 personas
173	Registro de 251 a 300 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 251 A 300 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)
			Equipos de cómputo

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión
174	Registro de 251 a 300 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 251 A 300 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			• Impresoras de PVC
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano en diversos colores
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 300 personas
175	Registro de 301 a 350 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 301 A 350 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)
			. Equipos de cómputo
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión
176	Registro de 301 a 350 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 301 A 350 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			• Impresoras de PVC
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano en diversos colores
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 350 personas
177	Registro de 351 a 400 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 351 A 400 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión
178	Registro de 351 a 400 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 351 A 400 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			• Impresoras de PVC
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano diversos colores
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 350 personas
179	Registro de 401 a 450 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 401 A 450 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión
180	Registro de 401 a 450 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 401 A 450 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			• Impresoras de PVC
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano de diversos colores
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 350 personas
181	Registro de 451a 500 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 451 A 500 PERSONAS

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión
182	Registro de 451 a 500 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 451 A 500 PERSONAS
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:
			• Pre-registro por medio de un link
			• Mesa de registro
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)
			• Equipos de cómputo
			• Impresoras de PVC
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano de diversos colores
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 500 personas
183	Tarjeta blanca de PVC	Por pieza	8.6 CM de alto x 5.4 cm de ancho y un grosor de 30 milésimas de pulgada o 0.76 milímetros, impresa a 5 tintas, selección a color al frente.
MATERIAL IMPRESO Y SEÑALÉTICA			
MATERIAL IMPRESO.			
"El licitante" adjudicado deberá entregar un catálogo con diferentes modelos o variantes del material impreso de entre los cuales se seleccionará el correspondiente, el cual se solicitará al licitante" con un mínimo de 5 días hábiles previos al evento.			

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
"El Licitante" adjudicado deberá proporcionar el material impreso necesario en diversas medidas, volúmenes, colores, tipo de impresión (impresión digital, serigrafía, grabado, etc.) y tipo de material de conformidad con lo solicitado para la prestación del servicio, como a continuación se señala:			
184	Capelo para pódium	Por pieza	Impresión en trovicel, en medidas varias dependiendo la estructura de cada pódium. Medidas aproximadas de 55cm de ancho X 20cm de altura
185	Libretas de 50 - 200 Piezas	Por pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs. A 1 x 1 tintas y forros en papel *couché* de 135 grs. A 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con *wiro* de 100 hojas.
186	Libretas de 201 - 500 Piezas	Por pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs, a 1 x 1 tintas y forros en papel *couché* de 135 grs, a 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con *wiro* de 100 hojas.
187	Libretas de 501 - 1,000 Piezas	Por pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs, a 1 x 1 tintas y forros en papel *couché* de 135 grs, a 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con wiro de 100 hojas.
188	Invitaciones de 1 - 100 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 14 x 25 cm, con sobre de celofán.
189	Invitaciones de 101 - 250 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 14 x 25 cm, con sobre de celofán.
190	Invitaciones de 251 - 500 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 14 x 25 cm, con sobre de celofán.
191	Invitaciones de 501 - 1000 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 14 x 25 cm, con sobre de celofán.
192	Boletos de 1 - 100 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda “Boleto Personal” y “Contraseña”.
193	Boletos de 101 - 250 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda “Boleto Personal” y “Contraseña”.
194	Boletos de 251 - 500 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda “Boleto Personal” y “Contraseña”.
195	Boletos de 501 - 1000 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda “Boleto Personal” y “Contraseña”.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
196	Boletos de 1,001 – 1,500 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda "Boleto Personal" y "Contraseña".
197	Boletos de 1,501 – 2,000 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda "Boleto Personal" y "Contraseña".
198	Lápiz del #2 de madera	Lote de 100 pzas	Impresas a 1 tinta
199	Lápiz del #2 de madera	Lote de 100 pzas	Impresas a 2 tintas
200	Pluma	Lote de 100 pzas	Pluma impresas a 3 tintas con diseño del evento.
201	Pluma	Lote de 100 pzas	Pluma impresas a 1 tinta con diseño del evento.
202	USB	pieza	Memoria USB de 8 GB en acabado plástico con cubierta giratoria metálica, con logotipo en serigrafía a una tinta.
203	USB	pieza	Memoria USB de 16 GB en acabado plástico con cubierta giratoria metálica, con logotipo a color encapsulado en una cara, pegado al plástico o bien, metal según el modelo de la pieza.
204	USB	pieza	Memoria USB de 32 GB en acabado plástico con cubierta giratoria metálica, con logotipo a color encapsulado en una cara, pegado al plástico o bien, metal según el modelo de la pieza.
205	Cortesía regional	pieza	Artesanía regional con un precio máximo de $1,200.00 pesos por pieza, deberá incluir envoltura, e impresión de tarjetas con textos explicativos del obsequio en papel opalina.
206	Gorras	pieza	Gorras de poliéster o lona, en diversos colores con bordado de logotipos.
207	Gorras	pieza	Gorras de poliéster o lona, en diversos colores con sublimación de logotipos.
208	Playera o camiseta	pieza	Tela dry-fit con impresión sublimada para adulto y niño. En manga corta y en manga larga XS hasta XXXL
209	Mochila	pieza	Medidas: Frente 35.3cm, Altura 34cm, Profundidad 7 cm, Material Poliéster, con logos impresos en técnica sublimada
210	Pin grabado	Por lote de 10 piezas	Pin pavonado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Antimoniado de 1cm a 2.5cm (variedad de color)

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
211	Carpeta vinipiel	pieza	Carpetas de vinipiel tamaño carta, color negro, con logotipo impreso y personalización en serigrafía, incluye block de 20 hojas. Medidas 31.5 X 24.5 cms.
212	Carpeta vinipiel	pieza	Carpetas de vinipiel tamaño oficio con logotipo impreso y personalización, incluye block de 20 hojas. Medidas 37.0 X 25.0 cms.
213	Carpeta	pieza	Carpetas en piel tamaño carta. Medidas 31.5 X 24.5 cms.
214	Carpeta	pieza	Carpetas en piel tamaño carta, con logotipo grabado Medidas 37.0 X 25.0 cms.
215	Carpeta	pieza	Carpetas en piel tamaño oficio Medidas 37.0 X 25.0 cms
216	Carpeta	pieza	De material reciclado o ecológico tamaño carta
217	Carpeta	pieza	De material reciclado o ecológico tamaño oficio
218	Fólder de 1 - 250 Piezas	lote	Impreso sobre cartulina sulfatada de 14 pts.1 cara a 4 x 4 tintas en la medida aprox. De 80 x 32 cm., suajados y pegados.
219	Fólder de 251- 500 Piezas	lote	Impreso sobre cartulina sulfatada de 14 pts.1 cara a 4 x 4 tintas en la medida aprox. de 80 x 32 cm., suajados y pegados.
220	Fólder de 501 - 1000 Piezas	lote	Impreso sobre cartulina sulfatada de 14 pts.1 cara a 4 x 4 tintas en la medida aprox., de 80 x 32 cm., suajados y pegados.
221	Fólder de 1001 - 2000 Piezas	lote	Impreso sobre cartulina sulfatada de 14 pts.1 cara a 4 x 4 tintas en la medida aprox, de 80 x 32 cm., suajados y pegados.
222	Fólder de 1 – 100 piezas	Lote	Folder con impresión digital, elaborado en cartulina sulfatada, color blanco, con solapa. Medidas: 23x30 cm. Para tamaño carta.
223	Fólder plastificado	lote	Tamaño carta, 1 tinta, solapa interna y externa
224	Personificador	por pieza	Personificador de lamicoid fondo negro y letras blancas 40 x 8 cm.
225	Carpeta.	por pieza	Carpeta de 3 arillos tamaño carta 1/2 pulg. para resguardo de documentación en color blanca de plástico
226	Carpeta.	por pieza	Carpeta de 3 arillos tamaño carta 1 pulg. para resguardo de documentación en color blanca de plástico

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
227	Carpeta.	por pieza	Carpeta de 3 arillos tamaño carta 1 1/2 pulg. para resguardo de documentación en color blanca de plástico
228	Carpeta de 3 arillos tamaño carta 2 pulg. para resguardo de documentación.	por pieza	Carpeta de 3 arillos tamaño carta 2 pulg. para resguardo de documentación en color blanca de plástico
229	Cinta para porta gafete	Por lote de 100 pzas	De 1 cm de ancho impreso a 1 tinta.
230	Cinta para porta gafete	Por lote de 100 pzas	De 2.5 cm de ancho impreso a 1 tinta
SEÑALÉTICA.			
231	PVC o Foam board	m^2 por evento	Con imagen del evento
232	Bastidor	m^2 por evento	Bastidor de madera a petición de la Secretaría
233	Estructura de metal	por metro lineal	Estructuras de metal a petición de la Secretaría, con todos los complementos necesarios para su montaje y desmontaje
234	Impresión de vinil	m^2 por evento	Impresión de vinil auto adherible a color suministro e instalación.
235	Pendones	por pieza por día	Pendones en lona mate de .80 x 1.80mts. con imagen del evento incluye soporte e instalación.
236	Corte de vinil	m^2 por evento	Corte de vinil auto adherible suministro e instalación.
237	*Banners*	por pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cm alusivo al evento con base tipo araña en tela sublimada.
238	*Banners*	por pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cm alusivo al evento con base tipo roll up de aluminio y bastón de soporte, con gráfico en tela sublimada.
239	*Banners*	por pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cm alusivo al evento con base tipo araña, con gráfico impreso en lona mate.
240	*Banners*	por pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cm alusivo al evento con base tipo roll up de aluminio y bastón de soporte, impreso en lona mate.
241	Tela impresa, precio por metro cuadrado.	m^2 por evento	impresión mínima de 700 dpis en tela tipo poliéster.
242	Lona impresa, precio por metro cuadrado.	m^2 por evento	impresión mínima de 700 dpis en lona blanca mate.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
243	Mampara (*Back*)	m^2 por evento	Mampara en tela sublimada sobre estructura de madera o metálica modular, con todos los complementos necesarios para su montaje y desmontaje.
244	Mampara (*Back)*	m^2 por evento	Mampara en lona mate sobre estructura de madera o metálica modular, con todos los complementos necesarios para su montaje y desmontaje.
245	Stands	pieza	stands para expositores de 1m- de ancho x 1.20 de alto con superficie para exposición de al menos 1m. x 1 m
246	Impresión de fotografías	pieza	Impresión de fotografías en trobicel 80 cm x 60 cm y caballetes para montaje con ficha descriptiva
247	kits	kit por día	kits de artículos promocionales artesanales
SERVICIOS GENERALES			
248	Autobús ejecutivo	Por hora	Servicio abierto para 40 a 45 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro de cobertura amplia. Los modelos deberán ser 2019 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer.
249	Autobús ejecutivo	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto para 40 a 45 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro de cobertura amplia. Los modelos deberán ser 2019 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer.
250	Autobús ejecutivo	Por 24 horas	Servicio abierto para 40 a 45 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro de cobertura amplia. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer.
251	Camioneta	Por hora	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
252	Camioneta	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
253	Camioneta	Por 24 horas	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
254	Camioneta	Por hora	Servicio abierto para 12 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
255	Camioneta	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto para 12 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
256	Camioneta	Por 24 horas	Servicio abierto para 12 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
257	Camioneta	Por hora	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
258	Camioneta	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
259	Camioneta	Por 24 horas	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
260	Camioneta	Por hora	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
261	Camioneta	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
262	Camioneta	Por 24 horas	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
263	Camioneta blindada nivel V	Por hora	Servicio abierto 7 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer
264	Camioneta blindada nivel V	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto 7 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer
265	Camioneta blindada nivel V	Por 24 horas	Servicio abierto 7 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
266	Vehículo sedan	Por hora	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
267	Vehículo sedan	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
268	Vehículo sedan	Por 24 horas	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.
269	Vehículo sedan blindado nivel V	Por hora	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer.
270	Vehículo sedan blindado nivel V	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante.
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer.
271	Vehículo sedan blindado nivel V	Por 24 horas	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer.
272	Pipa con cisterna	por pipa	Con cisterna de 20,000 lts de agua y operador, combustible incluido
273	Grúa con pluma para cámaras de video	Por hora	De hasta 12 mts de largo
274	Montacargas	Por 24 horas	Capacidad de 5 toneladas con operador incluido y combustible
275	Transportación	Por persona	El licitante proporcionará la transportación vía aérea de los participantes, en condiciones básicas, en 1 vuelo comercial nacional y/ o internacional en clase turística, con un precio mínimo de $1,500.00 y un máximo hasta por $45,000.00 pesos.
276	Grupos Musicales	Por evento	Conjunto de músicos para llevar a cabo eventos de mínimo 5 elementos (diversidad de géneros musicales).
277	Obsequio para premiación	Por pieza	Obsequio para premiación a petición de la Secretaría de no mayor a los $1,200 pesos por cortesía.
278	Productos típicos mexicanos	Por kit	Para la decoración de espacios conforme a las celebraciones tradicionales tales como Día de Muertos y fechas decembrinas. Por un monto no mayor a $3,000 por kit
279	Productos típicos mexicanos	Por kit	Obsequios para eventos. Por un monto no mayor a $1,000 por kit
SERVICIO DE SEGURIDAD			
280	Servicio de Ambulancia	12 horas	2 paramédicos y equipo de primeros auxilios de acuerdo a lo siguiente: Ambulancia de Urgencias durante el evento, el cual deberá considerar al Personal: Operador Paramédico, Paramédico, medicamentos del cuadro básico del SS, traslado al hospital más cercano en caso de una emergencia, solicitar otra unidad para no descuidar el evento en caso de un traslado.
281	Ambulancia de terapia intensiva	12 horas	2 paramédicos y equipo de primeros auxilios de acuerdo a lo siguiente: Ambulancia de terapia intensiva durante el evento, el cual deberá considerar al Personal:

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			Operador Paramédico, Paramédico, medicamentos del cuadro básico del SS, traslado al hospital más cercano en caso de una emergencia, solicitar otra unidad para no descuidar el evento en caso de un traslado.
282	Arco detector de metal	por pieza por día	Arco detector de metales, con niveles de sensibilidad, zonas de alta precisión, programas estándar, detección dual, contador de tráfico, cumplimiento con los estándares para humedad y exteriores, alarma acústica y visual led. Ajustable en volumen y sensibilidad, dimensiones 900 x 2200 x 500 mm., peso 85 kg., alimentación 220 vca.
283	Detector portátil de metal	por pieza por día	Detector de metales. Equipo portátil para detección de metales, ideal para revisiones más estrictas en el acceso a personal. Alimentación con baterías alcalinas. Detector de alta sensibilidad diseñado para ubicar objetos ocultos en las cavidades del cuerpo. Alimentación de 110 / 240 VAC. Peso de la Big B.O.S.S. 39kg., dimensiones 1,346 x 813 x 775mm.
284	Espejo de revisión vehicular	por pieza por día	Espejos acrílicos convexos con campo de visión de 160° para uso en interiores y exteriores con mango de acero o aluminio.
285	Valla de popote o barrera metálica	por pieza por día	Valla metálica de popotillo de dimensiones de 2 x 1.20 m.
286	Máquinas de rayos X	por pieza por día	De túnel chico.
287	Lámparas de mano	por pieza por día	En caso de usar pilas deberán ser AA
288	Pilas alcalinas “AA”	Por paquete de 4 piezas	Alcalinas de alta duración y resistencia
289	Pilas alcalinas ¨AAA¨	Por paquete de 4 piezas	Alcalinas de alta duración y resistencia
290	Conos de 71 cms de altura	por pieza por día	Conos de 71 cms de altura. Cono de silicón flexible, alta resistencia al impacto, altura 71 cm, base 36 x 36 cm, peso 3.60 kg.
291	Chalecos Reflejantes	por pieza por día	Chalecos Reflejantes. Chaleco Brigadista color naranja confeccionado en gabardina algodón y poliéster. Con Cintas Reflejantes Plastificadas color plata de 1.5 o 2 pulgadas de ancho. En la parte trasera tiene una bolsa Oculta horizontal con cierre de plástico. 4 cintas y broche para ajustarlo al tamaño deseado.
292	Banderolas Reflejantes	por pieza por día	Banderolas Reflejantes. Banderola naranja fluorescente de 45cm x 45cm, y con bastón de madera de 60 cms de largo. Color: Naranja Aplicación: Tráfico.
"BAÑOS MÓVILES"			

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
293	Sanitario portátil modelo FLUSH	por baño por día	Con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones con sistema *flush*, recirculado de agua; W.C. con tapa y asiento; lavamanos con práctico accionador de pedal; despachador con jabón en gel; despachador con toallas para las manos; porta rollo con papel higiénico; espejo; gancho para bolsas o ropa; lámpara de cortesía; repisa; chimenea anti olores; indicador de uso; techo translúcido que permite la filtración de luz solar. Medidas: altura: 2.16m, base exterior: 1.09m. X 1.19m.
294	Sanitario portátil modelo "PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES"	por baño por día	Tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones; *W.C.* con tapa y asiento; chimenea anti olores; porta rollo con papel higiénico; indicador de uso; incluye accesorios apropiados para personas con capacidades diferentes o gente que necesita asistencia de otra persona como ancianos, niños, etc. Medidas: altura: 2.20m, base exterior: 1.55m X 1.55m.
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA			
(DE 1 A 500 PERSONAS COMO MÁXIMO)			
Los precios unitarios por conceptos de servicios de traducción simultánea deben incluir y considerar todo lo mencionado en el presente Anexo I Anexo Técnico de las Especificaciones Técnicas y Alcances.			
295	Equipo de transmisión infrarrojo	*kit* por día	Equipo de interpretación hasta para 50 pax con una cabina.
296	Equipo de transmisión infrarrojo	*kit* por día	Equipo de interpretación hasta para 100 pax con una cabina.
297	Equipo de transmisión infrarrojo	*kit* por día	Equipo de interpretación hasta para 400 pax con dos cabinas.
298	Equipo de transmisión infrarrojo	*kit* por día	Equipo de interpretación hasta para 700 pax con dos cabinas.
299	Equipo de interpretación inalámbrica con infrarrojo	*kit por día*	Equipo de interpretación hasta para 25 px
300	Equipo de interpretación inalámbrica con infrarrojo	*kit por día*	Equipo de interpretación hasta para 50 px
301	Cabina	*kit* por día	Cabina para interpretación con mesa dos sillas lámpara y receptores.
302	Receptor infrarrojo	receptor por día	De 1 a 100 receptores.
303	Receptor infrarrojo	receptor por día	De 101 a 300 *kits*.
304	Receptor infrarrojo	receptor por día	De 301 en adelante *kits*.
305	Receptor infrarrojo inalámbrico	receptor por día	De 1 a 100 receptores.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
306	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Idiomas todos
307	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Inglés- español inglés.
308	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Francés - español francés.
309	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Portugués - español portugués.
310	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Japonés - español japonés.
311	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Chino - español chino.
312	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Alemán - español alemán.
313	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Ruso - español ruso.
314	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Árabe - español árabe.
315	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Italiano - español italiano.
316	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Otro idioma
317	Intérprete	Por hora	Inglés- español inglés.
318	Intérprete	Por hora	Francés - español francés.
319	Intérprete	Por hora	Portugués - español portugués.
320	Intérprete	Por hora	Japonés - español japonés.
321	Intérprete	Por hora	Chino - español chino.
322	Intérprete	Por hora	Alemán - español alemán.
323	Intérprete	Por hora	Coreano - español coreano
324	Intérprete	Por hora	Ruso - español ruso.
325	Intérprete	Por hora	Árabe - español árabe.
326	Intérprete	Por hora	Italiano - español italiano.
327	Intérprete	Por hora	Otro idioma
328	Interprete acompañante	Por hora	Inglés- español inglés.
329	Interprete acompañante	Por hora	Francés - español francés.
330	Intérprete acompañante	Por hora	Portugués - español portugués.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
331	Intérprete acompañante	Por hora	Japonés - español japonés.
332	Intérprete acompañante	Por hora	Chino - español chino.
333	Intérprete acompañante	Por hora	Coreano - español coreano
334	Intérprete acompañante	Por hora	Alemán - español alemán.
335	Intérprete acompañante	Por hora	Ruso - español ruso.
336	Intérprete acompañante	Por hora	Árabe - español árabe.
337	Intérprete acompañante	Por hora	Italiano - español italiano.
338	Intérprete acompañante	Por hora	Otro idioma
339	Técnico de interpretación	por día	Jornada de 8 horas.
340	Entrega de receptores	por persona por día	Personal para el control de los receptores
SERVICIO DE HOSPEDAJE			
Para la prestación de servicio de Hospedaje el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-251-SSA1-2009: "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" del lugar de alojamiento.			
HOSPEDAJE HOTEL 5 DIAMANTES TODO INCLUIDO (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.			
341	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)
342	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)
343	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)
344	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)
345	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)
346	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)
HOSPEDAJE HOTEL 4 DIAMANTES TODO INCLUIDO. (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.			

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
347	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)
348	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)
349	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)
350	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)
351	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)
352	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)
HOSPEDAJE HOTEL 5 ESTRELLAS TODO INCLUIDO. (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.			
353	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)
354	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)
355	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)
356	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)
357	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)
358	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)
HOSPEDAJE HOTEL 4 ESTRELLAS TODO INCLUIDO. (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.			
359	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)
360	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)
361	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)
362	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
363	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)
364	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)
HOSPEDAJE HOTEL GRAN TURISMO TODO INCLUIDO (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.			
365	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel Gran Turismo todo incluido (servicios de internet)
366	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel Gran Turismo todo incluido (servicios de internet)
367	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel Gran Turismo todo incluido (servicios de internet)
368	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel Gran Turismo todo incluido (servicios de internet)
369	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel Gran Turismo todo incluido (servicios de internet)
HOSPEDAJE HOTEL 5 ESTRELLAS INCLUYE DESAYUNO TIPO CONTINENTAL. (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.			
370	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)
371	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)
372	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)
373	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)
374	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)
375	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)
HOSPEDAJE HOTEL 4 ESTRELLAS INCLUYE DESAYUNO TIPO CONTINENTAL. (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.			
376	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)
377	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
378	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)
379	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)
380	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)
381	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)
"ARREGLOS FLORALES Y PLANTAS"			
AMBIENTACIÓN Y FLORERÍA			
Los diseños serán a elección del área requirente, de entre los que se encuentren en el catálogo que deberá presentar "El Licitante" adjudicado.			
382	Ambientación	Por metro lineal	Ambientación con plantas verdes y follajes naturales para decorar el especio del evento
383	Centro de mesa	Por pieza	Centro de mesa sencillo con flores y follajes naturales (20 cm de largo x 20 de ancho x 20 cm de altura).
384	Centro de mesa	Por pieza	Centro de mesa sencillo con flores y follajes naturales (30 cm de largo x 30 de ancho x 30 cm de altura).
385	Arreglo sencillo	Por pieza	Arreglo sencillo con flores y follajes naturales (40 cm de largo x 40 de ancho x 80 cm de altura).
386	Centro de mesa	Por pieza	Centro de mesa sencillo con flores y follajes naturales (15 cm de largo x 15 cm de ancho x 15 cm de altura).
387	Centro de mesa alargado	Por pieza	Centro de mesa alargado sencillo con flores y follajes naturales (70 cm de largo x 30 cm de ancho x 30 cm altura).
VIDEO PROYECCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONORIZACIÓN (AUDIO)			
(DE 1 A 500 PERSONAS COMO MÁXIMO)			
Personal capacitado para su instalación, realización de pruebas y funcionamiento antes, durante y después del servicio.			
La contratación de este servicio debe incluir cableado, protecciones para ocultar cableado o zonas de paso y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.			
"El licitante" adjudicado deberá proporcionar, montar y operar el equipo de video proyección, como a continuación se señala:			
388	Pantalla fast fold para proyección con tripié (para proyección frontal).	Por pieza	Pantalla tipo fast fold de proyección frontal en medidas de 2.44 x 1.83 mts.
389	Pantalla LEDS de 50”.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Pantalla LEDS de 50”

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
390	Pantalla LEDS de 60”.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Pantalla LEDS de 60”.
391	Pantalla LEDS de 70”.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Pantalla LEDS de 70”.
392	Pantalla LEDS de 80”.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Pantalla LEDS de 80”.
393	Pantalla de LEDS gran formato m2	Por m2 **por jornada de 8 horas**	Pantalla de LEDS gran formato m2, 3 mm reales.
394	Video proyector	Por pieza **por jornada de 8 horas**	XGA de 3000 lúmenes.
395	Video proyector	Por pieza **por jornada de 8 horas**	UXGA de 6000 lúmenes.
396	Video proyector	Por pieza **por jornada de 8 horas**	UXGA de 16000 lúmenes.
397	Base para pantalla	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Tipo cajón a piso, las dimensiones de la pantalla se indicarán de acuerdo al evento.
398	Base para pantalla	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Estructura de metal tipo pedestal para pantalla, las medidas de la pantalla se indicarán de acuerdo al evento.
399	*Switcher* para datos y video	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Entradas, 2 salidas.
400	Distribuidor de BNC 1 a 10	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Cables BNC de 20 mts.
401	Distribuidor de VGA 1 a 8	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Cables VGA de 20 mts.
402	Distribuidor de HDMI 1 a 8	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Cables HDMI de 20 mts.
403	Micrófono de cuello de ganso/presidencial.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Kit de 2 micrófonos tipo cuello de ganso, con todo lo necesario para su instalación
404	Micrófono alámbrico (de mano).	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono alámbrico (de mano). Con todo lo necesario para su instalación
405	Micrófono inalámbrico (de mano).	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono inalámbrico (de mano), con base. Con todo lo necesario para su instalación
406	Micrófono de diadema.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono de diadema. Con todo lo necesario para su instalación
407	Micrófono de solapa.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono de solapa con todo lo necesario para su instalación

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
408	Base para micrófono de mesa o de pedestal.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Base para micrófono de mesa o de pedestal metálica
409	Micrófonos lavalier.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófonos lavalier. Con todo lo necesario para su instalación
410	Micrófono inalámbrico parlamentario	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono inalámbrico parlamentario. Con todo lo necesario para su instalación
411	Micrófono alámbrico parlamentario	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono alámbrico parlamentario. Con todo lo necesario para su instalación
412	Servicio de streaming de un canal de audio	Kit **por jornada de 8 horas**	Servicio de streaming de un canal de audio. Con todos los complementos necesarios para brindar el servicio
413	Servicio de streaming de dos canales de audio	Kit **por jornada de 8 horas**	Servicio de streaming de dos canales de audio. Con todos los complementos necesarios para brindar el servicio
414	Servicio de streaming de siete canales de audio	Kit **por jornada de 8 horas**	Servicio de streaming de siete canales de audio. Con todos los complementos necesarios para brindar el servicio
415	Servicio de streaming canal adicional	Kit **por jornada de 8 horas**	Servicio de streaming canal adicional. Con todos los complementos necesarios para brindar el servicio
Circuito cerrado y grabación			
416	Servicio de grabación de audio	Por **jornada de 8 horas**	La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo.
417	Servicio de grabación de video	Por **jornada de 8 horas**	La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo.
418	Circuito cerrado	Por **jornada de 8 horas**	Circuito cerrado a 1 cámara con Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación y edición por computadora. La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo. Incluye el tendido de fibra óptica
419	Circuito cerrado	Por **jornada de 8 horas**	Circuito cerrado a 3 cámaras con Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación y edición por computadora. La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo. Incluye el tendido de fibra óptica
420	Circuito cerrado	Por **jornada de 8 horas**	Circuito cerrado a 6 cámaras con Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación y edición por computadora. La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo. Incluye el tendido de fibra óptica
421	Cámara adicional para circuito cerrado	Kit **por jornada de 8 horas**	Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
422	Cámara	Kit **por jornada de 8 horas**	Cámara HD/FULLHD, con tripié y material para grabación
423	Camarógrafo u operador de *Switcher*	Por **jornada de 8 horas**	8 horas corridas.
424	Estenógrafo	Por persona por 8 horas	Incluye equipo y lo necesario para realizar su servicio.
425	Consola de audio 8 canales	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Consola de audio 8 canales
426	Consola de audio 16 canales	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Consola de audio 16 canales
427	Consola de audio 32 canales	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Consola de audio 32 canales
Audio sin DJ			
428	Equipo de sonido hasta 30 personas. Mesa	*kit* por día	Equipo profesional con: 16 Micrófonos parlamentarios, 3 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 2 bocinas, 1 consola de 8 canales, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación.
429	Equipo de sonido hasta 30 personas. Auditorio	*kit* por día	Equipo profesional con: 3 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 2 bocinas, 1 consola de 8 canales, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación.
430	Equipo de sonido hasta 100 personas. Auditorio	*kit* por día	Equipo profesional con: 5 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 2 bocinas, 1 consola de 8 canales, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y peración.
431	Equipo de sonido hasta 100 personas.	*kit* por día	Equipo profesional con: 30 micrófonos parlamentarios, 2 bocinas, 1 consola de 8 canales, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y operación
432	Equipo de sonido hasta 200 personas	*kit* por día	Equipo profesional con: 4 bocinas, 6 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 1 consola de 16 canales, 1 Amplificador y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y operación.
433	Equipo de sonido hasta 300 personas	*kit* por día	Equipo profesional con: 4 bocinas, 7 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 1 consola de 16 canales, 1 amplificador, 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y operación.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
434	Equipo de sonido hasta 500 personas	*kit por día*	Equipo profesional con: 6 bocinas, 7 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 1 consola de 20 canales, 1 amplificador, 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y operación óptima.
435	Equipo de sonido hasta 600 personas	*kit por día*	Equipo profesional con: 8 bocinas, 6 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos tipo presidencia para podio, 1 consola de 20 canales, 1 amplificador, 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y operación óptima.
Audio prensa			
436	Bocinas para prensa	Por día	Bocina para monitor de prensa
437	Caja de audio para prensa	Por día	Caja de audio para prensa de 8 salidas
438	Caja de audio para prensa	Por día	Caja de audio para prensa de 12 salidas
439	Caja de audio para prensa	Por día	Caja de audio para prensa de 24 salidas
"ILUMINACIÓN y EQUIPO"			
440	Reflector PAR ETC	Por día	SOUR FOUR PAR 575 *watts.*
441	Reflector HMI	Por día	6000 *watts.*
442	Reflector HMI	Por día	2500 *watts.*
443	Reflector LEEKO ETC	Por día	*Zoom* 25°50° de 700 *watts.*
444	Reflector FRESNEL	Por día	1000 *watts.*
445	Reflector SEGUIDOR	Por día	Tiro corto de 600 *watts.*
446	Reflector SEGUIDOR	Por día	Tiro largo de 1200 *watts.*
447	Luminaria par RGB DE LED´S	Por día	Par led.
448	Luminaria en barra RGB DE LED´S	Por día	1.05 largo.
449	Luminaria de cabeza móvil RGB WASH DE LED´S	Por día	300 *watts.*
450	Pack de DIMMERS	Por día	12 canales.
451	Pack de DIMMERS	Por día	4 canales.
452	Consola	Por día	PERLA AVOLITE, 2048 canales (4 universos).
453	Consola	Por día	HOG PC CON WINGS 512 canales (1 universo).
454	Consola	Por día	WHOLEHOG III, 2048 canales (4 universos).
455	Consola	Por día	PILOT 3000, 1024 canales (2 universos).
456	Controlador	Por día	DMX 32 canales.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
457	Controlador	Por día	DMX 16 canales.
458	Luminaria de cabeza móvil DMX	Por día	SPOT 575 *watts*.
459	Luminaria de cabeza móvil DMX	Por día	WASH 575.
460	Luminaria de cabeza móvil DMX	Por día	BEAM 1200.
461	*TRUSS*	Por día	MK II.
462	*CORNERS*	Por día	CORNERS.
463	MOTOR	Por día	De 1 tonelada.
464	DISTRO	Por día	De motores.
465	Metro de cable uso rudo calibre "2 CEROS"	por metro por día	5 hilos (cables).
466	Metro de cable uso rudo calibre "4 CEROS"	por metro por día	5 hilos (cables)
467	Centro de carga	Por día	Centro de carga de 400 Amperes, con 36 contactos *edisson* a 127 volts, 1 entrada y 2 salidas de *camlock,* 2 salidas socapex de 127 volts y 2 salidas socapex de 220 volts.
468	Centro de carga	Por día	Centro de carga de 200 amperes, con 18 contactos *edisson* a 127 volts, 1 entrada y 1 salida de *camlock*.
469	Centro de distribución de energía	Por día	QO12, con 12 contactos dobles polarizados con pastilla termo magnética de 15 amperes por circuito.
470	Centro de distribución de energía	Por día	QO3, con 4 contactos dobles polarizados con pastilla termo magnética de 15 amperes por circuito.
471	Extensiones	Por día	Extensiones de 4 Circuitos.
472	Extensiones	Por día	Extensiones de 2 Circuitos.
473	Extensiones	Por día	Extensiones Sencillas de 30 m.
474	Multi contactos y Plaquetas	Por día	Mínimo de 4 enchufes.
475	Instalación de contactos	por contacto	Servicio de instalación de contactos en serie para suministro de energía para dispositivos electrónicos.
476	Yellow Jacket	por pieza por día	Cumplir con la descripción del concepto
477	Mini yellow Jacket	por pieza por día	Cumplir con la descripción del concepto
478	*Rigging*	*kit* por día	Puentes de *truss* (9 metros de largo) y motores para el colgado de iluminación y audio.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
479	*Rigging*	*kit* por día	Puentes de *truss* de 12 mts y (3) motores para el colgado de iluminación y audio, incluyendo controlador y misceláneos de colgado.
480	*Genie*	Por día	Para colgado de *truss* y motores.
481	Iluminación para fachada de inmuebles	Por noche	Rangos de 8 horas Iluminación de colores con equipo resistente al agua y a la intemperie, incluyendo todo lo necesario para su montaje y desmontaje.
PLANTA DE LUZ			
INCLUYE EL CABLEADO Y COMBUSTIBLE NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN, OPERADOR Y TÉCNICO			
482	Planta de luz de 30 kw.	Por día	Generador con capacidades 30 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
483	Planta de luz de 50 kw.	Por día	Generador con capacidades 50 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
484	Planta de luz de 60 kw.	Por día	Generador con capacidades 60 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
485	Planta de luz de 80 kw.	Por día	Generador con capacidades 80 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
486	Planta de luz de 100 kw.	Por día	Generador con capacidades 100 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
487	Planta de luz de 150 kw.	Por día	Generador con capacidades 150 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
488	Planta de luz de 250 kw.	Por día	Generador con capacidades 250 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.
489	Planta de luz de respaldo	Por día	Planta de luz de respaldo de 10 kw de potencia.
SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS			
Para la prestación de servicio de Alimentos y Bebidas el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-251-SSA1-2009: "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".			
GRUPO A			
Este servicio incluye:			
a) Mesas redondas para 10 personas o tablón.			
b) Sillas tipo Tiffany o Versalles.			

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
c)Cubre mantel, mantel y servilleta, de telas lino, Jacquard o tergal			
d) Cubiertos y cristalería nacional			
c) Servicio por cuatro horas continuas			
d) Un capitán de meseros			
e) Un mesero por cada 10 personas			
Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.			
490	Desayuno que incluye:	Por persona	Selección de frutas de temporada
			-Jugos naturales, 2 opciones a elegir
			-Plato fuerte a escoger: se presentarán una variedad de platillos especiales para finalmente escoger uno.
			- Guarniciones: se presentarán una variedad de 6 guarniciones para finalmente escoger uno.
			- Frijoles
			- café ,té
			- Pan dulce y pan blanco
491	Menú de tres tiempos comida o cena con plato fuerte de cortes nacionales, filete de carne roja (230 grs. +/- 10% para elaborar) que incluye:	POR PERSONA	1.-Ensalada o Sopa o Crema
			- Se presentarán una variedad de ensaladas, cremas/sopas para finalmente escoger una.
			2. Plato fuerte con Guarnición
			o Plato fuerte de cortes nacionales, filete de carne roja de 230 grs. +/- 10% para elaborar: se presentarán una variedad de platos fuertes para finalmente escoger un platillo.
			-Guarnición
			Se presentarán una variedad de 8 guarniciones para finalmente escoger dos.
			3. Postre
			Se presentarán una variedad de 8 postres para finalmente escoger uno.
			- Surtido de pan
			- Café, té, agua fresca y refresco de 235 ml (variedad de sabores), hielo.
492	Menú de tres tiempos comida o cena con plato fuerte a base de pescados y mariscos (230 grs. +/- 10% para elaborar) que incluye:	POR PERSONA	1. Ensalada o Sopa o Crema
			Entrada crema/sopa:
			Se presentarán una variedad de ensaladas, cremas/sopas para finalmente escoger una.
			2. Plato fuerte con Guarnición

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			o Plato fuerte a base de pescados y mariscos (robalo, salmón, huachinango, atún, camarón) 230 grs. +/- 10% para elaborar:
			- se presentarán una variedad de platos fuertes para finalmente escoger un platillo.
			Guarnición
			Se presentarán una variedad de 8 guarniciones selectas para finalmente escoger dos.
			3. Postre
			Se presentarán una variedad de postres para finalmente escoger uno.
			- Surtido de pan
			· Café, té, agua fresca y refresco de 235 ml (variedad de sabores), hielo.
GRUPO B			
Este servicio incluye:			
a) Mesas redondas para 10 personas o tablón.			
b) Sillas tipo Tiffany o Versalles.			
c) Cubre mantel, mantel y servilleta, variedad de telas			
d) Cubiertos y cristalería nacionales			
e) Servicio por cuatro horas continuas			
f) Un capitán de meseros			
g) Un mesero por cada 10 personas			
Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.			
493	Desayuno que incluye:	POR PERSONA	Porción de frutas de temporada
			Jugo natural, 1 opciones a elegir
			- Plato fuerte a escoger:
			se presentarán una variedad de platillos regionales para finalmente escoger uno.
			- Guarniciones: se presentarán una variedad de 6 guarniciones para finalmente escoger uno.
			-Frijoles y tortillas
			-café, té
			- Pan dulce y pan blanco
494	Menú de tres tiempos comida o cena con plato fuerte de pollo, carne roja o pescado (230 grs.	POR PERSONA	1. Entrada o Sopa o Crema
			Entrada, crema/sopa de 220 ml a escoger:
			- Se presentarán una variedad de entradas, cremas/sopas para finalmente escoger una.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
	+/- 10% para elaborar) que incluye:		2. Plato fuerte con Guarnición (escoger una opción)
			o Plato fuerte de pollo, carne roja o pescado 230 grs. +/- 10% para elaborar:
			- se presentarán una variedad de platos fuertes para finalmente escoger un platillo.
			Guarnición
			- Se presentarán una variedad de 6 guarniciones para finalmente escoger uno.
			- Frijoles y tortillas
			3. Postre
			Se presentarán una variedad de postres para finalmente escoger uno.
			- Surtido de pan
			- Café, té, agua fresca y refresco de 235 ml (variedad de sabores), hielo.
GRUPO C			
Este servicio incluye:			
a) Mesas para 10 personas o tablón.			
b) Sillas tipo Tiffany o Versalles.			
c) Cubre mantel, mantel y servilleta, variedad de telas			
d) Cubiertos y cristalería nacionales			
e) Servicio por cuatro horas continuas			
f) Un capitán de meseros			
g) Un mesero por cada 10 personas			
Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.			
495	Desayuno que incluye:	POR PERSONA	Porción de frutas de temporada
			Jugo natural, 1 opciones a elegir
			- Plato fuerte, a escoger uno:
			- Huevos al gusto
			- Chilaquiles verdes o rojos, con pollo
			- Enchiladas con pollo
			- Molletes con pico de gallo
			Guarniciones:
			- Frijoles (variedad de preparación).
			- café, té
			-Pan dulce y pan blanco
496		POR PERSONA	1. Entrada o Sopa o Crema

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
	Menú de tres tiempos comida o cena con plato fuerte a base de pollo, carne roja o pescado (230 grs. +/- 10% para elaborar) que incluye:		Entrada, crema/sopa de 220 ml a escoger:
			- Se presentarán una variedad de entradas, cremas/sopas para finalmente escoger una.
			2. Plato fuerte con Guarnición (escoger una opción)
			Plato fuerte a base de pollo, carne roja o pescado 230 grs. +/- 10% para elaborar:
			-se presentarán una variedad de platos fuertes para finalmente
			escoger un platillo.
			-Guarnición
			Se presentarán una variedad de 3 guarniciones para finalmente escoger uno.
			- Frijoles y tortillas
			3. Postre
			Se presentarán una variedad de postres sencillos para finalmente escoger uno.
			· Surtido de pan
			· Café, té, agua fresca y refresco de 235 ml (variedad de sabores), hielo.
SERVICIO DE CAFETERÍA			
GRUPO A			
497	Coffee Break	Por persona	Agua, café, té, leche, sustituto de leche, todo tipo de endulzantes y galletas finas surtidas.
			Un mesero cada 25 personas. Tablones o mesas, cristalería, loza y accesorios para proporcionar el servicio
498	Servicio de cafetería Sencillo:	Por persona	SERVICIO DE 1 A 25 PERSONAS
			Este servicio incluye:
			- Café y té.
			- Agua natural embotellada de 355 ml.
			- Refresco de 235 ml (variedad).
			- Leche y sustituto de leche.
			- Azúcar y sustituto de azúcar.
			- Galletas finas surtidas.
			- Fruta de mano de temporada (variedad).
			- Pan de dulce mini.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			- Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.
			- Un mesero por cada 25 personas.
			- Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.
499	Servicio de cafetería Sencillo:	Por persona	SERVICIO DE 26 A 50 PERSONAS
			Este servicio incluye:
			- Café y té.
			- Agua natural embotellada de 355 ml.
			- Refresco de 235 ml (variedad).
			- Leche y sustituto de leche.
			- Azúcar y sustituto de azúcar.
			- Galletas finas surtidas.
			- Fruta de mano de temporada (variedad).
			- Pan de dulce mini.
			- Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.
			- Un mesero por cada 25 personas.
			- Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.
500	Servicio de cafetería Sencillo:	Por persona	SERVICIO DE 51 A 100 PERSONAS
			Este servicio incluye:
			- Café y té.
			- Agua natural embotellada de 355 ml.
			- Refresco de 235 ml (variedad).
			- Leche y sustituto de leche.
			- Azúcar y sustituto de azúcar.
			- Galletas finas surtidas.
			- Fruta de mano de temporada (variedad).
			- Pan de dulce mini.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			- Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.
			- Un mesero por cada 25 personas.
			- Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.
501	Servicio de cafetería Sencillo:	Por persona	SERVICIO DE 101 A 200 PERSONAS
			Este servicio incluye:
			- Café y té.
			- Agua natural embotellada de 355 ml.
			- Refresco de 235 ml (variedad).
			- Leche y sustituto de leche.
			- Azúcar y sustituto de azúcar.
			- Galletas finas surtidas.
			- Fruta de mano de temporada (variedad).
			- Pan de dulce mini.
			- Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.
			- Un mesero por cada 25 personas.
			- Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.
502	Servicio de cafetería Sencillo:	Por persona	SERVICIO DE 201 A 500 PERSONAS
			Este servicio incluye:
			- Café y té.
			- Agua natural embotellada de 355 ml.
			- Refresco de 235 ml (variedad).
			- Leche y sustituto de leche.
			- Azúcar y sustituto de azúcar.
			- Galletas finas surtidas.
			- Fruta de mano de temporada (variedad).
			- Pan de dulce mini.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			- Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.
			- Un mesero por cada 25 personas.
			- Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.
503	Servicio de cafetería Especial:	Por persona	SERVICIO DE 1 A 25 PERSONAS
			Este servicio incluye:
			- Café y té.
			- Agua natural embotellada de 355 ml.
			- Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, etc) 2 opciones a elegir.
			- Refresco de 235 ml (variedad).
			- Leche y sustituto de leche.
			- Azúcar y sustituto de azúcar.
			- Galletas finas surtidas.
			- Pan de dulce mini.
			- Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural.
			- Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes todos con opción de pasta fría.
			- Botana seca.
			- Crudités (jícama, zanahoria, pepino, etc).
			- Hielo.
			- Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.
			- Un mesero por cada 25 personas.
			- Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.
			- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.
504	Servicio de cafetería Especial:	Por persona	SERVICIO DE 26 A 50 PERSONAS
			Este servicio incluye:
			- Café y té.
			- Agua natural embotellada de 355 ml.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			- Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, etc) 2 opciones a elegir.
			- Refresco de 235 ml (variedad).
			- Leche y sustituto de leche.
			- Azúcar y sustituto de azúcar.
			- Galletas finas surtidas.
			- Pan de dulce mini.
			- Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural.
			- Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes todos con opción de pasta fría.
			- Botana seca.
			- Crudités (jícama, zanahoria, pepino, etc).
			- Hielo.
			- Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.
			- Un mesero por cada 25 personas.
			- Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.
			- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.
505	Servicio de cafetería Especial:	Por persona	SERVICIO DE 51 A 100 PERSONAS
			Este servicio incluye:
			- Café y té.
			- Agua natural embotellada de 355 ml.
			- Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, etc) 2 opciones a elegir.
			- Refresco de 235 ml (variedad).
			- Leche y sustituto de leche.
			- Azúcar y sustituto de azúcar.
			- Galletas finas surtidas.
			- Pan de dulce mini.
			- Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			- Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes todos con opción de pasta fría.
			- Botana seca.
			- Crudités (jícama, zanahoria, pepino, etc).
			- Hielo.
			- Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.
			- Un mesero por cada 25 personas.
			- Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.
			- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.
506	Servicio de cafetería Especial:	Por persona	SERVICIO DE 101 A 200 PERSONAS
			Este servicio incluye:
			- Café y té.
			- Agua natural embotellada de 355 ml.
			- Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, etc) 2 opciones a elegir.
			- Refresco de 235 ml (variedad).
			- Leche y sustituto de leche.
			- Azúcar y sustituto de azúcar.
			- Galletas finas surtidas.
			- Pan de dulce mini.
			- Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural.
			- Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes todos con opción de pasta fría.
			- Botana seca.
			- Crudités (jícama, zanahoria, pepino, etc).
			- Hielo.
			- Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.
			- Un mesero por cada 25 personas.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			- Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.
			- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.
507	Servicio de cafetería Especial:	Por persona	SERVICIO DE 201 A 500 PERSONAS
			Este servicio incluye:
			- Café y té.
			- Agua natural embotellada de 355 ml.
			- Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, etc) 2 opciones a elegir.
			- Refresco de 235 ml (variedad).
			- Leche y sustituto de leche.
			- Azúcar y sustituto de azúcar.
			- Galletas finas surtidas.
			- Pan de dulce mini.
			- Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural.
			- Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes todos con opción de pasta fría.
			- Botana seca.
			- Crudités (jícama, zanahoria, pepino, etc).
			- Hielo.
			- Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.
			- Un mesero por cada 25 personas.
			- Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.
			- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.
508	Servicio de Box Lunch:	Por persona	SERVICIO DE 1 A 25 PERSONAS
			Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo).
			- Fruta de mano de temporada (variedad).

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			- Sánwich o Chapata o baguette o Cuernito (se presentarán una variedad de ingredientes para combinar 2); jitomate, aguacate, salsas y aderezos, ya se incluyen en el sándwich o chapata o baguette o cuernito).
			-Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, etc)
			Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.
509	Servicio de Box Lunch:	Por persona	SERVICIO DE 26 A 50 PERSONAS
			Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo).
			- Fruta de mano de temporada (variedad).
			- Sánwich o Chapata o baguette o Cuernito (se presentarán una variedad de ingredientes para combinar 2); jitomate, aguacate, salsas y aderezos, ya se incluyen en el sándwich o chapata o baguette o cuernito).
			-Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, etc)
			Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.
510	Servicio de Box Lunch:	Por persona	SERVICIO DE 51 A 100 PERSONAS
			Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo).
			- Fruta de mano de temporada (variedad).
			- Sánwich o Chapata o baguette o Cuernito (se presentarán una variedad de ingredientes para combinar 2); jitomate, aguacate, salsas y aderezos, ya se incluyen en el sándwich o chapata o baguette o cuernito).
			-Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, etc)
			Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
511	Servicio de Box Lunch:	Por persona	SERVICIO DE 101 A 200 PERSONAS
			Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo).
			- Fruta de mano de temporada (variedad).
			- Sánwich o Chapata o baguette o Cuernito (se presentarán una variedad de ingredientes para combinar 2); jitomate, aguacate, salsas y aderezos, ya se incluyen en el sándwich o chapata o baguette o cuernito).
			-Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, etc)
			Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.
512	Servicio de Box Lunch:	Por persona	SERVICIO DE 201 A 500 PERSONAS
			Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo).
			- Fruta de mano de temporada (variedad).
			- Sánwich o Chapata o baguette o Cuernito (se presentarán una variedad de ingredientes para combinar 2); jitomate, aguacate, salsas y aderezos, ya se incluyen en el sándwich o chapata o baguette o cuernito).
			-Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, etc)
			Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.
SERVICIO DE BOCADILLOS, BARRA, BUFFET Y TAQUIZA			
513	Servicio de bocadillos salados que incluye:	Por persona	·Deberán presentar una variedad de 8 bocadillos salados y 3 dulces; para escoger finalmente 4 salados y 1 dulce para cada persona.
			- Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.)
			- Agua embotellada de 330 o 355 ml.
			- Jugos naturales, 2 opciones a elegir (naranja, toronja, manzana, tomate o de frutas)
			· Hielo

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			- Mesas periqueras o de bar con sus bancos
			-Cubre mantel y mantel
			-Cristalería y complementos
			Servicio por tres horas continuas
			· Un capitán de meseros
			· Un mesero por cada 15 personas.
514	Servicio de bocadillos mexicanos que incluye:	Por persona	· Deberán presentar una variedad de bocadillos, 15 salados y 5 dulces; para escoger finalmente 7 salados y 3 dulces para cada persona.)
			· Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.)
			· Agua embotellada de 330 o 355 ml.
			· Jugos naturales, 2 opciones a elegir (naranja, toronja, manzana, tomate o de frutas)
			· Hielo
			· Mesas periqueras o de bar con sus bancos
			· Cubre mantel y mantel
			· Cristalería y complementos
			· Servicio por tres horas continuas
			· Un capitán de meseros
			Un mesero por cada 15 personas.
515	Servicio de bocadillos internacionales que incluye:	Por persona	· Deberán presentar una variedad de bocadillos internacionales, 15 salados y 5 dulces; para escoger finalmente 7 salados y 3 dulces para cada persona.)
			· Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.)
			· Agua embotellada de 330 o 355 ml.
			· Jugos naturales, 2 opciones a elegir (naranja, toronja, manzana, tomate o de frutas)
			· Hielo
			· Mesas periqueras o de bar con sus bancos
			· Cubre mantel y mantel
			· Cristalería y complementos
			· Servicio por tres horas continuas
			· Un capitán de meseros
			Un mesero por cada 15 personas.

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
516	Servicio de Snacks que incluye:	Por persona	· Deberán presentar una variedad de snacks, emparedados, botanas dulces y saladas; para escoger finalmente 5 para cada persona.)
			· Pastas
			· Bebidas:
			o Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.)
			o Agua natural embotellada de 330 o 355 ml.
			o Agua de sabor embotellada (variedad de sabores)
			o Té helado
			o Café
			· Hielo
			· Loza, platones, charolas, mobiliario; y todo lo necesario para proporcionar el servicio.
517	Servicio de barra fría que incluye:	Por persona	Se presentarán una variedad de 10 platillos fríos salados y 5 platillos fríos dulces para escoger finalmente 3 salados y 1 dulce
			· Pan
			· Jugos y/o Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.), hielo.
			· Mesa para 10 personas o tablón.
			· Sillas tipo Tiffany o Versalles.
			· Mantelería con servilleta de tela.
			· Cubre mantel, mantel y servilleta
			· Cubiertos y cristalería.
			· Un capitán de meseros
			· Un mesero por cada 15 personas
			· Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.
518	Buffet Mexicano que incluye:	Por persona	· 2 Entradas
			· 3 Platos fuertes (pollo, res y cerdo)
			· 2 Guarniciones
			· 2 Postres
			· Pan y tortillas
			· Aguas frescas,
			· Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.)

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			· Hielo.
			· Mesa para 10 personas o tablón.
			· Sillas tipo Tiffany o Versalles.
			· Mantelería con servilleta.
			· Cubre mantel, mantel y servilleta
			· Cubiertos y cristalería.
			· Servicio por cuatro horas continuas
			· Un capitán de meseros
			· Un mesero por cada 15 personas
			· Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.
519	Buffet Internacional que incluye:	Por persona	· 2 Entradas
			· 4 Platos fuertes (pollo, res, pescado y cerdo)
			- 3 Guarniciones
			- 2 Postres
			-Pan
			-Aguas frescas,
			- Refresco de lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.
			· hielo.
			-Mesa para 10 personas o tablón.
			-Sillas tipo Tiffany o Versalles.
			-Mantelería con servilleta.
			-Cubre mantel, mantel y servilleta
			· -Cubiertos y cristalería.
			- Servicio por cuatro horas continuas
			Un capitán de meseros
			-Un mesero por cada 15 personas
			-Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.
520	Taquiza que incluye:	Por persona	· 2 Entradas
			· 4 Platos fuertes (pollo, res y cerdo)
			· Arroz y frijoles
			· 2 Guarniciones extras
			· 2 Postres
			· Pan y tortillas

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción
			· Aguas frescas, refresco (sabor cola, manzana, naranja, agua mineral, etc.),
			· hielo.
			· Mesa para 10 personas o tablón.
			· Sillas tipo Tiffany o Versalles.
			· Mantelería con servilleta.
			· Cubre mantel, mantel y servilleta
			· Cubiertos y cristalería.
			· Servicio por cuatro horas continuas
			· Un capitán de meseros
			· Un mesero por cada 15 personas
			· Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.
PRODUCTOS PROCESADOS			
521	Botellas de agua	Paquete de 24 pzas	1.5 litros
522	Botellas de agua	Paquete de 24 pzas	600 ml
523	Botellas de agua	Paquete de 24 pzas	355 ml
524	Garrafones de agua	Por pieza	De 19 litros
Cristalería y loza			
525	Vaso de vidrio	Por pieza	Para agua, capacidad de 315 ml
526	Vasos de vidrio jaibolero	Por pieza	De 350 ml
527	Vaso tequilero	Por pieza	De 1.4 oz.
528	Copa de cristal	Por pieza	Para vino tinto
529	Copa de cristal	Por pieza	Para vino blanco
530	Copa de cristal	Por pieza	Para licor
531	Copa de cristal	por pieza	Para agua
532	Vaso de plástico	Por pieza	Para agua con capacidad para 350 ml

IV. Otros servicios.

Se refiere a aquellos conceptos que no están enlistados en el Catálogo de Servicios y que por las circunstancias de las reuniones de trabajo sean necesarios para la prestación de “El Servicio”.

Previo a la realización de alguna reunión, el Administrador del Contrato deberá de solicitar al proveedor una cotización en la cual se determine el costo del o los conceptos a utilizar, siendo de su estricta responsabilidad la autorización de los requerimientos solicitados.

Los conceptos requeridos deberán de incluir según sea el caso, la instalación, operación, montaje y desmontaje.

V. Especificaciones generales

"El Servicio", se solicitará al proveedor por escrito o correo electrónico con al menos dos días hábiles de anticipación por conducto del Administrador del Contrato y/o los servidores públicos designados para tal efecto, mediante una orden de servicios, indicando el número de personas, la hora de inicio y termino, el lugar y los conceptos a utilizar, los cuales se determinarán conforme a las necesidades y circunstancias del mismo, pudiendo establecer las combinaciones que se requieran en su caso, conforme a los conceptos enlistados en el Catálogo de Servicios del presente Anexo I Anexo Técnico, en el entendido de que el conjunto de dichas solicitudes no podrán rebasar el monto máximo establecido.

El Administrador del Contrato deberá de confirmar previamente al proveedor la disponibilidad de los lugares en donde se desarrolle las reuniones de trabajo, a fin de que el mismo pueda cubrir oportunamente los requisitos para su apartado o cubrir el costo de arrendamiento.

El proveedor deberá de tener la flexibilidad para reaccionar ante cualquier emergencia y poder solucionar alguna eventualidad antes y durante el evento; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la instalación, operación, traslado, sonorización, visualización, ambientación, montaje, y desmontaje de la reunión, asimismo, deberá presentar lo indispensable para la buena prestación de **"El Servicio"**.

Los bienes que con el objeto de la prestación de **"El Servicio"** utilice el proveedor serán de su propiedad, por lo que será su responsabilidad mantenerlos asegurados mientras dure la prestación de **"El Servicio"** y hasta su retiro total.

En caso de daño robo o extravío de éstos, **La Convocante**, no asumirá responsabilidad alguna, ni pagará deducibles o gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir durante la prestación de **"El Servicio"**.

En caso de falla, robo o extravío, el Proveedor deberá cubrir dicho bien con otro igual o de mejor calidad, sin costo adicional para **La Convocante**, a fin de no afectar la adecuada prestación de **"El Servicio"**.

El costo de transportación, maniobra, distribución y del seguro correspondiente de los bienes para la prestación de **"El Servicio"**, así como de aquellos costos señalados en el presente Anexo I Anexo Técnico, invariablemente deberán ser por cuenta y riesgo del proveedor.

VI. Condiciones de la prestación del servicio.

- El Proveedor se obliga al cumplimiento de los servicios contratados en estricto apego a lo establecido en este Anexo I Anexo Técnico para la instalación, operación, traslado, sonorización, visualización, ambientación, montaje y desmontaje en las fechas y lugares consignados.

- El Proveedor deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y que deberá portar dentro de las reuniones de trabajo, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se les dé a estas identificaciones.

- Deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía con los servidores públicos.

- El personal asignado por el participante adjudicado para la prestación del servicio, no tendrá ninguna relación laboral con La Convocante, por lo que el participante adjudicado será el único responsable para afrontar las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que pudiera surgir con motivo de los pactos y/o contratos que celebre con sus empleados. Por lo tanto, se obliga a responsabilizarse de las consecuencias jurídicas que pudieran derivarse de la interposición de cualquier juicio que los trabajadores del participante adjudicado llegaren a interponer en contra de La Convocante, así como de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido ante terceros, el participante adjudicado deberá resarcir a La Convocante, de todo daño o perjuicio que éste pudiera sufrir por las relaciones antes descritas.

- El licitante deberá designar un ejecutivo de cuenta, mismo que deberá de estar localizable y presente previo y durante la reunión, para lo cual deberá presentar carta donde manifieste el nombre del ejecutivo junto con dos teléfonos de contacto, así como correo electrónico.

- El participante adjudicado deberá tener la flexibilidad para reaccionar ante cualquier eventualidad y solucionarla antes y durante el "servicio"; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la prestación del **"servicio"**.

VII. Carta de confidencialidad

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica escrito en el que manifiesten que se obligan a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del contrato y donde se responsabiliza del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de La Convocante, aún después de la terminación del contrato.

Aceptando sujetarse a las condiciones de acceso, tránsito y permanencia en las instalaciones, de La Convocante.

Se deberá entregar al Administrador del Contrato una relación de las personas que participarán en la prestación del servicio, asimismo, aquéllas personas a quienes se les proporcione la información para el cumplimiento del Contrato, quienes serán responsables solidarias con el proveedor en caso de violación de derechos de confidencialidad.

Aceptando que La Convocante ejerza, en su caso, las acciones penales que se deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

VIII. Perfil del participante

Se requiere de una persona física o moral, con experiencia de al menos 1 año en actividades comerciales iguales o similares a lo descrito en el presente Anexo I Anexo Técnico y que cuente con la infraestructura y recursos necesarios.

Para acreditar la experiencia en actividades comerciales iguales o similares a las descritas en el presente Anexo I Anexo Técnico, el participante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, copia de al menos un instrumento jurídico debidamente formalizado celebrado con instituciones públicas o empresas privadas, con el que acredite que ha realizado actividades iguales o similares a las descritas en el presente Anexo I Anexo Técnico. Lo anterior dentro de los ejercicios 2019, 2020, 2021 o 2022.

El participante deberá acreditar que el personal propuesto en los servicios requeridos en el presente Anexo I Anexo Técnico, cuentan con experiencia en servicios de la misma naturaleza, para lo cual deberá presentar currículums (CV) firmados por el personal propuesto.

IX. Plazo y vigencia del servicio.

El plazo para la prestación de “El Servicio” será a partir del día de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023.

La vigencia del instrumento jurídico será a partir del día de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023.

X. Entregables

No.	Entregables	Lugar	Fecha	Condiciones
1	Reporte de cada servicio prestado incluyendo como mínimo el desglose de todos y cada uno de los servicios efectuados.	En las oficinas del administrador del instrumento jurídico	Al día hábil siguiente al término de la reunión	Impreso y debidamente firmado por el ejecutivo designado por el proveedor al administrador del instrumento jurídico
2	Memoria fotográfica de cada servicio prestado	En las oficinas del administrador del instrumento jurídico	Al día hábil siguiente al término de la reunión	En medio magnético al administrador del instrumento jurídico

XI. Administrador del Instrumento Jurídico

Las personas administradoras del Instrumento Jurídico correspondiente, serán los servidores públicos siguientes:
C. Ángel Reynaldo Rodríguez Medina, Director de Área adscrito a la Unidad de Inteligencia Económica Global, correo electrónico angel.rodriguezm@economia.gob.mx teléfono 556299500 extensión 15092, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Pachuca No. 189, Colonia Condesa, C.P. 06140 Ciudad de México, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, piso 13.
C. Paulina Vargas Alonso, Directora de Área adscrita a la Unidad de Inteligencia Económica Global, correo electrónico paulina.vargas@economia.gob.mx teléfono 556299500 extensión 15007, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Pachuca No. 189, Colonia Condesa, C.P. 06140 Ciudad de México, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, piso 16.
C. Sergio Valdés Pasarón, Director de Área adscrito a la Unidad de Inteligencia Económica Global, correo electrónico sergio.valdes@economia.gob.mx teléfono 556299500 extensión 32007, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Pachuca No. 189, Colonia Condesa, C.P. 06140 Ciudad de México, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, piso 16.

XII. Forma de Pago

La Convocante no otorgará ninguna clase de anticipo.

En términos del artículo **51** de la "LAASSP", La Convocante realizará las gestiones que resulten necesarias y conforme a los procedimientos vigentes, a fin de que se realice el pago de los servicios efectivamente devengados, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), XML y

documentos comprobatorios correspondientes, previa prestación del servicio, a entera satisfacción del Administrador del Instrumento Jurídico.

El primer pago quedará sujeto a la entrega que el proveedor realice en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del Instrumento Jurídico. Asimismo, la persona administradora del Instrumento Jurídico, verificarán que el proveedor haya entregado, previo al trámite de pago, la garantía de cumplimiento; una vez que se cuente con la misma entregada en la Dirección de Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, será procedente el pago, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

Los CFDI's y XML del servicio proporcionado deberán ser enviados vía correo electrónico al Administrador del Instrumento Jurídico.

La documentación que soporte la solicitud y prestación del servicio, deberá conservarse en los archivos de la persona administradora del Instrumento Jurídico, salvo los documentos que se requiera presentar para pago.

Para la obtención del pago, el proveedor deberá entregar a la persona administradora del Instrumento Jurídico, la documentación legal que determine la obligación de efectuarlo, para que este último integre el expediente correspondiente con apego a lo establecido en las fichas publicadas en el portal aplicativo de La Convocante denominado "e-RUTAS", a fin de gestionar el trámite ante la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

El pago se realizará a través de abono bancario, por lo que el proveedor deberá contar con el registro relativo en el Catálogo General de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) en La Convocante, lo anterior de conformidad con los "Lineamientos Relativos al Funcionamiento, Organización y Requerimientos de Operación del SIAFF, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conjuntamente con la Tesorería de la Federación, en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2002.

El proveedor deberá presentar para efecto del registro en el Catálogo General de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) a la persona administradora del instrumento jurídico la documentación que a continuación se enlista:

- Copia simple de estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Original de carta de certificación que contenga los datos de la clave bancaria estandarizada.
- Original o copia certificada para cotejo y 2 copias simples de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada para cotejo y 2 copias simples de identificación oficial

vigente del representante legal.

- Original para cotejo y 2 copias simples del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.
- Original o copia certificada para cotejo y 2 copias simples de poder notarial para actos de administración o especial para firmar el acuerdo de voluntades (en su caso).
- Original o copia certificada para cotejo y 2 copias simples del acta constitutiva. (en su caso).
- Constancia o Solicitud de alta de cuenta bancaria en el SIAFF.
- Formato para registrar alta en cadenas productivas.

De conformidad con el artículo 95, segundo párrafo del RLAASSP, cuando existan penas convencionales pendientes de pago por el proveedor, así como el pago pendiente de La Convocante por concepto del servicio, este último quedará condicionado de manera proporcional al primero conforme a lo siguiente:

El proveedor deberá emitir un comprobante de egreso (CFDI de egreso), conocido comúnmente como nota de crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el administrador del instrumento jurídico, en el mismo momento en el que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto del servicio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el oficio circular número 700.2022.0003, de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Mtra. Thalía Concepción Lagunas Aragón.

La Convocante cubrirá únicamente el Impuesto al Valor Agregado por lo que otros impuestos y derechos estarán a cargo del proveedor.

La factura que el proveedor expida con motivo del contrato adjudicado, deberá contener los requisitos que establecen las Leyes Fiscales vigentes, considerando los siguientes datos fiscales; a nombre de la Secretaría de Economía, RFC: SEC8301019V9, con domicilio en calle Pachuca No. 189, Colonia Condesa, C.P. 06140 Ciudad de México, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

En caso que la factura entregada por el proveedor para su pago presente errores, La Convocante, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará el proveedor las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el proveedor presente la factura corregida.

Por otra parte y a fin de atender las disposiciones emitidas en torno al Programa de Cadenas Productivas, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, incorporará al portal de Nacional Financiera, S.N.C., el pago que se genere por los servicios prestados, a fin de que el proveedor decida si ejercerá la cesión de los derechos de cobro al intermediario financiero por él seleccionado de entre los registrados en dicho programa, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

XIII. Penas Convencionales

Con base en los artículos 53 de la LAASSP, 95 y 96 del RLAASSP, así como el Título Cuarto, capítulo II numeral 8, letra a y b, y capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Economía, en adelante "POBALINES" de La Convocante, sí el participante adjudicado incurriera en algún atraso en los plazos establecidos para la prestación del servicio, objeto del presente procedimiento de contratación, le será aplicable lo siguiente:

En caso de que el participante adjudicado se atrase en la prestación de los servicios, se obliga a pagar como pena convencional el equivalente al 1% (uno por ciento), sobre el monto de los servicios entregados con atraso, por cada día natural de atraso sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a partir de los tiempos establecidos, dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 10 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, La Convocante podrá iniciar el procedimiento de recisión del instrumento jurídico respectivo y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; el pago de las penas deberá hacerse a favor de La Convocante mediante nota de crédito, de conformidad con lo establecido en el oficio circular número 700.2022.0003, de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Thalía Concepción Lagunas Aragón.

XIV. Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas del cumplimiento parcial o prestación deficiente del servicio, el administrador del Instrumento Jurídico, aplicarán las deducciones correspondientes, conforme a lo siguiente:

Concepto	Porcentaje
El incumplimiento parcial o deficiente de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo I Anexo Técnico.	2% sobre el monto total de la factura correspondiente sin incluir el I.V.A.

El administrador del Instrumento jurídico cuantificará y notificará a "el prestador del servicio" las deducciones correspondientes, para que "el prestador del servicio" realice los ajustes respectivos a la factura que presentará para pago.

Las deducciones serán notificadas por escrito al proveedor por el Administrador del Instrumento Jurídico.

ANEXO II
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO)

_____de_____de_____

Con fundamento en el artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, expreso mi interés en participar en la junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número _____, y manifesto los siguientes datos:

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Alcaldía o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: Folio: Fecha:
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXO III
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DE LA O EL LICITANTE)

_____de_____de_____

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: _____
Persona física o moral: _____
Nombre del Representante: _____

_____
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 sexto párrafo de su Reglamento, solicito aclaración a los siguientes puntos contenidos en la Invitación:

Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Invitación	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta

Nota: Anexo en archivo electrónico en formato word, las preguntas con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXO IV
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE LA O EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA

OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO ***(PÓLIZA)*** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ____.

2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN

CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO MANCOMUNADO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, REPRESENTANTE LEGAL DE _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN COMPROMETERSE EN FORMA MANCOMUNADA PARA CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA FGR POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE_____ ***(DESIGNAN AL REPRESENTANTE COMÚN)***, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO(AS), DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER MANCOMUNADAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LAS O LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"**EL PARTICIPANTE A"**	**"EL PARTICIPANTE B"**
_____	_____
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL	**NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL**

ANEXO V A
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA FÍSICA

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.

Nombre de la Persona Física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente la Invitación, a nombre y representación de (**Persona Física**).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio fiscal:	
Calle y número:	
Colonia :	Alcaldía o municipio:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

Manifiesto que acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente Invitación y su Anexo I Anexo Técnico y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para prestar el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre, Cargo y Firma

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante

ANEXO V B
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA O EL LICITANTE)

_____ a ___de _____de____

_____
Presente.

_____(nombre)_____, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y representación de:_____(persona física o moral)_____.

No. de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas: _____.

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio: (calle y número) Colonia: Alcaldía o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Teléfono: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

Manifiesto que acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente Invitación y su Anexo I anexo técnico y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para prestar el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXO VI
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA O EL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20___.

_____
Presente.

_____(Nombre de la persona facultada)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica (NÚMERO).

Asimismo, manifiesto que no existe ningún tipo de conflicto de interés en la participación de este procedimiento de contratación.

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de desechamiento de la proposición o rescisión administrativa del contrato celebrado.

_____
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA

Nota: En caso de que la o el licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO VII
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA O EL LICITANTE.

_____, _____de_____de_____

_____
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con esta SE en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica (Nombre y número de procedimiento): _____ y de conformidad con los poderes para representar a _____.

1. Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para: (

Convocado por: XXX (en adelante, la Convocante)

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: “Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás participantes; asimismo me abstendré o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.”) EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRA ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.

1. Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado(a), a liberar a La SE de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autoría, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
2. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de Integridad;
3. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con

falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;

4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.
5. Cada persona cuya firma aparece en la OFERTA que se presenta ha sido autorizada por LA O EL PARTICIPANTE para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la OFERTA que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona moral, además de la o del PARTICIPANTE, afiliado o no con el mismo que:
   a) Haya presentado o pueda presentar una OFERTA en el presente proceso; y
   b) Podría potencialmente presentar una OFERTA en el mismo proceso.
7. LA O EL PARTICIPANTE declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
   a) [...] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o
   b) [...] Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta Invitación. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;
8. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:
   a) Precios;
   b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
   c) La intención o decisión de presentar o no su OFERTA; o bien
   d) La presentación de una propuesta o la OFERTA que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
10. Los términos de la OFERTA que se presenta no han sido ni serán revelados por el PARTICIPANTE para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una OFERTA; o bien la presentación de una propuesta u OFERTA que no cumple con las especificaciones del presente proceso.
    Además, los términos de la OFERTA que se presenta no han sido ni serán revelados por la o el PARTICIPANTE hasta el ACTO DE FALLO, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.
11. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo(a) o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que las o los servidores públicos de la Convocante induzcan o

alteren las evaluaciones de la OFERTA, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las y los demás PARTICIPANTES.

Fecha: _____

Nombre de la o el Representante Legal: _____

Firma: _____

ANEXO VIII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (**1**)

_____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____(**9**)_____

ANEXO VIII
INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Invitación a Cuando Menos Tres Personas o invitación a cuando menos tres personas).
3. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
4. Anotar el nombre, razón social o denominación de la o el licitante.
5. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes de la o el licitante.
6. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
   Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
   Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal de la o el licitante.

ANEXO IX
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL SISTEMA COMPRANET

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°

_____de _____ de 2023

_____
Presente.

_____, manifiesto que acepto todas las cláusulas y condiciones de la Invitación de Invitación, de conformidad al "acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet".

Este escrito no exime a mi representada de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

A t e n t a m e n t e

_____
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante

ANEXO X
FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

_____, a _____ de _____de 2023

Invitación _____
P r e s e n t e

___(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
(3) Indicar en qué artículos de la LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

La o el licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte de la o el licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa – técnica – legal – económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .

ANEXO XI
ESCRITO DE NACIONALIDAD

_____de _____ de 2023

_____
P r e s e n t e.

Manifiesto que el servicio que mi representada oferta es de origen nacional, lo anterior para efectos de lo que establecen los artículos 28 fracción I, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción VIII, inciso d) de su Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi **Representada es de Nacionalidad Mexicana**.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante.

ANEXO XII
NOTA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales,* hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público, y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** - la primera ya fue aprobada - en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bien a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones impuestas** a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bien.

Así mismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse

por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.
En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del, país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.
Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222
Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capitulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros
Artículo 222 bis
Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bien o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un

Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ANEXO XIII
PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____[1]_____ FECHA: _____[2]_____
NOMBRE DE LA O EL LICITANTE:_____[3]_____

COTIZACIÓN DEL SERVICIO

PROPUESTA ECONÓMICA

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
1	Salón u oficina de 1 a 25 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas cuadradas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	
2	Salón de 1 a 50 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	
3	Salón de 51 a 100 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	
4	Salón de 101 a 150 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	
5	Salón de 151 a 200 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	
6	Salón de 201 a 250 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	
7	Salón de 251 a 300 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	
8	Salón de 301 a 350 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	
9	Salón de 351 a 400 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
10	Salón de 401 a 450 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	
11	Salón de 451 a 500 personas	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	
12	Salón de 501 o más	Por día	Debe incluir alfombrado o similar, sillas (plegable, tiffany, crossback o versalles), mesas tipo tablón y montaje de mobiliario en diversos formatos, horas de montaje y desmontaje, luz y conexiones trifásicas	
MOBILIARIO (DE 1 A 500 PERSONAS COMO MÁXIMO)				
"El Licitante" adjudicado deberá proporcionar, montar y desmontar el mobiliario necesario para la prestación del servicio (cotizar por concepto y por día):				
MESAS Y TABLONES				
13	Mesa redonda	Por pieza por día	Dimensiones de 1.50 m X .78 m alto (8 personas). Con mantel tergal, lino o Jacquard diversos colores	
14	Mesa redonda	Por pieza por día	Dimensiones de 1.60 m X .78 m alto (10 personas). Con mantel tergal, lino o Jacquard diversos colores	
15	Mesa cuadrada	Por pieza por día	Dimensiones de 1.50 mX1.50 m X .78 m alto (8 personas). Con mantel tergal, lino o Jacquard diversos colores	
16	Mesa cuadrada	Por pieza por día	Dimensiones de 1.65 m X 1.65 m X .78 m alto (10 personas). Con mantel tergal, lino o Jacquard diversos colores	
17	Mesa redonda	Por pieza por día	Dimensión de 1.80 metros de diámetro. (12 personas) Con mantel tergal, lino o Jacquard diversos colores	
18	Mesa de centro o lateral **(Utilizada también en formato DAVOS)**	Por pieza por día	Mesas decorativas redondas, rectangulares o cuadradas, de centro o laterales en madera, diversos colores.	
19	Tablón o mesa rectangular	Por pieza por día	Dimensiones de 2.44 m X .76 m X .75 m alto. Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores	
20		Por pieza por día	Dimensiones de 1.53 X 0.76 X0.76 m alto.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
	Medio Tablón (mesa de trabajo)		Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores	
21	Tablón de 1.80 x 0.75 mts.	Por pieza por día	Dimensiones de 1.80 x 0.75 mts. Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores	
22	Escritorio Grapa	Por pieza por día	Dimensiones de 1.20 x 0.60 mts.	
23	Escritorio en L	Por pieza por día	Escritorio para esquina (izquierda o derecha), de chapa fresno, con dimensiones de 160x110 cm	
24	Escritorio Secretarial	Por pieza por día	Dimensiones de 1.20 x 0.60 mts.	
25	Escritorio color Haya	Por pieza por día	Dimensiones de 1.50 x 0.75 mts.	
26	Mesa de Trabajo color haya	Por pieza por día	Dimensiones de 1.20 x .60 mts.	
27	Mesa de Juntas Rectangular	Por pieza por día	Para 8 personas. Cubierta color chocolate o similar	
28	Mesa de Juntas Ovalada	Por pieza por día	Para 8 personas Cubierta chocolate o similar	
29	Mesa de Juntas Redonda	Por pieza por día	Mesa Redonda, color natural Para 8 personas.	
30	Mesa de juntas redonda	Por pieza por día	Color Chocolate de 1.20 mts.	
31	Mesa de impresora cuadrada	Por pieza por día	Dimensiones de 1 x 1 m.	
32	Tablón Fibracel	Por pieza por día	Dimensiones de 2.44 x 0.75 mts. Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores	
33	Medio Tablón fibracel	Por pieza por día	Dimensiones de 2.35x 0.45 mts. Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores	
34	Tablón Portafolio	Por pieza por día	Tablón tipo portafolio de polietileno de 1.80 m de largo. Con mantel, paño o bambalinas, en diversos colores	
35	Mesa para firmas	Por pieza por día	Mesa tipo grapa de madera medidas 1.20m ancho x .50 cm de fondo, color blanco, chocolate o haya.	
MANTELERÍA **MANTELERÍA MESAS REDONDAS**				
36	Cubre mantel largo	Por pieza por día	Deshilado o calado, de algodón, para mesas redondas de 1.60 m y 1.80 m de diámetro	
37	Mantelería	Por pieza por día	Mantel para mesa redonda de 8 y 10 personas en tela Jacquard y/o lino. En diversos colores a elegir.	
MANTELERÍA TABLÓN				

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
38	Cubre mantel largo	Por pieza por día	Deshilado o calado, de algodón, para tablones rectangulares de 2.44 mts.	
39	Mantelería tablón rectangular	Por pieza por día	Mantel de Lino, tergal o Jacquard para tablón de 2.44 mts en diversos colores a elegir.	
40	Bambalina para tablón	Por pieza por día	Bambalina en Tergal para tabón dimensiones de 2.44 m X .76 m X .75 m alto.	
SILLAS				
41	Silla apilable	Por pieza por día	Silla apilables de cuatro puntos de tubo de acero, acojinadas en tela negra, sin brazos, tipo ejecutiva, altura 89 cms,	
42	Mesabanco (diestro)	Por pieza por día	Mesabanco diestro de poliuretano (estilo escolar) color a elegir.	
43	Mesa banco (zurdo)	Por pieza por día	Mesabanco de poliuretano (estilo escolar), color a elegir.	
44	Sillas plegables Negras acojinadas	Por pieza por día	Silla plegable de 4 puntos, estructura plegable en tubular de acero cuadrado, asiento y respaldo acojinados con tapiz en vinil color negro	
45	Sillón individual en tela (utilizado en formato tipo DAVOS)	Por pieza por día	Sillón uniplaza tipo Davos tapizado en tela sue blanco o beige.	
46	Silla tiffany	Por pieza por día	Silla tipo tiffany de poliuretano o fibra de vidrio de color blanco con cojín blanco, chocolate o marfil.	
47	Silla tiffany de madera.	Por pieza por día	Sillas tipo tiffany de madera color chocolate, con cojín blanco, chocolate o marfil.	
48	Silla Versalles.	Por pieza por día	Silla de madera color blanca, chocolate, dorada o negra tipo Versalles.	
49	Silla Cross back de madera	Por pieza por día	Silla de madera color blanca, chocolate, dorada o negra tipo Cross back.	
50	Banco o taburete bajo	Por pieza por día	Banco o taburete bajo en vinipiel color blanco o chocolate.	
			Para intérpretes al oído.	
51	Silla tipo Toluca	Por pieza por día	Silla de oficina con malla ergonómica con ajuste de altura, descansa brazos y respaldo para cabeza.	
MOBILIARIO LOUNGE, SALAS, PERIQUERAS Y ACCESORIOS				
52	Juego de mesa periquera	Por pieza por día	Mesa periquera rectangular o circular de madera de diversos estilos, de color chocolate con 4 bancos altos de madera de cuatro puntos tipo bar.	
53	Juego de mesa periquera	Por pieza por día	Mesa periquera rectangular o circular de aluminio de diversos estilos y colores con 4 bancos altos de aluminio de cuatro puntos tipo bar.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
54	Juego de mesa periquera rectangular	Por pieza por día	Mesa periquera rectangular tipo grapa, en madera de diversos estilos, en color blanco o chocolate, con 6 bancos altos acojinados.	
55	Banco periquero cuadrado.	Por pieza por día	Sillas altas de cuatro puntos de tubo de acero cromado tipo bar, diversos colores. Tapiz en vinyl texturizado.	
56	Banco para periquera	Por pieza por día	Banco de madera o aluminio, color chocolate Dimensiones de .35x.35x.70 m	
57	Banco para periquera	Por pieza por día	Banco de madera o aluminio, color gris deslavado. Dimensiones de .35x.35x.70 m	
58	Periquera chocolate	Por pieza por día	Mesa periquera para 4 personas de madera o aluminio. Dimensiones de .50 x .50 x 1.10 m	
59	Periquera gris deslavado	Por pieza por día	Mesa periquera para 4 personas de madera o aluminio. Dimensiones de .50 x .50 x 1.10 m	
60	Periquera gris deslavado.	Por pieza por día	Mesa periquera para 6 personas de madera o aluminio. Dimensiones de 1 x .50 x 1.10 m	
61	Sala de juntas tipo lounge	Por pieza por día	Sala de vinil o tela en diversos colores y estilos. Para 3 a 5 personas	
62	Sala de juntas tipo lounge	Por pieza por día	Sala de vinil o tela en diversos colores y estilos. Para 6 a 10 personas	
63	Sala Lounge	Por pieza por día	De vinil blanca o chocolate: 1 love seat, 1 sillón, 1 taburete, 2 bancas triples, 1 mesa iluminada (o similares). Para 10 personas.	
64	Sala Lounge	Por pieza por día	De vinil blanca o chocolate: 1 love seat, 1 sillón, 1 taburete, 2 bancas triples, 1 mesa iluminada (o similares). Para 12 personas.	
CARPAS Y CALENTADORES **Cada carpa deberá cotizarse con el montaje, desmontaje y contrapesos, ya sean bidones o concreto según sea el caso.**				
65	Toldo	m2 por día	Elaborada con tela resistente en forma de membrana, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje. Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-009-STPS-2011.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
66	Malla sombra	m2 por día	De Polietileno de Alta Densidad con sombra del 80%, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje.	
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-009-STPS-2011.	
67	Carpa de lona	Por m2 por día	Carpa tradicional de lona, hasta 3 mts de altura, tela cubre postes, lonas lisas perimetrales, con todo los complementos necesarios para su instalación y desmontaje	
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-009-STPS-2011.	
68	Carpa de lona	Por m2 por día	Carpa tradicional de lona, hasta 4 mts de altura, tela cubre postes, lonas lisas perimetrales, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje.	
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-009-STPS-2011.	
69	Carpa tipo pagoda	Por m2 por día	Carpa tipo pagoda, tela cubre postes, lonas lisas perimetrales, con todos los complementos necesarios para su instalación y desmontaje.	
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-009-STPS-2011.	
70	Carpa clear span	Por m2 por día	Carpa modelo Clear Span a 4.60 mts de altura mínima con cortinas perimetrales y luz de trabajo.	
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.	
71	Pabellón de aluminio	Por m2 por día	Carpa estructural con claros. Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura de aluminio desmontable y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta a dos aguas o poligonal y longitud ilimitada. Con iluminación eléctrica.	
			Debe incluir montajes, desmontajes e iluminación	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.	
72	Pabellón arcum	Por m2 por día	Carpa estructural con claros. Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta de arcum y longitud ilimitada. Con iluminación eléctrica. Debe incluir montajes, desmontajes e iluminación Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.	
73	Pabellón redondo	Por m2 por día	Carpa estructural con claros. Carpas auto soportantes con construcciones modulares formadas por una estructura y una cubierta de lona de poliéster recubierto de PVC, con anchos de pórtico diáfano normalizado, con cubierta de redonda y longitud ilimitada. Con iluminación eléctrica. Debe incluir montajes, desmontajes e iluminación Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.	
74	aire acondicionado para pabellón	Por 5 toneladas por día	Aire acondicionado por 5 toneladas que debe incluir montaje, desmontaje, electrificación y operador. Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.	
75	Aire acondicionado para pabellón	Por 20 toneladas por día	Aire acondicionado por 20 toneladas que debe incluir montaje, desmontaje, electrificación y operador. Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.	
76	Aire acondicionado para pabellón	Por 25 toneladas por día	Aire acondicionado por 25 toneladas que debe incluir montaje, desmontaje, electrificación y operador. Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.	
77	Paneles de PVC y de cristal.	Por metro lineal por día	Para cerrar pabellones, debe incluir montaje, desmontaje.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			Para la prestación de servicio de este concepto el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a las normas NOM-006-STPS-2014 y NOM-009-STPS-2011.	
78	Calentador de hongo	Por pieza por día	Calentador de patio o para exteriores de gas propano, de aluminio.	
"ALFOMBRAS"				
79	Alfombra de uso rudo	m^2 por evento	Suministro y colocación de alfombra de uso rudo de distinto color, incluyendo: todo lo necesario para la correcta instalación, así como la limpieza de la misma y desmontaje	
"BANDERAS y PENDONES"				
80	Bandera de Salón para interior	Por pieza por evento	De .90 x1.58 mts. Confeccionada en tela raso, a 2 telas, 2 escudos y 3 azas para sujeción, escudo o logotipo en impresión digital, con moño confeccionado en la misma tela	
81	Bandera de Salón para interior protocolaria	Por pieza por evento	De 1.00 x1.75 mts. Confeccionada en tela de raso, a 2 telas, 2 escudos y 3 azas para sujeción, escudo bordado en hilo de colores, con moño confeccionadas en la misma tela.	
82	Bandera de Escolta para interior	Por pieza por evento	de 90 x 90 cms. confeccionada en tela de raso 100% poliéster a 2 telas y 3 azas confeccionadas en la misma tela para su sujeción	
83	Bandera de Ramillete	Por pieza por evento	de .70 x 1.20 para interior, confeccionada en tela de raso 100% poliéster a 2 telas y 3 azas confeccionadas en la misma tela para su sujeción	
84	Bandera para exterior	Por pieza por evento	De 1.70 x 3.00 mts. Confeccionada en tela especial para intemperie, refuerzo de polipropileno con 4 ojillos y bandolas para su sujeción	
85	Bandera para exterior Tipo A	Por pieza por evento	De 3.40 x 6.00 mts. Confeccionada en tela especial para intemperie, refuerzo de polipropileno con 4 ojillos y bandolas para su sujeción	
86	Bandera para exterior Tipo B	Por pieza por evento	3.60 x 2.00 mts. Confeccionada en tela especial para intemperie, refuerzo de polipropileno con 4 ojillos y bandolas para su sujeción	
87	Bandera para Escritorio	Por pieza por evento	De 15 x 24 cms. confeccionada en tela de raso a 2 telas 2 escudos.	
88	Bandera para Vehículo	Por pieza por evento	de 28 x 40 cms. escudos, dos telas, confeccionada en tela especial para intemperie con refuerzo de lona recubierto y ojillos	
89	Pendón para exterior	Por pieza por evento	De 2.50 x 5.00 mts confeccionado en tela especial para intemperie y cintas para su sujeción.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
90	Pendón para calle	Por pieza por evento	.90 x 1.70 en Lona Front a 1,200 con jaretas de 10 cms. para bastones de madera, con todo lo necesario para su instalación y desmontaje.	
91	Base para bandera	Por pieza por evento	Base de MDF de .40 x .40 x.40mts (cubo).	
92	Base con Asta para bandera	por *kit* por evento	Asta y Base para banderas de interior de latón con acabado dorado o cromado para banderas de 1 x 1.75 mts.	
TEMPLETES Y ACCESORIOS				
93	Templete	Por pieza por día	Templete reforzada a una altura de 10 o 20 cms, en tramos de 1.22 x 1.22 mts alfombrado, con barandal y con todo lo necesario para su montaje y desmontaje	
94	Templete	Por pieza por día	Templete a una altura de 40 o 60 cms, en tramos de 1.22 x 1.22 mts alfombrado y con barandal, escalón y con todo lo necesario para su montaje y desmontaje	
95	Templete	Por pieza por día	Templete a una altura de 80 o 100 cms, en tramos de 1.22 x 1.22 mts, alfombrado, barandal, escalón y con todo lo necesario para su montaje y desmontaje.	
96	Templete	Por pieza por día	Templete a una altura de 120 o 140 cms, en tramos de 1.22 x 1.22 mts, alfombrado, con barandal, escalón y con todo lo necesario para su montaje y desmontaje.	
97	Tarima	por m2 por día	De vinil a nivel de piso con barniz, o pintada con charol blanco o negro	
98	Tarima	por m2 por día	Tarima de madera a nivel de parquet para uso rudo.	
99	Templete para prensa	m2 por día	Tarima reforzada a 40, 60, 80, 100, 120 cm. de altura, con alfombra de uso rudo, con tapas laterales, barandal y escalera de 120 cm, con todo lo necesario para su montaje y desmontaje.	
100	Muros divisorios	metro lineal por evento	Mampara en sistema modular en aluminio con panel de PVC en módulos de 1 x 2.50 mts, (±10 cm).	
101	Entelado	m2 por evento	Entelado decorativo (en tela tipo poliéster o nailon) para interiores y exteriores incluyendo estructura auto portante a piso hasta 5 mts, de altura.	
102	Podio de acrílico	por pieza por día	De 120 X 50 cm que incluya consola de 8 canales y 2 micrófonos presidenciales.	
103	Podio de madera	por pieza por día	Podio de madera de 120 x 50 cms	
104	Podio de metal	por pieza por día	Podio de metal de 120 x 50 cms	
105	Bote de Basura	por pieza por día	Bote de Basura Ecológico de plástico de 35-40 cm de alto	
106	Bote de Basura	por pieza por día	Bote de Basura de Metal color Negro de 35-40 cm de alto	
107	Bote de Basura	por pieza por día	Bote de Basura de Acero Inoxidable de 35-40 cm de alto	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
108	Bote de Basura malla de metal	por pieza por día	Bote de Basura de malla de metal de 35-40 cm de alto	
109	Ventilador	por pieza por día	Ventilador de tipo Torre de 29” a 33” de altura	
110	Ventilador	por pieza por día	Ventilador de Piso o pedestal con aspas de plástico	
111	Trituradora	por pieza por día	Trituradora de tipo corte cruzado	
112	Perchero	por pieza por día	Perchero Metal	
113	Perchero	por pieza por día	Perchero madera	
114	Módulo Individual	por pieza por día	Módulo Individual de madera de .90 mts	
115	Módulo Individual	por pieza por día	Módulo Individual de 1.50 mts.	
116	Módulo Individual	por pieza por día	Módulo Individual de 1.80 mts.	
117	Módulo Individual	por pieza por día	Módulo Individual de 2.44 mts.	
118	Archivero	por pieza por día	Archivero con llave de 3 gavetas medidas .70x.49x1.36 m	
119	Aire Acondicionado	por pieza por día	Uso Residencial y Comercial. Aire lavado evaporativo portátil. Ideal para habitaciones, oficinas, o salas de junta. Compartimiento de agua de 26 litros. Humificador, Filtro de Alta eficiencia. Compartimiento para hielo. Motor 3 velocidades. 170 y 171 W, Amps.	
120	Aire Acondicionado	Unidad por día	Aire acondicionado de 1 T, alta eficiencia, con instalación y adecuaciones necesarias para su funcionamiento	
121	Aire Acondicionado	Unidad por día	Aire acondicionado de 2 T, alta eficiencia, con instalación y adecuaciones necesarias para su funcionamiento	
122	Aire Acondicionado	Unidad por día	Aire acondicionado de 5 T, alta eficiencia, con instalación y adecuaciones necesarias para su funcionamiento	
123	Planta de energía para equipos de aire acondicionado	Unidad por día	Con la capacidad suficiente para abastecer al aire acondicionado de 1, 2 o 5 T	
124	Ventiladores	por pieza por día	Ventiladores tipo coolers (aire lavado) de 1.2 x 1.20 mts, para enfriar un espacio hasta 300 m2 de con marco de aluminio cubierto con PVC de alto impacto y ventilación de los 4 lados, tangue de agua de 14 galones y cabeza movible con dos velocidades para ventilación.	
125	Paraguas	por pieza por día	Paraguas con varillas ligeras de fibra de vidrio a prueba de viento, apertura automática y empuñadura.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			De 99 centímetros de longitud, 130 centímetros de diámetro, longitud de varilla de 75 centímetros y cubierta de Polyester, con eje de fibra de vidrio en color negro.	
126	Valla de popote	por pieza por día	Valla metálica de popotillo de dimensiones de 2.30 x 1.20 m.	
127	Unifila (bancaria)	por pieza por día	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms., largo de la cinta 2 metros, con base de metal.	
128	Unifila (Cordón Rojo)	por pieza por día	Poste unifila de metal (hierro), altura 92 cm., diámetro de la base 35 cms. con cordón rojo, con base de metal.	
129	Rampa discapacitados.	por pieza por día	Rampa plegable o móvil para discapacitados con dimensiones de .91 x 2.10 m	
TELECOMUNICACIONES Y EQUIPO DE CÓMPUTO				
130	Radio de Dos Vías	Por pieza por día	Renta de radios de intercomunicación intramuros de 16 canales con alcance de 2 km, portátiles para aplicaciones de uso rudo con 4 Watts de potencia, operación en banda UHF (438-470 MHz) señalización MDC 1200, batería recargable de ion de litio, cargador de batería rápida, antena heliflex, clip porta radio. Deberá incluir Kit de diademas con audífono y micrófono con VOX compatibles.	
131	Radios	Por pieza por día	Radio de Dos Vías con tecnología IDEN	
132	Tarjetas telefónicas para celular o recarga electrónica para celular	Por pieza por día	Para recarga de 100 pesos	
133	Computadora laptop tipo A	Por pieza por día	Core i5, W 10, Of 2013, Consola Antivirus, 160 GB DD , 8GB RAM.	
134	Computadora laptop tipo B	Por pieza por día	Core i5, 160 GB DD, 8GB RAM con el siguiente Hardware: Entrada USB, HDMI, VGA, CD-ROM, WI-FI; Software Windows, Office y Acrobat. Y accesorios (cargador, batería, apuntador láser, cable para conectar a proyector y dispositivo para proyecciones	
135	Computadora de tipo Netbook	Por pieza por día	Office 2013. Tipo Mac Book	
136	Computadora de tipo Netbook profesional	Por pieza por día	Office 2013. Tipo Mac Book	
137	Computadora de escritorio	Por pieza por día	PC, Core i5. W 10, Of 2013. consola Antivirus, 160GB DD, 8GB RAM	
138	Red alámbrica (servicio de red)	Por puerto de servicio	Por puerto de servicio (pc, laptop, impresora, multifuncional, etc.)	
139	Red inalámbrica	Por pieza por día	AP baja densidad (hasta 35 usuarios)	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
140	Red inalámbrica	Por pieza por día	AP alta densidad (mínimo 200 usuarios)	
141	Red inalámbrica	Por pieza por día	Controladora central para red inalámbrica.	
142	Servicio de internet dedicado síncrono	10 Mbps por día	Servicio de internet dedicado síncrono a 10 MBPS.	
143	Servicio de internet dedicado asíncrono	10 Mbps por día	Servicio de internet dedicado asíncrono a 10 MBPS.	
144	Servicio de internet portátil (BAM)	Por día	1 GB de navegación	
145	Sistema de videoconferencia	kit por día	H323, H264 (Video), G711 (audio), H239 (dual stream), Cámara HD (1080p), Micrófono independiente	
146	Soporte técnico informático en sitio	Turno 8 horas	Soporte técnico informático en sitio	
147	Línea telefónica analógica	Por Línea por día	Línea telefónica analógica con equipo inalámbrico.	
148	Minuto Larga Distancia Internacional	Por minuto	Minuto Larga Distancia Internacional	
149	Dispositivo de enrutamiento seguro	Por equipo por día	FW o dispositivo all in one para soportar el evento con capacidad de manejar al menos 2 enlaces a internet sin degradación	
150	Switch de red	Por pieza	8 puertos	
151	Switch de red	Por pieza	16 puertos	
152	Switch de red	Por pieza	24 puertos	
153	Multifuncional bajo volumen b/n	por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día	
154	Multifuncional mediano volumen b/n	por día	Capacidad de servicio para 2000 copias por día	
155	Multifuncional alto volumen b/n	por día	Capacidad de servicio para 5000 copias por día	
156	Multifuncional bajo volumen a color	por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día	
157	Multifuncional alto volumen a color	por día	Capacidad de servicio para 5000 copias por día	
158	Impresora láser b/n	por día	Capacidad de servicio para 5000 copias por día	
159	Impresora láser a color	por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
160	Impresora inalámbrica láser a color	por día	Capacidad de servicio para 500 copias por día	
161	Control remoto para laptop con señalador láser	por día	Clicker para presentaciones con señalador laser, alcance de hasta 20 mts	
162	Control remoto para laptop con señalador láser	por día	Clicker para presentaciones con señalador laser, alcance de hasta 40 mts	
REGISTRO				
"El Licitante" adjudicado deberá proporcionar 2 personas para el registro por cada 50 asistentes al evento, con la finalidad de que todas las personas que ingresen sean atendidas de una forma ágil. "El Licitante" adjudicado deberá proporcionar todos los registros de asistencia al área usuaria posterior al evento.				
163	Registro para hasta 50 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE HASTA 50 PERSONAS El licitante adjudicado deberá proporcionar: • Mesa de registro • Sillas para el personal que llevará a cabo el registro • Mantelería • Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.) • Equipos de cómputo . Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión	
164	Registro para hasta 50 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE HASTA 50 PERSONAS El licitante adjudicado deberá proporcionar: • Mesa de registro • Sillas para el personal que llevará a cabo el registro • Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.) • Equipos de cómputo • Impresoras de PVC • Cámaras para toma de fotografía en sitio • Porta gafetes de plástico con hilo sencillo sin impresión	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			• Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.	
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 50 personas	
165	Registro de 51 a 100 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 51 A 100 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión	
166	Registro de 51 a 100 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 51 A 100 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			• Impresoras de PVC	
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio	
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano diversos colores	
			. Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.	
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 100 personas	
167	Registro de 101 a 150 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 101 A 150 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)	
			Equipos de cómputo	
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión	
168	Registro de 101 a 150 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL**	
			DE 101 A 150 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Mantelería	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			• Impresoras de PVC	
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio	
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano diversos colores	
			. Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.	
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 150 personas	
169	Registro de 151 a 200 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 151 A 200 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión	
170	Registro de 151 a 200 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 151 A 200 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			• Impresoras de PVC	
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio	
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano en diversos colores	
			• Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.	
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 200 personas	
171	Registro de 201 a 250 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 201 A 250 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)	
			Equipos de cómputo	
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión	
172	Registro de 201 a 250 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 201 A 250 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			• Impresoras de PVC	
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio	
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano en diversos colores	
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.	
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 250 personas	
173	Registro de 251 a 300 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 251 A 300 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)	
			Equipos de cómputo	
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión	
174	Registro de 251 a 300 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 251 A 300 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			• Impresoras de PVC	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio	
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano en diversos colores	
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.	
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 300 personas	
175	Registro de 301 a 350 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 301 A 350 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)	
			. Equipos de cómputo	
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión	
176	Registro de 301 a 350 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 301 A 350 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			• Impresoras de PVC	
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio	
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano en diversos colores	
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 350 personas	
177	Registro de 351 a 400 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 351 A 400 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión	
178	Registro de 351 a 400 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 351 A 400 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			• Impresoras de PVC	
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio	
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano diversos colores	
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.	
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 350 personas	
179	Registro de 401 a 450 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 401 A 450 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión	
180	Registro de 401 a 450 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 401 A 450 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			• Impresoras de PVC	
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio	
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano de diversos colores	
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.	
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 350 personas	
181	Registro de 451a 500 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **SENCILLO** DE 451 A 500 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro (hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			. Con impresión de gafete de 10 x 13 cms., en papel bond a 4 tintas, con mica y cordón de hilo sencillo sin impresión	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
182	Registro de 451 a 500 personas.	Por servicio	SERVICIO DE REGISTRO **ESPECIAL** DE 451 A 500 PERSONAS	
			El licitante adjudicado deberá proporcionar:	
			• Pre-registro por medio de un link	
			• Mesa de registro	
			• Sillas para el personal que llevará a cabo el registro	
			• Insumos de papelería para el personal que lleva a cabo el registro /hojas, plumas, etc.)	
			• Equipos de cómputo	
			• Impresoras de PVC	
			• Cámaras para toma de fotografía en sitio	
			• Porta gafetes de plástico con cordón plano de diversos colores	
			Emisión de gafetes en tarjeta blanca de PVC rígido con fotografía, laminado en medidas de 8.6 x 5.4 cms., impresas a 5 tintas, selección a color al frente.	
			. Personal de apoyo en logística suficiente para atender hasta 500 personas	
183	Tarjeta blanca de PVC	Por pieza	8.6 CM de alto x 5.4 cm de ancho y un grosor de 30 milésimas de pulgada o 0.76 milímetros, impresa a 5 tintas, selección a color al frente.	
MATERIAL IMPRESO Y SEÑALÉTICA				
MATERIAL IMPRESO.				
"El licitante" adjudicado deberá entregar un catálogo con diferentes modelos o variantes del material impreso de entre los cuales se seleccionará el correspondiente, el cual se solicitará al licitante" con un mínimo de 5 días hábiles previos al evento. "El Licitante" adjudicado deberá proporcionar el material impreso necesario en diversas medidas, volúmenes, colores, tipo de impresión (impresión digital, serigrafía, grabado, etc.) y tipo de material de conformidad con lo solicitado para la prestación del servicio, como a continuación se señala:				
184	Capelo para pódium	Por pieza	Impresión en trovicel, en medidas varias dependiendo la estructura de cada pódium. Medidas aproximadas de 55cm de ancho X 20cm de altura	
185	Libretas de 50 - 200 Piezas	Por pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs. A 1 x 1 tintas y forros en papel *couché* de 135 grs. A 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con *wiro* de 100 hojas.	
186	Libretas de 201 - 500 Piezas	Por pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs, a 1 x 1 tintas y forros en papel *couché* de 135 grs, a 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con *wiro* de 100 hojas.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
187	Libretas de 501 - 1,000 Piezas	Por pieza	Con pasta rígida, interiores en papel bond de 75 grs, a 1 x 1 tintas y forros en papel *couché* de 135 grs, a 4 x 4 tintas laminados y empalmados sobre cartón del no.5 acabado con wiro de 100 hojas.	
188	Invitaciones de 1 - 100 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 14 x 25 cm, con sobre de celofán.	
189	Invitaciones de 101 - 250 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 14 x 25 cm, con sobre de celofán.	
190	Invitaciones de 251 - 500 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 14 x 25 cm, con sobre de celofán.	
191	Invitaciones de 501 - 1000 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 14 x 25 cm, con sobre de celofán.	
192	Boletos de 1 - 100 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda "Boleto Personal" y "Contraseña".	
193	Boletos de 101 - 250 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda "Boleto Personal" y "Contraseña".	
194	Boletos de 251 - 500 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda "Boleto Personal" y "Contraseña".	
195	Boletos de 501 - 1000 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda "Boleto Personal" y "Contraseña".	
196	Boletos de 1,001 – 1,500 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda "Boleto Personal" y "Contraseña".	
197	Boletos de 1,501 – 2,000 Piezas	Por pieza	Impresión en offset digital a color en papel opalina de 8.5 x 5.5 cm. con número de folio y leyenda "Boleto Personal" y "Contraseña".	
198	Lápiz del #2 de madera	Lote de 100 pzas	Impresas a 1 tinta	
199	Lápiz del #2 de madera	Lote de 100 pzas	Impresas a 2 tintas	
200	Pluma	Lote de 100 pzas	Pluma impresas a 3 tintas con diseño del evento.	
201	Pluma	Lote de 100 pzas	Pluma impresas a 1 tinta con diseño del evento.	
202	USB	pieza	Memoria USB de 8 GB en acabado plástico con cubierta giratoria metálica, con logotipo en serigrafía a una tinta.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
203	USB	pieza	Memoria USB de 16 GB en acabado plástico con cubierta giratoria metálica, con logotipo a color encapsulado en una cara, pegado al plástico o bien, metal según el modelo de la pieza.	
204	USB	pieza	Memoria USB de 32 GB en acabado plástico con cubierta giratoria metálica, con logotipo a color encapsulado en una cara, pegado al plástico o bien, metal según el modelo de la pieza.	
205	Cortesía regional	pieza	Artesanía regional con un precio máximo de $1,200.00 pesos por pieza, deberá incluir envoltura, e impresión de tarjetas con textos explicativos del obsequio en papel opalina.	
206	Gorras	pieza	Gorras de poliéster o lona, en diversos colores con bordado de logotipos.	
207	Gorras	pieza	Gorras de poliéster o lona, en diversos colores con sublimación de logotipos.	
208	Playera o camiseta	pieza	Tela dry-fit con impresión sublimada para adulto y niño. En manga corta y en manga larga XS hasta XXXL	
209	Mochila	pieza	Medidas: Frente 35.3cm, Altura 34cm, Profundidad 7 cm, Material Poliéster, con logos impresos en técnica sublimada	
210	Pin grabado	Por lote de 10 piezas	Pin pavonado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Antimoniado de 1cm a 2.5cm (variedad de color)	
211	Carpeta vinipiel	pieza	Carpetas de vinipiel tamaño carta, color negro, con logotipo impreso y personalización en serigrafía, incluye block de 20 hojas. Medidas 31.5 X 24.5 cms.	
212	Carpeta vinipiel	pieza	Carpetas de vinipiel tamaño oficio con logotipo impreso y personalización, incluye block de 20 hojas. Medidas 37.0 X 25.0 cms.	
213	Carpeta	pieza	Carpetas en piel tamaño carta. Medidas 31.5 X 24.5 cms.	
214	Carpeta	pieza	Carpetas en piel tamaño carta, con logotipo grabado Medidas 37.0 X 25.0 cms.	
215	Carpeta	pieza	Carpetas en piel tamaño oficio Medidas 37.0 X 25.0 cms	
216	Carpeta	pieza	De material reciclado o ecológico tamaño carta	
217	Carpeta	pieza	De material reciclado o ecológico tamaño oficio	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
218	Fólder de 1 - 250 Piezas	lote	Impreso sobre cartulina sulfatada de 14 pts.1 cara a 4 x 4 tintas en la medida aprox. De 80 x 32 cm., suajados y pegados.	
219	Fólder de 251- 500 Piezas	lote	Impreso sobre cartulina sulfatada de 14 pts.1 cara a 4 x 4 tintas en la medida aprox. de 80 x 32 cm., suajados y pegados.	
220	Fólder de 501 - 1000 Piezas	lote	Impreso sobre cartulina sulfatada de 14 pts.1 cara a 4 x 4 tintas en la medida aprox., de 80 x 32 cm., suajados y pegados.	
221	Fólder de 1001 - 2000 Piezas	lote	Impreso sobre cartulina sulfatada de 14 pts.1 cara a 4 x 4 tintas en la medida aprox, de 80 x 32 cm., suajados y pegados.	
222	Fólder de 1 – 100 piezas	Lote	Folder con impresión digital, elaborado en cartulina sulfatada, color blanco, con solapa. Medidas: 23x30 cm. Para tamaño carta.	
223	Fólder plastificado	lote	Tamaño carta, 1 tinta, solapa interna y externa	
224	Personificador	por pieza	Personificador de lamicoid fondo negro y letras blancas 40 x 8 cm.	
225	Carpeta.	por pieza	Carpeta de 3 arillos tamaño carta 1/2 pulg. para resguardo de documentación en color blanca de plástico	
226	Carpeta.	por pieza	Carpeta de 3 arillos tamaño carta 1 pulg. para resguardo de documentación en color blanca de plástico	
227	Carpeta.	por pieza	Carpeta de 3 arillos tamaño carta 1 1/2 pulg. para resguardo de documentación en color blanca de plástico	
228	Carpeta de 3 arillos tamaño carta 2 pulg. para resguardo de documentación.	por pieza	Carpeta de 3 arillos tamaño carta 2 pulg. para resguardo de documentación en color blanca de plástico	
229	Cinta para porta gafete	Por lote de 100 pzas	De 1 cm de ancho impreso a 1 tinta.	
230	Cinta para porta gafete	Por lote de 100 pzas	De 2.5 cm de ancho impreso a 1 tinta	
SEÑALÉTICA.				
231	PVC o Foam board	m^2 por evento	Con imagen del evento	
232	Bastidor	m^2 por evento	Bastidor de madera a petición de la Secretaría	
233	Estructura de metal	por metro lineal	Estructuras de metal a petición de la Secretaría, con todos los complementos necesarios para su montaje y desmontaje	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
234	Impresión de vinil	m^2 por evento	Impresión de vinil auto adherible a color suministro e instalación.	
235	Pendones	por pieza por día	Pendones en lona mate de .80 x 1.80mts. con imagen del evento incluye soporte e instalación.	
236	Corte de vinil	m^2 por evento	Corte de vinil auto adherible suministro e instalación.	
237	*Banners*	por pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cm alusivo al evento con base tipo araña en tela sublimada.	
238	*Banners*	por pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cm alusivo al evento con base tipo roll up de aluminio y bastón de soporte, con gráfico en tela sublimada.	
239	*Banners*	por pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cm alusivo al evento con base tipo araña, con gráfico impreso en lona mate.	
240	*Banners*	por pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cm alusivo al evento con base tipo roll up de aluminio y bastón de soporte, impreso en lona mate.	
241	Tela impresa, precio por metro cuadrado.	m^2 por evento	impresión mínima de 700 dpis en tela tipo poliéster.	
242	Lona impresa, precio por metro cuadrado.	m^2 por evento	impresión mínima de 700 dpis en lona blanca mate.	
243	Mampara (*Back*)	m^2 por evento	Mampara en tela sublimada sobre estructura de madera o metálica modular, con todos los complementos necesarios para su montaje y desmontaje.	
244	Mampara (*Back)*	m^2 por evento	Mampara en lona mate sobre estructura de madera o metálica modular, con todos los complementos necesarios para su montaje y desmontaje.	
245	Stands	pieza	stands para expositores de 1m- de ancho x 1.20 de alto con superficie para exposición de al menos 1m. x 1 m	
246	Impresión de fotografías	pieza	Impresión de fotografías en trobicel 80 cm x 60 cm y caballetes para montaje con ficha descriptiva	
247	kits	kit por día	kits de artículos promocionales artesanales	
SERVICIOS GENERALES				

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
248	Autobús ejecutivo	Por hora	Servicio abierto para 40 a 45 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro de cobertura amplia. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.	
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer.	
249	Autobús ejecutivo	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto para 40 a 45 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro de cobertura amplia. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.	
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer.	
250	Autobús ejecutivo	Por 24 horas	Servicio abierto para 40 a 45 pasajeros, con baño, música ambiental, DVD, micrófono ambiental, aire acondicionado, combustible, chofer y seguro de cobertura amplia. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.	
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo, así como el permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de turismo o pasajero y licencia de conducir tipo D del chofer.	
251	Camioneta	Por hora	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
252	Camioneta	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.	
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
253	Camioneta	Por 24 horas	Servicio abierto para 9 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.	
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
254	Camioneta	Por hora	Servicio abierto para 12 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.	
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
255	Camioneta	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto para 12 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.	
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
256	Camioneta	Por 24 horas	Servicio abierto para 12 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
257	Camioneta	Por hora	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
258	Camioneta	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
259	Camioneta	Por 24 horas	Servicio abierto para 15 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
260	Camioneta	Por hora	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
261	Camioneta	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
262	Camioneta	Por 24 horas	Servicio abierto para 19 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
263	Camioneta blindada nivel V	Por hora	Servicio abierto 7 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer	
264	Camioneta blindada nivel V	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto 7 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer	
265	Camioneta blindada nivel V	Por 24 horas	Servicio abierto 7 pasajeros, aire acondicionado, combustible, chofer, seguro de cobertura amplia y cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
266	Vehículo sedan	Por hora	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
267	Vehículo sedan	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
268	Vehículo sedan	Por 24 horas	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2019 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente y copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y licencia de conducir tipo A del chofer.	
269	Vehículo sedan blindado nivel V	Por hora	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer.	
270	Vehículo sedan blindado nivel V	Por jornada (8 horas)	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante. El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer.	
271	Vehículo sedan blindado nivel V	Por 24 horas	Servicio abierto, sedan grande 4 puertas, combustible, para 5 pasajeros, aire acondicionado, chofer, seguro de cobertura amplia, cinturones de seguridad. Los modelos deberán ser 2020 en adelante.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			El licitante adjudicado deberá entregar copia de la póliza de seguro que se encuentre vigente, copia de la tarjeta de circulación para demostrar el modelo del vehículo y el certificado de blindaje vigente, así como licencia de conducir tipo A del chofer.	
272	Pipa con cisterna	por pipa	Con cisterna de 20,000 lts de agua y operador, combustible incluido	
273	Grúa con pluma para cámaras de video	Por hora	De hasta 12 mts de largo	
274	Montacargas	Por 24 horas	Capacidad de 5 toneladas con operador incluido y combustible	
275	Transportación	Por persona	El licitante proporcionará la transportación vía aérea de los participantes, en condiciones básicas, en 1 vuelo comercial nacional y/ o internacional en clase turística, con un precio mínimo de $1,500.00 y un máximo hasta por $45,000.00 pesos.	
276	Grupos Musicales	Por evento	Conjunto de músicos para llevar a cabo eventos de mínimo 5 elementos (diversidad de géneros musicales).	
277	Obsequio para premiación	Por pieza	Obsequio para premiación a petición de la Secretaría de no mayor a los $1,200 pesos por cortesía.	
278	Productos típicos mexicanos	Por kit	Para la decoración de espacios conforme a las celebraciones tradicionales tales como Día de Muertos y fechas decembrinas. Por un monto no mayor a $3,000 por kit	
279	Productos típicos mexicanos	Por kit	Obsequios para eventos. Por un monto no mayor a $1,000 por kit	
SERVICIO DE SEGURIDAD				
280	Servicio de Ambulancia	12 horas	2 paramédicos y equipo de primeros auxilios de acuerdo a lo siguiente: Ambulancia de Urgencias durante el evento, el cual deberá considerar al Personal: Operador Paramédico, Paramédico, medicamentos del cuadro básico del SS, traslado al hospital más cercano en caso de una emergencia, solicitar otra unidad para no descuidar el evento en caso de un traslado.	
281	Ambulancia de terapia intensiva	12 horas	2 paramédicos y equipo de primeros auxilios de acuerdo a lo siguiente: Ambulancia de terapia intensiva durante el evento, el cual deberá considerar al Personal:	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			Operador Paramédico, Paramédico, medicamentos del cuadro básico del SS, traslado al hospital más cercano en caso de una emergencia, solicitar otra unidad para no descuidar el evento en caso de un traslado.	
282	Arco detector de metal	por pieza por día	Arco detector de metales, con niveles de sensibilidad, zonas de alta precisión, programas estándar, detección dual, contador de tráfico, cumplimiento con los estándares para humedad y exteriores, alarma acústica y visual led. Ajustable en volumen y sensibilidad, dimensiones 900 x 2200 x 500 mm., peso 85 kg., alimentación 220 vca.	
283	Detector portátil de metal	por pieza por día	Detector de metales. Equipo portátil para detección de metales, ideal para revisiones más estrictas en el acceso a personal. Alimentación con baterías alcalinas. Detector de alta sensibilidad diseñado para ubicar objetos ocultos en las cavidades del cuerpo. Alimentación de 110 / 240 VAC. Peso de la Big B.O.S.S. 39kg., dimensiones 1,346 x 813 x 775mm.	
284	Espejo de revisión vehicular	por pieza por día	Espejos acrílicos convexos con campo de visión de 160° para uso en interiores y exteriores con mango de acero o aluminio.	
285	Valla de popote o barrera metálica	por pieza por día	Valla metálica de popotillo de dimensiones de 2 x 1.20 m.	
286	Máquinas de rayos X	por pieza por día	De túnel chico.	
287	Lámparas de mano	por pieza por día	En caso de usar pilas deberán ser AA	
288	Pilas alcalinas “AA”	Por paquete de 4 piezas	Alcalinas de alta duración y resistencia	
289	Pilas alcalinas ¨AAA¨	Por paquete de 4 piezas	Alcalinas de alta duración y resistencia	
290	Conos de 71 cms de altura	por pieza por día	Conos de 71 cms de altura. Cono de silicón flexible, alta resistencia al impacto, altura 71 cm, base 36 x 36 cm, peso 3.60 kg.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
291	Chalecos Reflejantes	por pieza por día	Chalecos Reflejantes. Chaleco Brigadista color naranja confeccionado en gabardina algodón y poliéster. Con Cintas Reflejantes Plastificadas color plata de 1.5 o 2 pulgadas de ancho. En la parte trasera tiene una bolsa Oculta horizontal con cierre de plástico. 4 cintas y broche para ajustarlo al tamaño deseado.	
292	Banderolas Reflejantes	por pieza por día	Banderolas Reflejantes. Banderola naranja fluorescente de 45cm x 45cm, y con bastón de madera de 60 cms de largo. Color: Naranja Aplicación: Tráfico.	
"BAÑOS MÓVILES"				
293	Sanitario portátil modelo FLUSH	por baño por día	Con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones con sistema *flush*, recirculado de agua; W.C. con tapa y asiento; lavamanos con práctico accionador de pedal; despachador con jabón en gel; despachador con toallas para las manos; porta rollo con papel higiénico; espejo; gancho para bolsas o ropa; lámpara de cortesía; repisa; chimenea anti olores; indicador de uso; techo translúcido que permite la filtración de luz solar. Medidas: altura: 2.16m, base exterior: 1.09m. X 1.19m.	
294	Sanitario portátil modelo "PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES"	por baño por día	Tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones; *W.C.* con tapa y asiento; chimenea anti olores; porta rollo con papel higiénico; indicador de uso; incluye accesorios apropiados para personas con capacidades diferentes o gente que necesita asistencia de otra persona como ancianos, niños, etc. Medidas: altura: 2.20m, base exterior: 1.55m X 1.55m.	
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA				
(DE 1 A 500 PERSONAS COMO MÁXIMO) Los precios unitarios por conceptos de servicios de traducción simultánea deben incluir y considerar todo lo mencionado en el presente Anexo I Anexo Técnico de las Especificaciones Técnicas y Alcances.				
295	Equipo de transmisión infrarrojo	*kit* por día	Equipo de interpretación hasta para 50 pax con una cabina.	
296	Equipo de transmisión infrarrojo	*kit* por día	Equipo de interpretación hasta para 100 pax con una cabina.	
297	Equipo de transmisión infrarrojo	*kit* por día	Equipo de interpretación hasta para 400 pax con dos cabinas.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
298	Equipo de transmisión infrarrojo	*kit* por día	Equipo de interpretación hasta para 700 pax con dos cabinas.	
299	Equipo de interpretación inalámbrica con infrarrojo	*kit por día*	Equipo de interpretación hasta para 25 px	
300	Equipo de interpretación inalámbrica con infrarrojo	*kit por día*	Equipo de interpretación hasta para 50 px	
301	Cabina	*kit* por día	Cabina para interpretación con mesa dos sillas lámpara y receptores.	
302	Receptor infrarrojo	receptor por día	De 1 a 100 receptores.	
303	Receptor infrarrojo	receptor por día	De 101 a 300 *kits*.	
304	Receptor infrarrojo	receptor por día	De 301 en adelante *kits*.	
305	Receptor infrarrojo inalámbrico	receptor por día	De 1 a 100 receptores.	
306	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Idiomas todos	
307	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Inglés- español inglés.	
308	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Francés - español francés.	
309	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Portugués - español portugués.	
310	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Japonés - español japonés.	
311	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Chino - español chino.	
312	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Alemán - español alemán.	
313	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Ruso - español ruso.	
314	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Árabe - español árabe.	
315	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Italiano - español italiano.	
316	Intérprete para llamada telefónica	Por hora	Otro idioma	
317	Intérprete	Por hora	Inglés- español inglés.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
318	Intérprete	Por hora	Francés - español francés.	
319	Intérprete	Por hora	Portugués - español portugués.	
320	Intérprete	Por hora	Japonés - español japonés.	
321	Intérprete	Por hora	Chino - español chino.	
322	Intérprete	Por hora	Alemán - español alemán.	
323	Intérprete	Por hora	Coreano - español coreano	
324	Intérprete	Por hora	Ruso - español ruso.	
325	Intérprete	Por hora	Árabe - español árabe.	
326	Intérprete	Por hora	Italiano - español italiano.	
327	Intérprete	Por hora	Otro idioma	
328	Interprete acompañante	Por hora	Inglés- español inglés.	
329	Interprete acompañante	Por hora	Francés - español francés.	
330	Intérprete acompañante	Por hora	Portugués - español portugués.	
331	Intérprete acompañante	Por hora	Japonés - español japonés.	
332	Intérprete acompañante	Por hora	Chino - español chino.	
333	Intérprete acompañante	Por hora	Coreano - español coreano	
334	Intérprete acompañante	Por hora	Alemán - español alemán.	
335	Intérprete acompañante	Por hora	Ruso - español ruso.	
336	Intérprete acompañante	Por hora	Árabe - español árabe.	
337	Intérprete acompañante	Por hora	Italiano - español italiano.	
338	Intérprete acompañante	Por hora	Otro idioma	
339	Técnico de interpretación	por día	Jornada de 8 horas.	
340	Entrega de receptores	por persona por día	Personal para el control de los receptores	
SERVICIO DE HOSPEDAJE				

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
Para la prestación de servicio de Hospedaje el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-251-SSA1-2009: "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" del lugar de alojamiento.				
HOSPEDAJE HOTEL 5 DIAMANTES TODO INCLUIDO (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.				
341	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
342	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
343	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
344	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
345	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
346	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 5 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
HOSPEDAJE HOTEL 4 DIAMANTES TODO INCLUIDO. (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.				
347	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
348	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
349	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
350	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
351	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
352	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 4 diamantes todo incluido (servicios de internet)	
HOSPEDAJE HOTEL 5 ESTRELLAS TODO INCLUIDO. (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.				

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
353	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
354	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
355	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
356	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
357	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
358	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 5 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
HOSPEDAJE HOTEL 4 ESTRELLAS TODO INCLUIDO. (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.				
359	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
360	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
361	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
362	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
363	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
364	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 4 estrellas todo incluido (servicios de internet)	
HOSPEDAJE HOTEL GRAN TURISMO TODO INCLUIDO (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.				
365	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel Gran Turismo todo incluido (servicios de internet)	
366	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel Gran Turismo todo incluido (servicios de internet)	
367	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel Gran Turismo todo incluido (servicios de internet)	
368	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel Gran Turismo todo incluido (servicios de internet)	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
369	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel Gran Turismo todo incluido (servicios de internet)	
HOSPEDAJE HOTEL 5 ESTRELLAS INCLUYE DESAYUNO TIPO CONTINENTAL. (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.				
370	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
371	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
372	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
373	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
374	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
375	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 5 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
HOSPEDAJE HOTEL 4 ESTRELLAS INCLUYE DESAYUNO TIPO CONTINENTAL. (Servicios de internet) El precio de las habitaciones se deberá respetar aun cuando se cuente con un nombre de habitación distinto y/o su equivalente.				
376	Hab. Suite Presidencial por noche por persona	Por noche	Habitación Suite Presidencial en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
377	Hab. Master Suite por noche por persona	Por noche	Habitación Master Suite en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
378	Hab. Junior suite por noche por persona	Por noche	Habitación Junior Suite en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
379	Hab. Ejecutiva por noche por persona	Por noche	Habitación Ejecutiva en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
380	Hab. Standard por noche por persona	Por noche	Habitación Standard en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
381	Hab. Standard ocupación doble por noche por persona	Por noche	Habitación Standard ocupación doble en Hotel 4 estrellas, incluye desayuno tipo continental (servicios de internet)	
"ARREGLOS FLORALES Y PLANTAS"				

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
AMBIENTACIÓN Y FLORERÍA				
Los diseños serán a elección del área requirente, de entre los que se encuentren en el catálogo que deberá presentar "El Licitante" adjudicado.				
382	Ambientación	Por metro lineal	Ambientación con plantas verdes y follajes naturales para decorar el especio del evento	
383	Centro de mesa	Por pieza	Centro de mesa sencillo con flores y follajes naturales (20 cm de largo x 20 de ancho x 20 cm de altura).	
384	Centro de mesa	Por pieza	Centro de mesa sencillo con flores y follajes naturales (30 cm de largo x 30 de ancho x 30 cm de altura).	
385	Arreglo sencillo	Por pieza	Arreglo sencillo con flores y follajes naturales (40 cm de largo x 40 de ancho x 80 cm de altura).	
386	Centro de mesa	Por pieza	Centro de mesa sencillo con flores y follajes naturales (15 cm de largo x 15 cm de ancho x 15 cm de altura).	
387	Centro de mesa alargado	Por pieza	Centro de mesa alargado sencillo con flores y follajes naturales (70 cm de largo x 30 cm de ancho x 30 cm altura).	
VIDEO PROYECCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONORIZACIÓN (AUDIO)				
(DE 1 A 500 PERSONAS COMO MÁXIMO) Personal capacitado para su instalación, realización de pruebas y funcionamiento antes, durante y después del servicio. La contratación de este servicio debe incluir cableado, protecciones para ocultar cableado o zonas de paso y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo. "El licitante" adjudicado deberá proporcionar, montar y operar el equipo de video proyección, como a continuación se señala:				
388	Pantalla fast fold para proyección con tripié (para proyección frontal).	Por pieza	Pantalla tipo fast fold de proyección frontal en medidas de 2.44 x 1.83 mts.	
389	Pantalla LEDS de 50”.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Pantalla LEDS de 50”	
390	Pantalla LEDS de 60”.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Pantalla LEDS de 60”.	
391	Pantalla LEDS de 70”.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Pantalla LEDS de 70”.	
392	Pantalla LEDS de 80”.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Pantalla LEDS de 80”.	
393	Pantalla de LEDS gran formato m2	Por m2 **por jornada de 8 horas**	Pantalla de LEDS gran formato m2, 3 mm reales.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
394	Video proyector	Por pieza **por jornada de 8 horas**	XGA de 3000 lúmenes.	
395	Video proyector	Por pieza **por jornada de 8 horas**	UXGA de 6000 lúmenes.	
396	Video proyector	Por pieza **por jornada de 8 horas**	UXGA de 16000 lúmenes.	
397	Base para pantalla	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Tipo cajón a piso, las dimensiones de la pantalla se indicarán de acuerdo al evento.	
398	Base para pantalla	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Estructura de metal tipo pedestal para pantalla, las medidas de la pantalla se indicarán de acuerdo al evento.	
399	*Switcher* para datos y video	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Entradas, 2 salidas.	
400	Distribuidor de BNC 1 a 10	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Cables BNC de 20 mts.	
401	Distribuidor de VGA 1 a 8	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Cables VGA de 20 mts.	
402	Distribuidor de HDMI 1 a 8	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Cables HDMI de 20 mts.	
403	Micrófono de cuello de ganso/presidencial.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Kit de 2 micrófonos tipo cuello de ganso, con todo lo necesario para su instalación	
404	Micrófono alámbrico (de mano).	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono alámbrico (de mano). Con todo lo necesario para su instalación	
405	Micrófono inalámbrico (de mano).	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono inalámbrico (de mano), con base. Con todo lo necesario para su instalación	
406	Micrófono de diadema.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono de diadema. Con todo lo necesario para su instalación	
407	Micrófono de solapa.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono de solapa con todo lo necesario para su instalación	
408	Base para micrófono de mesa o de pedestal.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Base para micrófono de mesa o de pedestal metálica	
409	Micrófonos lavalier.	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófonos lavalier. Con todo lo necesario para su instalación	
410	Micrófono inalámbrico parlamentario	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono inalámbrico parlamentario. Con todo lo necesario para su instalación	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
411	Micrófono alámbrico parlamentario	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Micrófono alámbrico parlamentario. Con todo lo necesario para su instalación	
412	Servicio de streaming de un canal de audio	Kit **por jornada de 8 horas**	Servicio de streaming de un canal de audio. Con todos los complementos necesarios para brindar el servicio	
413	Servicio de streaming de dos canales de audio	Kit **por jornada de 8 horas**	Servicio de streaming de dos canales de audio. Con todos los complementos necesarios para brindar el servicio	
414	Servicio de streaming de siete canales de audio	Kit **por jornada de 8 horas**	Servicio de streaming de siete canales de audio. Con todos los complementos necesarios para brindar el servicio	
415	Servicio de streaming canal adicional	Kit **por jornada de 8 horas**	Servicio de streaming canal adicional. Con todos los complementos necesarios para brindar el servicio	
Circuito cerrado y grabación				
416	Servicio de grabación de audio	Por **jornada de 8 horas**	La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo.	
417	Servicio de grabación de video	Por **jornada de 8 horas**	La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo.	
418	Circuito cerrado	Por **jornada de 8 horas**	Circuito cerrado a 1 cámara con Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación y edición por computadora. La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo. Incluye el tendido de fibra óptica	
419	Circuito cerrado	Por **jornada de 8 horas**	Circuito cerrado a 3 cámaras con Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación y edición por computadora. La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo. Incluye el tendido de fibra óptica	
420	Circuito cerrado	Por **jornada de 8 horas**	Circuito cerrado a 6 cámaras con Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación y edición por computadora. La entrega de las grabaciones será por USB o un dispositivo de almacenamiento externo. Incluye el tendido de fibra óptica	
421	Cámara adicional para circuito cerrado	Kit **por jornada de 8 horas**	Formato digital HD, con equipo profesional, tripié, material de grabación	
422	Cámara	Kit **por jornada de 8 horas**	Cámara HD/FULLHD, con tripié y material para grabación	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
423	Camarógrafo u operador de *Switcher*	Por **jornada de 8 horas**	8 horas corridas.	
424	Estenógrafo	Por persona por 8 horas	Incluye equipo y lo necesario para realizar su servicio.	
425	Consola de audio 8 canales	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Consola de audio 8 canales	
426	Consola de audio 16 canales	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Consola de audio 16 canales	
427	Consola de audio 32 canales	Por pieza **por jornada de 8 horas**	Consola de audio 32 canales	
Audio sin DJ				
428	Equipo de sonido hasta 30 personas. Mesa	*kit* por día	Equipo profesional con: 16 Micrófonos parlamentarios, 3 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 2 bocinas, 1 consola de 8 canales, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación.	
429	Equipo de sonido hasta 30 personas. Auditorio	*kit* por día	Equipo profesional con: 3 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 2 bocinas, 1 consola de 8 canales, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación.	
430	Equipo de sonido hasta 100 personas. Auditorio	*kit* por día	Equipo profesional con: 5 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 2 bocinas, 1 consola de 8 canales, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y peración.	
431	Equipo de sonido hasta 100 personas.	*kit* por día	Equipo profesional con: 30 micrófonos parlamentarios, 2 bocinas, 1 consola de 8 canales, 1 amplificador, unidad de micrófonos y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y operación	
432	Equipo de sonido hasta 200 personas	*kit* por día	Equipo profesional con: 4 bocinas, 6 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 1 consola de 16 canales, 1 Amplificador y 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y operación.	
433		*kit* por día	Equipo profesional con:	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
	Equipo de sonido hasta 300 personas		4 bocinas, 7 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 1 consola de 16 canales, 1 amplificador, 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y operación.	
434	Equipo de sonido hasta 500 personas	*kit por día*	Equipo profesional con: 6 bocinas, 7 micrófonos inalámbricos con base de mesa, 1 consola de 20 canales, 1 amplificador, 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y operación óptima.	
435	Equipo de sonido hasta 600 personas	*kit por día*	Equipo profesional con: 8 bocinas, 6 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos tipo presidencia para podio, 1 consola de 20 canales, 1 amplificador, 1 operador, incluyendo lo necesario para su instalación y operación óptima.	
Audio prensa				
436	Bocinas para prensa	Por día	Bocina para monitor de prensa	
437	Caja de audio para prensa	Por día	Caja de audio para prensa de 8 salidas	
438	Caja de audio para prensa	Por día	Caja de audio para prensa de 12 salidas	
439	Caja de audio para prensa	Por día	Caja de audio para prensa de 24 salidas	
"ILUMINACIÓN y EQUIPO"				
440	Reflector PAR ETC	Por día	SOUR FOUR PAR 575 *watts.*	
441	Reflector HMI	Por día	6000 *watts.*	
442	Reflector HMI	Por día	2500 *watts.*	
443	Reflector LEEKO ETC	Por día	*Zoom* 25°50° de 700 *watts.*	
444	Reflector FRESNEL	Por día	1000 *watts.*	
445	Reflector SEGUIDOR	Por día	Tiro corto de 600 *watts.*	
446	Reflector SEGUIDOR	Por día	Tiro largo de 1200 *watts.*	
447	Luminaria par RGB DE LED´S	Por día	Par led.	
448	Luminaria en barra RGB DE LED´S	Por día	1.05 largo.	
449	Luminaria de cabeza móvil RGB WASH DE LED´S	Por día	300 *watts.*	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
450	Pack de DIMMERS	Por día	12 canales.	
451	Pack de DIMMERS	Por día	4 canales.	
452	Consola	Por día	PERLA AVOLITE, 2048 canales (4 universos).	
453	Consola	Por día	HOG PC CON WINGS 512 canales (1 universo).	
454	Consola	Por día	WHOLEHOG III, 2048 canales (4 universos).	
455	Consola	Por día	PILOT 3000, 1024 canales (2 universos).	
456	Controlador	Por día	DMX 32 canales.	
457	Controlador	Por día	DMX 16 canales.	
458	Luminaria de cabeza móvil DMX	Por día	SPOT 575 *watts*.	
459	Luminaria de cabeza móvil DMX	Por día	WASH 575.	
460	Luminaria de cabeza móvil DMX	Por día	BEAM 1200.	
461	*TRUSS*	Por día	MK II.	
462	*CORNERS*	Por día	CORNERS.	
463	MOTOR	Por día	De 1 tonelada.	
464	DISTRO	Por día	De motores.	
465	Metro de cable uso rudo calibre "2 CEROS"	por metro por día	5 hilos (cables).	
466	Metro de cable uso rudo calibre "4 CEROS"	por metro por día	5 hilos (cables)	
467	Centro de carga	Por día	Centro de carga de 400 Amperes, con 36 contactos *edisson* a 127 volts, 1 entrada y 2 salidas de *camlock,* 2 salidas socapex de 127 volts y 2 salidas socapex de 220 volts.	
468	Centro de carga	Por día	Centro de carga de 200 amperes, con 18 contactos *edisson* a 127 volts, 1 entrada y 1 salida de *camlock*.	
469	Centro de distribución de energía	Por día	QO12, con 12 contactos dobles polarizados con pastilla termo magnética de 15 amperes por circuito.	
470	Centro de distribución de energía	Por día	QO3, con 4 contactos dobles polarizados con pastilla termo magnética de 15 amperes por circuito.	
471	Extensiones	Por día	Extensiones de 4 Circuitos.	
472	Extensiones	Por día	Extensiones de 2 Circuitos.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
473	Extensiones	Por día	Extensiones Sencillas de 30 m.	
474	Multi contactos y Plaquetas	Por día	Mínimo de 4 enchufes.	
475	Instalación de contactos	por contacto	Servicio de instalación de contactos en serie para suministro de energía para dispositivos electrónicos.	
476	Yellow Jacket	por pieza por día	Cumplir con la descripción del concepto	
477	Mini yellow Jacket	por pieza por día	Cumplir con la descripción del concepto	
478	*Rigging*	*kit* por día	Puentes de *truss* (9 metros de largo) y motores para el colgado de iluminación y audio.	
479	*Rigging*	*kit* por día	Puentes de *truss* de 12 mts y (3) motores para el colgado de iluminación y audio, incluyendo controlador y misceláneos de colgado.	
480	*Genie*	Por día	Para colgado de *truss* y motores.	
481	Iluminación para fachada de inmuebles	Por noche	Rangos de 8 horas Iluminación de colores con equipo resistente al agua y a la intemperie, incluyendo todo lo necesario para su montaje y desmontaje.	
PLANTA DE LUZ				
INCLUYE EL CABLEADO Y COMBUSTIBLE NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN, OPERADOR Y TÉCNICO				
482	Planta de luz de 30 kw.	Por día	Generador con capacidades 30 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	
483	Planta de luz de 50 kw.	Por día	Generador con capacidades 50 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	
484	Planta de luz de 60 kw.	Por día	Generador con capacidades 60 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	
485	Planta de luz de 80 kw.	Por día	Generador con capacidades 80 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	
486	Planta de luz de 100 kw.	Por día	Generador con capacidades 100 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	
487	Planta de luz de 150 kw.	Por día	Generador con capacidades 150 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
488	Planta de luz de 250 kw.	Por día	Generador con capacidades 250 kw, cableado de 4 ceros, anti flama con camlock., spider y yellow jacket y 100 mts de cable.	
489	Planta de luz de respaldo	Por día	Planta de luz de respaldo de 10 kw de potencia.	
SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS **Para la prestación de servicio de Alimentos y Bebidas el licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato el cumplimiento a la norma NOM-251-SSA1-2009: "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".** **GRUPO A**				
Este servicio incluye: a) Mesas redondas para 10 personas o tablón. b) Sillas tipo Tiffany o Versalles. c)Cubre mantel, mantel y servilleta, de telas lino, Jacquard o tergal d) Cubiertos y cristalería nacional c) Servicio por cuatro horas continuas d) Un capitán de meseros e) Un mesero por cada 10 personas Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.				
490	Desayuno que incluye:	Por persona	Selección de frutas de temporada	
			-Jugos naturales, 2 opciones a elegir	
			-Plato fuerte a escoger: se presentarán una variedad de platillos especiales para finalmente escoger uno.	
			- Guarniciones: se presentarán una variedad de 6 guarniciones para finalmente escoger uno.	
			- Frijoles	
			- café ,té	
			- Pan dulce y pan blanco	
491	Menú de tres tiempos comida o cena con plato fuerte de cortes nacionales, filete de carne roja (230 grs. +/- 10% para elaborar) que incluye:	POR PERSONA	1.-Ensalada o Sopa o Crema	
			- Se presentarán una variedad de ensaladas, cremas/sopas para finalmente escoger una.	
			2. Plato fuerte con Guarnición	
			o Plato fuerte de cortes nacionales, filete de carne roja de 230 grs. +/- 10% para elaborar: se presentarán una variedad de platos fuertes para finalmente escoger un platillo.	
			-Guarnición	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			Se presentarán una variedad de 8 guarniciones para finalmente escoger dos.	
			3. Postre	
			Se presentarán una variedad de 8 postres para finalmente escoger uno.	
			- Surtido de pan	
			- Café, té, agua fresca y refresco de 235 ml (variedad de sabores), hielo.	
492	Menú de tres tiempos comida o cena con plato fuerte a base de pescados y mariscos (230 grs. +/- 10% para elaborar) que incluye:	POR PERSONA	1. Ensalada o Sopa o Crema	
			Entrada crema/sopa:	
			Se presentarán una variedad de ensaladas, cremas/sopas para finalmente escoger una.	
			2. Plato fuerte con Guarnición	
			o Plato fuerte a base de pescados y mariscos (robalo, salmón, huachinango, atún, camarón) 230 grs. +/- 10% para elaborar:	
			- se presentarán una variedad de platos fuertes para finalmente escoger un platillo.	
			Guarnición	
			Se presentarán una variedad de 8 guarniciones selectas para finalmente escoger dos.	
			3. Postre	
			Se presentarán una variedad de postres para finalmente escoger uno.	
			- Surtido de pan	
			· Café, té, agua fresca y refresco de 235 ml (variedad de sabores), hielo.	
GRUPO B				
Este servicio incluye: a) Mesas redondas para 10 personas o tablón. b) Sillas tipo Tiffany o Versalles. c) Cubre mantel, mantel y servilleta, variedad de telas d) Cubiertos y cristalería nacionales e) Servicio por cuatro horas continuas f) Un capitán de meseros g) Un mesero por cada 10 personas Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.				
493	Desayuno que incluye:	POR PERSONA	Porción de frutas de temporada	
			Jugo natural, 1 opciones a elegir	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			- Plato fuerte a escoger:	
			se presentarán una variedad de platillos regionales para finalmente escoger uno.	
			- Guarniciones: se presentarán una variedad de 6 guarniciones para finalmente escoger uno.	
			-Frijoles y tortillas	
			-café, té	
			- Pan dulce y pan blanco	
494	Menú de tres tiempos comida o cena con plato fuerte de pollo, carne roja o pescado (230 grs. +/- 10% para elaborar) que incluye:	POR PERSONA	1. Entrada o Sopa o Crema	
			Entrada, crema/sopa de 220 ml a escoger:	
			- Se presentarán una variedad de entradas, cremas/sopas para finalmente escoger una.	
			2. Plato fuerte con Guarnición (escoger una opción)	
			o Plato fuerte de pollo, carne roja o pescado 230 grs. +/- 10% para elaborar:	
			- se presentarán una variedad de platos fuertes para finalmente escoger un platillo.	
			Guarnición	
			- Se presentarán una variedad de 6 guarniciones para finalmente escoger uno.	
			- Frijoles y tortillas	
			3. Postre	
			Se presentarán una variedad de postres para finalmente escoger uno.	
			- Surtido de pan	
			- Café, té, agua fresca y refresco de 235 ml (variedad de sabores), hielo.	
GRUPO C				
Este servicio incluye: a) Mesas para 10 personas o tablón. b) Sillas tipo Tiffany o Versalles. c) Cubre mantel, mantel y servilleta, variedad de telas d) Cubiertos y cristalería nacionales e) Servicio por cuatro horas continuas f) Un capitán de meseros g) Un mesero por cada 10 personas Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.				
495		POR PERSONA	Porción de frutas de temporada	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
	Desayuno que incluye:		Jugo natural, 1 opciones a elegir	
			- Plato fuerte, a escoger uno:	
			- Huevos al gusto	
			- Chilaquiles verdes o rojos, con pollo	
			- Enchiladas con pollo	
			- Molletes con pico de gallo	
			Guarniciones:	
			- Frijoles (variedad de preparación).	
			- café, té	
			-Pan dulce y pan blanco	
496	Menú de tres tiempos comida o cena con plato fuerte a base de pollo, carne roja o pescado (230 grs. +/- 10% para elaborar) que incluye:	POR PERSONA	1. Entrada o Sopa o Crema	
			Entrada, crema/sopa de 220 ml a escoger:	
			- Se presentarán una variedad de entradas, cremas/sopas para finalmente escoger una.	
			2. Plato fuerte con Guarnición (escoger una opción)	
			Plato fuerte a base de pollo, carne roja o pescado 230 grs. +/- 10% para elaborar:	
			-se presentarán una variedad de platos fuertes para finalmente	
			escoger un platillo.	
			-Guarnición	
			Se presentarán una variedad de 3 guarniciones para finalmente escoger uno.	
			- Frijoles y tortillas	
			3. Postre	
			Se presentarán una variedad de postres sencillos para finalmente escoger uno.	
			· Surtido de pan	
			· Café, té, agua fresca y refresco de 235 ml (variedad de sabores), hielo.	
SERVICIO DE CAFETERÍA GRUPO A				
497	Coffee Break	Por persona	Agua, café, té, leche, sustituto de leche, todo tipo de endulzantes y galletas finas surtidas.	
			Un mesero cada 25 personas. Tablones o mesas, cristalería, loza y accesorios para proporcionar el servicio	
498		Por persona	SERVICIO DE 1 A 25 PERSONAS	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
	Servicio de cafetería Sencillo:		Este servicio incluye:	
			- Café y té.	
			- Agua natural embotellada de 355 ml.	
			- Refresco de 235 ml (variedad).	
			- Leche y sustituto de leche.	
			- Azúcar y sustituto de azúcar.	
			- Galletas finas surtidas.	
			- Fruta de mano de temporada (variedad).	
			- Pan de dulce mini.	
			- Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.	
			- Un mesero por cada 25 personas.	
			- Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.	
499	Servicio de cafetería Sencillo:	Por persona	SERVICIO DE 26 A 50 PERSONAS	
			Este servicio incluye:	
			- Café y té.	
			- Agua natural embotellada de 355 ml.	
			- Refresco de 235 ml (variedad).	
			- Leche y sustituto de leche.	
			- Azúcar y sustituto de azúcar.	
			- Galletas finas surtidas.	
			- Fruta de mano de temporada (variedad).	
			- Pan de dulce mini.	
			- Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.	
			- Un mesero por cada 25 personas.	
			- Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.	
500	Servicio de cafetería Sencillo:	Por persona	SERVICIO DE 51 A 100 PERSONAS	
			Este servicio incluye:	
			- Café y té.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			- Agua natural embotellada de 355 ml.	
			- Refresco de 235 ml (variedad).	
			- Leche y sustituto de leche.	
			- Azúcar y sustituto de azúcar.	
			- Galletas finas surtidas.	
			- Fruta de mano de temporada (variedad).	
			- Pan de dulce mini.	
			- Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.	
			- Un mesero por cada 25 personas.	
			- Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.	
501	Servicio de cafetería Sencillo:	Por persona	SERVICIO DE 101 A 200 PERSONAS	
			Este servicio incluye:	
			- Café y té.	
			- Agua natural embotellada de 355 ml.	
			- Refresco de 235 ml (variedad).	
			- Leche y sustituto de leche.	
			- Azúcar y sustituto de azúcar.	
			- Galletas finas surtidas.	
			- Fruta de mano de temporada (variedad).	
			- Pan de dulce mini.	
			- Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.	
			- Un mesero por cada 25 personas.	
			- Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.	
502	Servicio de cafetería Sencillo:	Por persona	SERVICIO DE 201 A 500 PERSONAS	
			Este servicio incluye:	
			- Café y té.	
			- Agua natural embotellada de 355 ml.	
			- Refresco de 235 ml (variedad).	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			- Leche y sustituto de leche.	
			- Azúcar y sustituto de azúcar.	
			- Galletas finas surtidas.	
			- Fruta de mano de temporada (variedad).	
			- Pan de dulce mini.	
			- Hielo. - Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.	
			- Un mesero por cada 25 personas.	
			- Tablones o mesas, bambalina, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.	
503	Servicio de cafetería Especial:	Por persona	SERVICIO DE 1 A 25 PERSONAS	
			Este servicio incluye:	
			- Café y té.	
			- Agua natural embotellada de 355 ml.	
			- Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, etc) 2 opciones a elegir.	
			- Refresco de 235 ml (variedad).	
			- Leche y sustituto de leche.	
			- Azúcar y sustituto de azúcar.	
			- Galletas finas surtidas.	
			- Pan de dulce mini.	
			- Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural.	
			- Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes todos con opción de pasta fría.	
			- Botana seca.	
			- Crudités (jícama, zanahoria, pepino, etc).	
			- Hielo.	
			- Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.	
			- Un mesero por cada 25 personas.	
			- Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.	
504	Servicio de cafetería Especial:	Por persona	SERVICIO DE 26 A 50 PERSONAS	
			Este servicio incluye:	
			- Café y té.	
			- Agua natural embotellada de 355 ml.	
			- Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, etc) 2 opciones a elegir.	
			- Refresco de 235 ml (variedad).	
			- Leche y sustituto de leche.	
			- Azúcar y sustituto de azúcar.	
			- Galletas finas surtidas.	
			- Pan de dulce mini.	
			- Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural.	
			- Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes todos con opción de pasta fría.	
			- Botana seca.	
			- Crudités (jícama, zanahoria, pepino, etc).	
			- Hielo.	
			- Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.	
			- Un mesero por cada 25 personas.	
			- Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.	
			- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.	
505	Servicio de cafetería Especial:	Por persona	SERVICIO DE 51 A 100 PERSONAS	
			Este servicio incluye:	
			- Café y té.	
			- Agua natural embotellada de 355 ml.	
			- Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, etc) 2 opciones a elegir.	
			- Refresco de 235 ml (variedad).	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			- Leche y sustituto de leche.	
			- Azúcar y sustituto de azúcar.	
			- Galletas finas surtidas.	
			- Pan de dulce mini.	
			- Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural.	
			- Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes todos con opción de pasta fría.	
			- Botana seca.	
			- Crudités (jícama, zanahoria, pepino, etc).	
			- Hielo.	
			- Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.	
			- Un mesero por cada 25 personas.	
			- Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.	
			- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.	
506	Servicio de cafetería Especial:	Por persona	SERVICIO DE 101 A 200 PERSONAS	
			Este servicio incluye:	
			- Café y té.	
			- Agua natural embotellada de 355 ml.	
			- Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, etc) 2 opciones a elegir.	
			- Refresco de 235 ml (variedad).	
			- Leche y sustituto de leche.	
			- Azúcar y sustituto de azúcar.	
			- Galletas finas surtidas.	
			- Pan de dulce mini.	
			- Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural.	
			- Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes todos con opción de pasta fría.	
			- Botana seca.	
			- Crudités (jícama, zanahoria, pepino, etc).	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			- Hielo.	
			- Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.	
			- Un mesero por cada 25 personas.	
			- Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.	
			- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.	
507	Servicio de cafetería Especial:	Por persona	SERVICIO DE 201 A 500 PERSONAS	
			Este servicio incluye:	
			- Café y té.	
			- Agua natural embotellada de 355 ml.	
			- Jugos (naranja, toronja, manzana, tomate, etc) 2 opciones a elegir.	
			- Refresco de 235 ml (variedad).	
			- Leche y sustituto de leche.	
			- Azúcar y sustituto de azúcar.	
			- Galletas finas surtidas.	
			- Pan de dulce mini.	
			- Fruta picada de temporada, con granola, miel y yogurth natural.	
			- Mini chapatas o mini sándwiches o mini baguettes todos con opción de pasta fría.	
			- Botana seca.	
			- Crudités (jícama, zanahoria, pepino, etc).	
			- Hielo.	
			- Taza para café americano de 8 oz., apilable y embona con su plato de café embrocable de material cerámica en color blanco polar y/o desechables a definición del solicitante.	
			- Un mesero por cada 25 personas.	
			- Tablones o mesas, bambalinas, cristalería, loza y accesorios necesarios para proporcionar el servicio.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.	
508	Servicio de Box Lunch:	Por persona	SERVICIO DE 1 A 25 PERSONAS	
			Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo).	
			- Fruta de mano de temporada (variedad).	
			- Sánwich o Chapata o baguette o Cuernito (se presentarán una variedad de ingredientes para combinar 2); jitomate, aguacate, salsas y aderezos, ya se incluyen en el sándwich o chapata o baguette o cuernito).	
			-Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, etc)	
			Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.	
509	Servicio de Box Lunch:	Por persona	SERVICIO DE 26 A 50 PERSONAS	
			Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo).	
			- Fruta de mano de temporada (variedad).	
			- Sánwich o Chapata o baguette o Cuernito (se presentarán una variedad de ingredientes para combinar 2); jitomate, aguacate, salsas y aderezos, ya se incluyen en el sándwich o chapata o baguette o cuernito).	
			-Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, etc)	
			Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.	
510	Servicio de Box Lunch:	Por persona	SERVICIO DE 51 A 100 PERSONAS	
			Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo).	
			- Fruta de mano de temporada (variedad).	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			- Sánwich o Chapata o baguette o Cuernito (se presentarán una variedad de ingredientes para combinar 2); jitomate, aguacate, salsas y aderezos, ya se incluyen en el sándwich o chapata o baguette o cuernito).	
			-Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, etc)	
			Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.	
511	Servicio de Box Lunch:	Por persona	SERVICIO DE 101 A 200 PERSONAS	
			Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo).	
			- Fruta de mano de temporada (variedad).	
			- Sánwich o Chapata o baguette o Cuernito (se presentarán una variedad de ingredientes para combinar 2); jitomate, aguacate, salsas y aderezos, ya se incluyen en el sándwich o chapata o baguette o cuernito).	
			-Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, etc)	
			Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.	
512	Servicio de Box Lunch:	Por persona	SERVICIO DE 201 A 500 PERSONAS	
			Bebida embotellada a escoger (yogurth, refresco o jugo).	
			- Fruta de mano de temporada (variedad).	
			- Sánwich o Chapata o baguette o Cuernito (se presentarán una variedad de ingredientes para combinar 2); jitomate, aguacate, salsas y aderezos, ya se incluyen en el sándwich o chapata o baguette o cuernito).	
			-Postre a escoger palanqueta, arroz con leche, gelatina, etc)	
			Todo deberá ser entregado empaquetado en caja o bolsa listo para entregar.- Mesas periqueras con sus bancos (3, 6, 9, 12 o 15 con su arreglo floral), dependiendo la cantidad de personas.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
SERVICIO DE BOCADILLOS, BARRA, BUFFET Y TAQUIZA				
513	Servicio de bocadillos salados que incluye:	Por persona	·Deberán presentar una variedad de 8 bocadillos salados y 3 dulces; para escoger finalmente 4 salados y 1 dulce para cada persona.	
			- Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.)	
			- Agua embotellada de 330 o 355 ml.	
			- Jugos naturales, 2 opciones a elegir (naranja, toronja, manzana, tomate o de frutas)	
			· Hielo	
			- Mesas periqueras o de bar con sus bancos	
			-Cubre mantel y mantel	
			-Cristalería y complementos	
			Servicio por tres horas continuas	
			· Un capitán de meseros	
			· Un mesero por cada 15 personas.	
514	Servicio de bocadillos mexicanos que incluye:	Por persona	· Deberán presentar una variedad de bocadillos, 15 salados y 5 dulces; para escoger finalmente 7 salados y 3 dulces para cada persona.)	
			· Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.)	
			· Agua embotellada de 330 o 355 ml.	
			· Jugos naturales, 2 opciones a elegir (naranja, toronja, manzana, tomate o de frutas)	
			· Hielo	
			· Mesas periqueras o de bar con sus bancos	
			· Cubre mantel y mantel	
			· Cristalería y complementos	
			· Servicio por tres horas continuas	
			· Un capitán de meseros	
			Un mesero por cada 15 personas.	
515	Servicio de bocadillos internacionales que incluye:	Por persona	· Deberán presentar una variedad de bocadillos internacionales, 15 salados y 5 dulces; para escoger finalmente 7 salados y 3 dulces para cada persona.)	
			· Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.)	
			· Agua embotellada de 330 o 355 ml.	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			· Jugos naturales, 2 opciones a elegir (naranja, toronja, manzana, tomate o de frutas)	
			· Hielo	
			· Mesas periqueras o de bar con sus bancos	
			· Cubre mantel y mantel	
			· Cristalería y complementos	
			· Servicio por tres horas continuas	
			· Un capitán de meseros	
			Un mesero por cada 15 personas.	
516	Servicio de Snacks que incluye:	Por persona	· Deberán presentar una variedad de snacks, emparedados, botanas dulces y saladas; para escoger finalmente 5 para cada persona.)	
			· Pastas	
			· Bebidas:	
			o Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.)	
			o Agua natural embotellada de 330 o 355 ml.	
			o Agua de sabor embotellada (variedad de sabores)	
			o Té helado	
			o Café	
			· Hielo	
			· Loza, platones, charolas, mobiliario; y todo lo necesario para proporcionar el servicio.	
517	Servicio de barra fría que incluye:	Por persona	Se presentarán una variedad de 10 platillos fríos salados y 5 platillos fríos dulces para escoger finalmente 3 salados y 1 dulce	
			· Pan	
			· Jugos y/o Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.), hielo.	
			· Mesa para 10 personas o tablón.	
			· Sillas tipo Tiffany o Versalles.	
			· Mantelería con servilleta de tela.	
			· Cubre mantel, mantel y servilleta	
			· Cubiertos y cristalería.	
			· Un capitán de meseros	
			· Un mesero por cada 15 personas	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			· Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.	
518	Buffet Mexicano que incluye:	Por persona	· 2 Entradas	
			· 3 Platos fuertes (pollo, res y cerdo)	
			· 2 Guarniciones	
			· 2 Postres	
			· Pan y tortillas	
			· Aguas frescas,	
			· Refresco en lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.)	
			· Hielo.	
			· Mesa para 10 personas o tablón.	
			· Sillas tipo Tiffany o Versalles.	
			· Mantelería con servilleta.	
			· Cubre mantel, mantel y servilleta	
			· Cubiertos y cristalería.	
			· Servicio por cuatro horas continuas	
			· Un capitán de meseros	
			· Un mesero por cada 15 personas	
			· Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.	
519	Buffet Internacional que incluye:	Por persona	· 2 Entradas	
			· 4 Platos fuertes (pollo, res, pescado y cerdo)	
			- 3 Guarniciones	
			- 2 Postres	
			-Pan	
			-Aguas frescas,	
			- Refresco de lata de 235 ml (sabor cola normal y light, manzana, naranja, agua mineral, etc.	
			· hielo.	
			-Mesa para 10 personas o tablón.	
			-Sillas tipo Tiffany o Versalles.	
			-Mantelería con servilleta.	
			-Cubre mantel, mantel y servilleta	
			· -Cubiertos y cristalería.	
			- Servicio por cuatro horas continuas	
			Un capitán de meseros	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
			-Un mesero por cada 15 personas	
			-Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.	
520	Taquiza que incluye:	Por persona	· 2 Entradas	
			· 4 Platos fuertes (pollo, res y cerdo)	
			· Arroz y frijoles	
			· 2 Guarniciones extras	
			· 2 Postres	
			· Pan y tortillas	
			· Aguas frescas, refresco (sabor cola, manzana, naranja, agua mineral, etc.),	
			· hielo.	
			· Mesa para 10 personas o tablón.	
			· Sillas tipo Tiffany o Versalles.	
			· Mantelería con servilleta.	
			· Cubre mantel, mantel y servilleta	
			· Cubiertos y cristalería.	
			· Servicio por cuatro horas continuas	
			· Un capitán de meseros	
			· Un mesero por cada 15 personas	
			· Complementos y todo lo necesario para proporcionar el servicio.	
PRODUCTOS PROCESADOS				
521	Botellas de agua	Paquete de 24 pzas	1.5 litros	
522	Botellas de agua	Paquete de 24 pzas	600 ml	
523	Botellas de agua	Paquete de 24 pzas	355 ml	
524	Garrafones de agua	Por pieza	De 19 litros	
Cristalería y loza				
525	Vaso de vidrio	Por pieza	Para agua, capacidad de 315 ml	
526	Vasos de vidrio jaibolero	Por pieza	De 350 ml	
527	Vaso tequilero	Por pieza	De 1.4 oz.	
528	Copa de cristal	Por pieza	Para vino tinto	
529	Copa de cristal	Por pieza	Para vino blanco	
530	Copa de cristal	Por pieza	Para licor	
531	Copa de cristal	por pieza	Para agua	

No. de identificación	Concepto	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario
532	Vaso de plástico	Por pieza	Para agua con capacidad para 350 ml	
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS				$0.00
IVA				$0.00
TOTAL PRECIOS UNITARIOS				$0.00

SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA CON LETRA: _____

Manifestar su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta Invitación.

_____**[4]**_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

Instructivo de llenado

Número	Descripción
1	Indicar el número de la Invitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el nombre de la o el licitante.
4	Indicar el nombre y firma del representante legal.

ANEXO XIV
ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2 y 4.3 DE LA INVITACIÓN

NUMERAL 4.1.

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
a)	**Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.** Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada señalando el domicilio para el cumplimiento de las obligaciones derivas del presente procedimiento, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Anexo V A o V B.**			
b)	**Identificación Oficial** Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o física, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía).			
c)	**Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.** Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley, de acuerdo con el **Anexo VI** de la Invitación.			
d)	**Escrito de Declaración de Integridad y no colusión** Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica, conforme al **Anexo VII** de la Invitación.			
e)	**Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet** Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a La SE, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo, para lo cual podrá utilizar el **Anexo IX** Aceptación de condiciones del sistema CompraNet.			
f)	**Escrito de Nacionalidad** Escrito en el que, **bajo protesta de decir verdad**, que manifieste que su representada es de nacionalidad mexicana. **Anexo XI.**			
g)	Escrito en papel preferentemente membretado en el cual se compromete al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Estandares de Calidad, Normas Internacionales o			

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
	Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en lo que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la presente Invitación.			
h)	Escrito en el que el licitante manifieste una **dirección de correo electrónico**, en caso contrario, deberá indicar en el escrito que no cuenta con el mismo.			
i)	**Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas** En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo VIII** de la Invitación.			
j)	Escrito en el que el licitante manifieste que de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Invitación infrinjan derechos de **Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros**, en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar la Convocante.			
k)	Escrito original en el que manifieste garantizar los **servicios contra defectos y vicios ocultos**.			
l)	**Información reservada y confidencial.** Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona a La SE se contiene información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **Anexo X** Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.			
m)	**Manifiesto de Vínculos y Relaciones de Particulares con Servidores Públicos** A fin de dar cumplimiento al "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" en lo que refiere al anexo segundo, "Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" específicamente al numeral 3, los particulares podrán formular a través de la dirección electrónica https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx, siendo este medio			

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
	electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un **acuse de presentación del manifiesto**, el cual podrán adjuntar a su proposición.			
n)	**Relación de documentos que debe presentar el licitante.** Acuse de Recepción de la documentación legal-administrativa solicitada, conforme al Anexo XIV, "Acuse de Recepción de la Documentación Conforme a los Numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Invitación".			

Numeral 4.2

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
a)	Propuesta técnica mediante escrito libre en papel preferentemente membretado debidamente firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, donde describirá de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios que ofertará en concordancia con lo solicitado en el Anexo I Anexo Técnico, la propuesta deberá presentarse sin tachaduras, ni enmendaduras y será necesario que se encuentre firmada en la última hoja.			
b)	Para acreditar la Experiencia en actividades comerciales iguales o similares a los descritos en el Anexo I Anexo Técnico, presentar copia de mínimo un instrumento jurídico debidamente formalizado celebrado con instituciones públicas o empresas privadas, con el que acredite que ha proporcionado los servicios descritos en el Anexo I Anexo Técnico. Lo anterior dentro de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 o 2022.			
c)	Datos curriculares del participante (persona física o moral), con la información que acredite que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para llevar a cabo los servicios establecidos en el Anexo I Anexo Técnico, adicionalmente deberá incluir datos de contacto de las empresas y de proveedores a los que les ha proporcionado servicios, tales como nombres, teléfonos y correos electrónicos, mismos que podrán ser verificados por La Convocante, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello.			
d)	Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello, donde se señale el nombre del ejecutivo de cuenta, quien fungirá como enlace de operación, y deberá mantener supervisión permanente del servicio, atendiendo todas las eventualidades y contingencias que se pudieran suscitar, así como los requerimientos en general que realice La Convocante vinculados a la prestación del servicio, adjuntando Currículum Vitae firmado por el implicado donde señale números telefónicos y cuenta de correo electrónico.			
e)	Escrito en el que manifieste que se compromete a garantizar el servicio y que cuenta con la capacidad, legal, técnica y financiera para prestar los servicios objeto de la presente contratación conforme a las condiciones señaladas en el Anexo			

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
	I Anexo Técnico, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello.			
f)	Escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, responderá ante los trabajadores que emplee para la prestación de los servicios, de las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social, por lo que no podrá considerarse a La Convocante, por ninguna circunstancia patrón solidario, sustituto o las derivadas de infracciones o delitos cometidos por ese personal, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello.			
g)	Escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los gastos directos e indirectos que se generen con motivo de la prestación de "LOS SERVICIOS" correrán por su cuenta, cargo y riesgo, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello.			
h)	Escrito dirigido a La Convocante en el que manifieste que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente contratación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier forma, ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario será acreedor de las sanciones contempladas por la Legislación Penal, Civil y/o Administrativas que resulten aplicables, firmado por el participante o su representante o apoderado legal o persona facultada para ello.			

La falta de presentación de la documentación mencionada en los incisos que anteceden afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.

Nota: Las especificaciones, que se indican en el Anexo I Anexo Técnico constituyen requerimientos mínimos obligatorios, por lo que las propuestas ofertadas que no cumplan con todos y cada uno de estos requerimientos serán desechadas técnicamente.

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante.

NUMERAL 4.3.

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
a)	Propuesta económica			

ANEXO XV
ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(ESCRITO EN ORIGINAL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA O EL LICITANTE)

_____, a _____ de _____de 2023

_____
P r e s e n t e

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral)___, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los siguientes socios o accionistas

1.
2.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

1.
2.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

_____

(Nombre y firma de la o el licitante o representante legal de la persona moral)

ANEXO XVI
MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO **1 (ABIERTO O CERRADO)** **2** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **3** ($**DescripciónCategoria**) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **4** (**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, REPRESENTADA POR **5 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **6 (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, EN ADELANTE **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** Y, POR LA OTRA, **7** (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL)**, (SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS) EN LO SUCESIVO **7.1 "EL PROVEEDOR"**, **Solo si el proveedor es persona moral mostrar el siguiente texto8** REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE **(señalar en su caso el carácter del representante: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO o PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)**, (MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO) A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** declara que:

1.1 **9** Es una **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de la Administración Pública Federal, de conformidad con _____(ordenamiento jurídico en los que se regule su existencia, cuya competencia y atribuciones se señalan en ___ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus atribuciones y competencias) __.

1.2 **10**Conforme a lo dispuesto por ___ (ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades o instrumento notarial en el que se le otorga las facultades), el C. **5 (NOMBRE DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, **6 (SEÑALAR CARGO DEL O LA REPRESENTANTE)**, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

1.3 **11** De conformidad con ____(ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades)__ suscribe el presente instrumento el C. **12 (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), 13** (**SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), con R.F.C **14 Colocar RFC)**, facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **7.1 "EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

En caso de requerir que el instrumento jurídico sea firmado por más servidores públicos, se deberá agregar la siguiente declaración tantas veces firmantes sean añadidos.

I.4 **15** De conformidad con ____(ordenamiento jurídico en los que se regulen sus facultades)__ suscribe el presente instrumento el C. **16 (NOMBRE DEL FIRMANTE X), 17 (SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C **18 (Colocar RFC DEL FIRMANTE X) 19**, facultado para __(colocar facultades y participación en el contrato)__.

1.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **20** (**TIPO DE PROCEDIMIENTO**) **21** (**COLOCAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO**) de carácter **22(COLOCAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **23**(**FUNDAMENTO**) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y (ARTÍCULOS) de su Reglamento.

1.6 **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **24** **(NUMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA)** con folio de autorización **25** (**FOLIO AUTORIZACIÓN SP**) **26**, de fecha ___ de _____ de _____, emitido por la _____.

Si el contrato es Plurianual, mostrar el siguiente Texto:

27En caso de que se trate de un contrato plurianual, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos del artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Si la contratación es previa a la autorización de su presupuesto, conforme al artículo 25, párrafo segundo de la LAASSP (anticipada) mostrar el siguiente Texto:

28En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalizan, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

1.7 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **N° 29** **(RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

1.8 **30** Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

(En caso de que se aplique reducción de garantía de cumplimiento)

1.9 **31**De la revisión al historial de cumplimiento favorable de **7.1** **"EL PROVEEDOR"** en el Registro Único de Proveedores, del cual se advierte que cuenta con _____ puntos (el puntaje mínimo debe ser de 80 puntos), con base en el historial en materia de contrataciones y su cumplimiento de los últimos cinco años, esta **6.1** **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** considera que (establecer los motivos por los cuales resulta procedente la reducción del monto de la garantía), es procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ____ %.

Cuando la proposición ganadora haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, las declaraciones se deberán formular por cada uno de ellos (artículo 44 del Reglamento de la **LAASSP).**

Si es persona Física, mostrar los dos párrafos siguientes:

2. **7.1** **"EL PROVEEDOR"** **32**declara que:

2.1 Es una persona **33** **(FÍSICA), 34** de nacionalidad _____lo que acredita con el acta de nacimiento _____ (en el caso de personas extranjeras describir el

documento)_____, expedida por _____.

Si es persona Moral, mostrar los dos párrafos siguientes:

2. **7.1 "EL PROVEEDOR" 35**, por conducto de su representante declara que:

2.1 Es una persona **33 MORAL 36** legalmente constituida mediante _____ (Describir el instrumento público que le dan origen y en su caso las modificaciones que se hubieran realizado), denominada **7 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es, entre otros, **37 (OBJETO SOCIAL)**.

2.2 **38**La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **39 (RFC PROVEEDOR).**

2.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

2.6 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en **40 (DOMICILIO FISCAL PROVEEDOR)**.

3. **De "LAS PARTES":**

3.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

7.1 "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** la prestación del servicio de, **3 ($DescripciónCategoria)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos (**NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS**) que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pagará a **7.1 "EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **41** $(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS) más impuestos que asciende a **42**($Impuestos), que hace un total de **43** (MONTO TOTAL con impuestos)

EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con **7.1 "EL PROVEEDOR"** que el monto total de los servicios es por la cantidad de **41**$(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS) más impuestos que asciende a **42**($Impuestos), lo que hace un total de **43** (MONTO TOTAL con impuestos) importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
44(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	**45** (MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	**46**(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	**41** $(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	**43** (MONTO TOTAL con impuestos)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **47**(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD) quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

Los montos y precios se podrán indicar en moneda extranjera, cuando así se haya determinado en la convocatoria, invitación, o solicitud de cotización, de conformidad con el artículo 45, fracción XIII de la LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es(son):

En caso que se haya seleccionado mostrar la tabla de detalle de precio

48 COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO

En caso que se haya seleccionado NO mostrar la tabla de detalle de precio

49 (INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE)

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **50**(**Tipo Moneda**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la

prestación del servicio de, **3 ($DescripciónCategoria)**, por lo que **7.1 "EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

En caso de que se haya previsto variación de precios, y se cuente con una fórmula o mecanismo de ajuste se considerará la siguiente redacción:

51El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: (establecer la fórmula o mecanismo de ajuste publicada en la convocatoria, invitación o solicitud de cotización).

EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pagará a **7.1 "EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **52** (MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO) **53** más impuestos por $_____ (Indicar la cantidad en letra) y un monto máximo de **54** (MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO) **55**, más impuestos que asciende a $_____ (Indicar la cantidad en letra).

EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES.

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con **7.1 "EL PROVEEDOR"** que el **monto mínimo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **47**(COLOCAR EJERCICIO FISCAL) es por la cantidad de **52** (MONTO MÍNIMO TOTAL **53** más impuestos que asciende a $_____ (Indicar la cantidad en letra) Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **47** COLOCAR EJERCICIO es por la cantidad de **54**(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO) **55**, más impuestos que asciende a $_____ (Indicar la cantidad en letra).

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
44(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	**56**(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	**57**(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	**52**(MONTO MÍNIMO TOTAL)	**54**(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **47(**CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD) quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

Los montos y precios se podrán indicar en moneda extranjera, cuando así se haya determinado en la convocatoria, invitación, o solicitud de cotización, de conformidad con el artículo 45, fracción XIII de la LAASSP.

Cuando en el sistema se reporte el Monto Total no se indica ni la Tabla de Precios Unitarios ni el Anexo.

Indicar el(los) precio(s) unitario(s):
El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

En caso que se haya seleccionado mostrar la tabla de detalle de precio

58 COLOCAR TABLA DE PRECIOS UNITARIOS

En caso que se haya seleccionado NO mostrar la tabla de detalle de precio

59 INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **50**(**Tipo Moneda**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de, **3(**$**DescripciónCategoria)**, por lo que **7.1 "EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

En caso que se haya previsto variación de precios, y se cuente con una fórmula o mecanismo de ajuste se considerará la siguiente redacción y se eliminará el párrafo anterior:

51 El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: (establecer la fórmula o mecanismo de ajuste publicada en la convocatoria, invitación o solicitud de cotización).

TERCERA. ANTICIPO.

Sólo en caso de que No se otorgue anticipo, mostrar el siguiente texto

60 Para el presente contrato **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no otorgará anticipo a **7.1 "EL PROVEEDOR"**

Sólo en caso de que se otorgue anticipo, mostrar lo siguiente

Se otorgarán a **7.1 "EL PROVEEDOR"** los siguientes anticipos, con la previa autorización del (SERVIDOR PUBLICO CON FACULTADES PARA AUTORIZAR ANTICIPO) de conformidad con el numeral ____ de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dependencia o Entidad __.

ANTICIPO (PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL)	FECHA A OTORGAR ANTICIPO
61 (COLOCAR EL % DE ANTICIPO)	**62** (FECHA EN QUE SE PAGARÁ ANTICIPO)
Se agregarán tantos se hayan programado	

Asimismo, se estipula que la amortización de los anticipos se llevará a cabo ____ (señalar la forma en que se llevará a cabo su amortización) ____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el "ANEXO _____" que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **7.1 "EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **7.1 "EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **7.1 "EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

63 El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(señalar la forma y el medio por el cual se presentará)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

7.1 "EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **7.1 "EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD",** para efectos del pago.

7.1 "EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **7.1 "EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

En caso de pago en moneda extranjera, indicar la fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo.

64 La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

65La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran dichos plazos, condiciones y entregables o en su defecto redactarlos, los cuales forman parte del presente contrato).

66 Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran los domicilios, o en su defecto redactarlos) y fechas establecidas en el mismo;

67 En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **7.1 "EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de_____para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **68(COLOCAR FECHA DE INICIO)** al **69** (**COLOCAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que la **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **7.1 "EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **7.1 "EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

EN CASO DE **NO** SELECCIONAR GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, MOSTRAR LO SIGUIENTE.

70 Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **7.1 "EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

EN CASO DE SELECCIONAR GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MOSTRAR LO SIGUIENTE.

7.1 "EL PROVEEDOR" se obliga con **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por **71 (COLOCAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Cuando se selecciona Garantía de cumplimiento del contrato mostrar

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **7.1 "EL PROVEEDOR"**se obliga a constituir una garantía la cual caso de ser indivisible mostrar **72**podrá ser, **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; caso de ser divisible mostrar **73** podrá ser **divisible,** la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal HASTA AQUÍ LO DE DIVISIBLE, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **74** (TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD), por un importe equivalente al

75(COLOCAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) del monto total del contrato, sin incluir impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

(Para el caso de que la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** considere efectuar una reducción en los montos de garantías de cumplimiento, se deberá observar lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del sector público", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, indicando los motivos por los cuales se determinó la reducción del monto de la garantía).

76 Cuando la garantía de cumplimiento se presente a través de una fianza, se deberá observar el "Modelo de póliza de fianza de Cumplimiento", aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

En caso de que **7.1 "EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **7.1 "EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **7.1 "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **7.1 "EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **7.1 "EL PROVEEDOR".**

Para el caso de exceptuar la garantía de cumplimiento mostrar los 2 párrafos siguientes

77Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **7.1 "EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la **"LAASSP".**

Para el caso de exceptuar la garantía de cumplimiento por los supuestos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, XI y XIV y 42, de la LAASSP Se muestra si se seleccionó en la sección de Configuración general en Tipo de procedimiento: * invitación a cuando menos 3 o Adjudicación directa con la Excepción a la Licitación pública: * y Fracción de la Excepción: * enlistadas.

78En términos de lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **7.1 "EL PROVEEDOR"** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 41, fracción ___ o 42 de la **"LAASSP".**

EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE

B) DEL ANTICIPO

7.1 "EL PROVEEDOR" entregará a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a más tardar el **79 (COLOCAR FECHA DE ENTREGA DE GARANTÍA DE ANTICIPO)** y previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 48, de la **"LAASSP";** 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **7.1 "EL PROVEEDOR".**

80Cuando la garantía de anticipo se presente a través de una fianza, se deberá observar el "Modelo de póliza de fianza de Anticipo", aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE 7.1 "EL PROVEEDOR".

a) **81** Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE 6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **7.1 "EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

El siguiente párrafo aparecerá siempre que haya existido garantía de cumplimiento.

c) **82**Extender a **7.1 "EL PROVEEDOR",** por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" designa como Administrador(es) del presente contrato a **12** (**COLOCAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC 14 (Colocar RFC)**, **13** (**COLOCAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **7.1 "EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **7.1 "EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE **83** (SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA) % sobre el monto de los servicios, EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **7.1 "EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **7.1 "EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y

Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por escrito o vía correo electrónico, dentro de los _(días)_____ posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **7.1 "EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.___) parte integral del presente contrato, **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **84** (COLOCAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)**%**, EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE **85**por cada **(calcular periodicidad de pena)** de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato, notificará a **7.1 "EL PROVEEDOR"** por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro de los _(días)_____ posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **7.1 "EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **7.1 "EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el caso de contrataciones con campesinos o grupos urbanos marginados, como personas físicas o morales, al amparo del artículo 41, fracción XI, de la LAASSP, el área contratante deberá considerar que el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del 10% (diez por ciento), conforme lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de la LAASSP)

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. SEGUROS

CUANDO NO SE SELECCIONE EL CHECK DE SEGURO

86 Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **7.1 "EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MOSTRAR LOS 2 SIGUIENTES PÁRRAFOS

7.1 "EL PROVEEDOR" 87 se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:
(DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO)

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a trasportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el (establecer el documento o anexo donde se encuentran los domicilios, o en su defecto redactarlos) del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **7.1 "EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

7.1 "EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **7.1 "EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **7.1 "EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **7.1 "EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **7.1 "EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **7.1 "EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato**.**
b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.
d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;

j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
l) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la **"LAASSP"** y su Reglamento.
m) Cuando **7.1 "EL PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
n) Solo para proveedores extranjeros. **88** Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** comunicará por escrito a **7.1 "EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **7.1 "EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **7.1 "EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **7.1 "EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** establecerá con **7.1 "EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** quedará

expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **7.1 "EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

7.1 "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

7.1 "EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **7.1 "EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **7.1 "EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, **7.1 "EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales **89**en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

En esta parte se formaliza el documento suscribiéndolo con firma electrónica, señalando en forma clara el lugar y la fecha en que se suscribe, el nombre, cargo y firma de las partes y representantes, tiene relación con lo establecido en el proemio, en las declaraciones en los puntos 1.2 y 2.2.

Por lo anterior expuesto, **6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** y **7.1 "EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
6.1 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
4 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	**6** (CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	**90** (R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
12 (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	**13** (CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	**14** (R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
16 (NOMBRE DEL FIRMANTE X)	**17** (CARGO DEL FIRMANTE X)	**18** (R.F.C. FIRMANTE X)

POR:
7.1 "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
7 (RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	**39 (**R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

ANEXO XVII

FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, será garantizado por el proveedor adjudicado, mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 48 de la ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe señalado en número y letra equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo antes de IVA, a favor de la Tesorería de la Federación.

Cuando se trate de póliza de fianza, en la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar lo siguiente:

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS. (DEPENDENCIAS).

(Afianzadora o Aseguradora)
Denominación social: _____. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Domicilio: _____.
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____(Número de oficio y fecha)
Beneficiaria:
Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: _____.
Dependencia contratante: _____. (En lo sucesivo "la Contratante")
El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.
Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____.
RFC: _____.
Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)
Datos de la póliza:
Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____.
Fecha de expedición: _____.
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).
Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.
Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.
Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":
Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.
Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____.
Fecha de suscripción: _____.
Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.
La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.
Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el __ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.
En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.
La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.
Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.
De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.
En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.
(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prorroga, espera o ampliación al fiado por parte

de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.